

SENTIR LO COMÚN

PROGRAMA ELECTORAL IU ARAGÓN

Elecciones mayo 2023



Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena	6
1. Proponemos unos Servicios Públicos que hagan frente a los retos del futuro	7
2. Por una sanidad pública, universal y de calidad	11
ATENCIÓN COMUNITARIA	12
ATENCIÓN A LA PERSONA	18
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	22
3. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas	25
EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S	25
4. Universidad	34
5. Políticas sociales y cohesión social	35
6. Sistema público de cuidados	42
7. Cultura	44
8. Deporte	46
9. Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	49
10. Políticas interseccionales	50
10.1. Personas mayores	50
10.2. Juventud	52
10.3. Infancia y familia	55
10.4. Mujer	57
10.5. Personas LGTBIQA+	61
10.6. Discapacidad	61
10.7. Aragoneses en el exterior	63
Bloque 2. Políticas públicas para un cambio de modelo productivo	65
1. Por un modelo económico sostenible	66
1.1. Plan Industrial para Aragón	66
1.3. Construcción	69
1.4. Logística	70
1.5. Comercio	70
1.6. Turismo	71
1.7. Trabajo autónomo y PYMES	73
1.8. Economía Social	74
1.9. Investigación + Desarrollo + innovación	76
2. Por un horizonte de pleno empleo digno y de calidad	77
3. Por la protección de las personas como consumidoras	80
4. Políticas fiscales para una financiación justa.	82
Bloque 3. Un Aragón Sostenible. Medio ambiente y política territorial	85
1. Ordenación del territorio, movilidad y vivienda	86
Organización administrativa. El Aragón de los municipios y las comarcas.	86
Un urbanismo para las personas. Vivienda.	88
Una movilidad sostenible	90
2. Desarrollo rural, agricultura y ganadería	91
Agricultura y Ganadería	92
	2

El Desarrollo Rural: participación y la planificación democrática	96
Programas Leader y Custodia del Territorio	97
3. Lucha contra el cambio climático, política energética y gestión sostenible de los residuos	98
4. Medio natural	101
5. Agua	103
6. Protección animal	104
Bloque 4. Hacia una democracia avanzada	109
1. Participación y transparencia de la gestión pública	110
2. Memoria democrática	113
3. Por una comunidad laica	114
4. Ciudadanía global	115
Cuestiones estructurales de un mundo globalizado	115
Un pie aquí y otro allá	117
Aragón intercultural	117
5. Justicia democrática	120
Los 10 compromisos de Izquierda Unida con la ciudadanía	121

Presentación

Este programa nace de la necesidad de dar respuesta a una pregunta que sigue ausente en el debate político y que para Izquierda Unida es fundamental: ¿somos felices?

Estamos lejos de poder contestar a esta pregunta con una sonrisa, aunque es lo que necesitamos y sabemos que es viable e imprescindible garantizar. Asegurar, mediante políticas públicas, condiciones que permitan a todas las personas, al margen de sus elecciones vitales y condición, vivir una vida plena allá donde deseen hacerlo.

Este documento nace de un importante proceso de análisis compartido, de la movilización y un intenso trabajo durante estos últimos 4 años. Os proponemos que nos atrevamos a impulsar juntas las medidas concretas que contiene y las reformas necesarias para garantizar esos derechos y libertades con valentía. Os proponemos cambios profundos y audaces para tejer una nueva economía en la que las personas, vosotros y vosotras, seáis las verdaderas protagonistas. Os proponemos que labremos un Aragón capaz de responder a retos tan importantes como el cambio climático, o la despoblación, sin que ello suponga, como siempre, el sacrificio de personas y paisajes en beneficio de los mismos. En resumen, os planteamos una hoja de ruta rigurosa para ampliar los límites de nuestra democracia en todos los ámbitos y crecer con igualdad y equilibrio como comunidad.

Para eso hace falta volver a poner en el centro lo público y lo comunitario. Si algo tenemos claro después de estos últimos cuatro años es que jamás había sido tan necesaria la intervención de los poderes públicos para dar amparo y cuidar a sus gentes. La gestión de la pandemia y el impulso de las políticas de recuperación han dejado claro que reducir en lo común, lo de todos y todas, no es el camino para garantizar condiciones de vida digna a la mayoría social.

Es momento por lo tanto de repensar lo común, de fortalecerlo y hacerlo capaz de superar los déficits que le impiden garantizar certezas en momentos complicados como los que vivimos. Necesitamos que lo público, lo de todos y todas, nos dé seguridad, que nos permita sentirnos a salvo, necesitamos #SentirLoComún.

Para que eso suceda, debemos valorar nuestros servicios públicos, hacerlos más fuertes, mejorarlos con cambios profundos. Necesitamos gobernar para garantizar que se pueda vivir de otro modo, sin destruir la naturaleza, sin asumir la desigualdad, sin permitir que se ponga alfombra roja a los de siempre y se desatiendan las necesidades de la mayoría.

No podemos conformarnos como quienes no han estado a la altura de la urgencia de los retos que afrontamos como sociedad, y por supuesto debemos ser intransigentes con quienes defienden la hoja de ruta reaccionaria y de desmantelamiento de derechos que esconde la agenda de las derechas y la ultraderecha.

Sabemos que Aragón va a requerir de acuerdos amplios. IU entiende el pacto como un compromiso cotidiano y transversal más allá de lo institucional y que requiere mecanismos de evaluación y participación para crecer como comunidad. Por eso necesitamos pactos entendidos más allá del reparto de responsabilidades, una fórmula que se ha demostrado inútil para garantizar lo común, la sostenibilidad y apostar por otro modelo económico que no implique espolio o precariedad.

En IU sabemos gobernar así, con el compromiso de impulsar estas transformaciones, imprescindibles para ser felices. En este reto te necesitamos, porque como tú, sentimos lo común.

Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena

Necesitamos más estado y menos mercado.

Solo con **un estado social avanzado** que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible pueden garantizarse servicios públicos de calidad. Desde esta perspectiva, tenemos que liderar propuestas transformadoras que no se queden en meras propuestas asistenciales, o de ayudas que perpetúan las injusticias que el sistema capitalista causa.

La propuesta de Izquierda Unida pretende fortalecer unos servicios públicos de calidad y que proporcionen una plena protección social.

Porque es imposible hacer una transición ecosocial justa, que no deje a nadie atrás, sin unos servicios públicos que garanticen el acceso a los mínimos vitales: en agua, en transporte, en energía, en dependencia, en renta.

Que estos servicios sean públicos es condición necesaria (aunque no suficiente) para garantizar su eficiencia, suficiencia y eficacia. No debemos olvidar que la gestión privatizada tiene como principal objetivo el beneficio económico y no el beneficio social o ambiental por encima de cualquier otro.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados. Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

1. Proponemos unos Servicios Públicos que hagan frente a los retos del futuro

La pandemia hizo visibles las deficiencias estructurales de nuestros servicios públicos y su imprescindible papel en nuestras vidas. Pero parece que ya se nos olvidaron los aprendizajes de la pandemia y hemos vuelto a la senda del corto plazo, de la fascinación tecnológica y de la privatización mediante externalizaciones como modelo de gestión.

Ahora es imprescindible revertir dinámicas y lógicas que nos llevan a la desaparición de lo público y desde IU estamos decididos a insistir e incorporar lo que aprendimos en la pandemia para conseguir un sistema público fuerte al servicio de la ciudadanía que garantice los derechos, porque esa es para nosotros la razón de ser y la labor de la administración.

- a) En una sociedad cada vez más compleja e interconectada es imprescindible salir de la **lógica de compartimentación** de departamentos y servicios. Debemos abordar desde una visión integral los problemas para que las herramientas de coordinación sirvan para resolverlos y mejorar la atención. Para ello:
 - La administración debe resolver en todos los casos, el deber de atención implica la obligación de responder al administrado, garantizando para ello la coordinación efectiva que permita superar los obstáculos detectados y acabar con las interminables derivaciones de ventanilla en ventanilla.
 - Revisaremos las comisiones interdepartamentales para mejorar sus funciones y garantizar su efectividad.

- Pondremos en marcha los protocolos de coordinación entre departamentos con una evaluación constante para ajustarlos a la realidad.
- Actuaremos para modificar la dinámica individual de cada servicio y puesto de trabajo para que todos colaboren en un objetivo común, rompiendo la lógica de las competencias estancas.
- Avanzaremos para pasar de estructuras muy jerarquizadas a modelos organizativos más horizontales enfocados a la mejora del servicio desde la lógica del derecho a garantizar.

b) La pandemia puso de relieve las dificultades para el **acceso a los servicios públicos y el buen trato** por parte de la administración. Esta cuestión, requiere de una intervención contundente para hacer efectivo el acceso a los derechos. Para resolver este serio problema proponemos actuar desde tres líneas de intervención:

- Necesitamos revisar los procedimientos y requisitos de acceso a los derechos, hoy muy alejados de la realidad de las personas que deben verlos satisfechos. De facto estamos imposibilitando su garantía y eso genera una enorme impotencia en los profesionales y usuarios. Por eso es urgente:
 - Modificar la PACIMV (Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital) para que incluya la situación del año actual, independientemente del IMV, y se ajuste a personas que hoy deja fuera y necesitan de este derecho.
 - Acabar con las disfunciones, dudas, insuficiencias y maraña burocrática que impide la garantía habitacional. Se debe aclarar quién tiene que estimar la vulnerabilidad y garantizar el acceso real a una bolsa de vivienda.
 - Garantizar la salud universal. Hoy hay personas residentes en Aragón que se quedan fuera de la atención a la salud. Los reagrupamientos familiares, donde no hay alternativa al convenio especial o seguro privado o la atención puntual a menores o mujeres embarazadas en situación irregular a pesar de ser colectivos de especial protección, son dos de esos ejemplos.
 - Superar las limitaciones en la política de becas escolares, ahora limitadas en 2 IPREM y sin factores de corrección que permitan el acceso a las familias numerosas.
- Actuar sobre las barreras que dificultan el acceso. Es urgente:
 - Compensar la brecha digital, garantizando la vía presencial y telefónica en un horario amplio, mejorando las competencias de las personas que realizan la atención al público y unificando las vías de acceso digitales.
 - Eliminar la obligatoriedad de cita previa como actuación general, esta debe facilitar no impedir el acceso.
 - Superar las limitaciones de la conectividad en el territorio, entendiendo el acceso a la red como un derecho que debe garantizarse y no como un servicio de mercado.
 - Abordar las barreras comunicativas, del idioma o relacionadas con la diversidad funcional, de una manera integral en todos los servicios públicos con un sistema que posibilite una red de traductores e intérpretes ágil y que responda a las necesidades desde una visión intercultural.
 - Incluir el servicio de videointerpretación SVIvisual como servicio de interpretación a distancia para personas sordas y estudiar su ampliación a otras barreras comunicativas.

- Incorporar la mediación intercultural en el acceso a los servicios, cuando hay diferencias de idioma pero también cuando no lo hay para acabar con las barreras culturales.
- Hacer extensiva la lectura fácil a todos los procesos y trámites.
- Actuar contundentemente para eliminar las listas de espera en los procedimientos de acceso a derechos, tales como la valoración de la discapacidad para cumplir los plazos establecidos en la normativa, garantizando el silencio administrativo positivo finado el plazo máximo establecido para dar respuesta.
- Poner fin a la ausencia de transporte público para acceder a los servicios en el medio rural.
- Utilizar los canales públicos de información y comunicación para la difusión, la formación y el conocimiento de nuestros derechos como aragoneses y aragonesas.
- Actuar de forma decidida frente a la ausencia de servicios públicos. Las carencias en el mundo rural o la ausencia de recursos de cuidados son dos ejemplos paradigmáticos. Proponemos garantizar los recursos y los profesionales necesarios para responder a la realidad. Para ello es prioritario reorganizar y dotar adecuadamente los servicios y plantillas, partiendo de un análisis continuado de la realidad y de la coordinación con todos los agentes implicados desde la planificación hasta la evaluación.

Para apoyar estas actuaciones planteamos crear un observatorio para el buen trato institucional, que permita detectar y visibilizar las situaciones estructurales de maltrato al administrado, proponer medidas para su superación y profundizar en la capacitación y sensibilización de los agentes implicados, especialmente con personas en situaciones de máxima vulnerabilidad.

c) Otro eje de intervención debe ser el acabar con la excesiva **burocratización**.

Durante estos cuatro años en Aragón se han elaborado dos leyes de simplificación administrativa que sólo han pretendido de forma desacertada poner alfombra roja a la actividad empresarial. Desde IU creemos que necesitamos otra forma de entender y aplicar la simplificación administrativa que por supuesto debe empezar por hacerle la vida más sencilla a la ciudadanía que necesita acceder a los servicios que dan respuesta a sus derechos fundamentales. Necesitamos un trato con la ciudadanía más sencillo y que no genere desconfianza entre la ciudadanía en su relación con la administración. La administración es la que debe estar al servicio de la ciudadanía y no al revés, por lo que debemos trabajar en una administración con un enfoque centrado en el usuario al que acompañe para hacer efectivos sus derechos. Para ello proponemos:

- Revisar los diferentes procedimientos para evitar duplicidades y diseñar canales sencillos de interacción.
- Impulsar una administración electrónica al servicio de las personas, la administración no debe solicitar los datos que ya tiene para facilitar las gestiones. Elaboraremos una directriz del dato que permita la interoperatividad de los servicios para facilitar estas cuestiones.
- Implantar un enfoque centrado en garantizar los derechos. Proponemos cambiar los procedimientos para poder dar respuestas ágiles y rápidas. Procedimiento que deben ser fácilmente adaptables a las necesidades que se vayan detectando y deben facilitar vías alternativas que puedan recoger situaciones existentes que se quedan fuera del marco general.
- Acompañar a ciudadanía y entidades en su relación con la administración para que las obligaciones de fiscalización se articulen desde el enfoque de la confianza y no condicionen el acceso a los derechos.
- Garantizar que la calidad de los servicios públicos se mide valorando el impacto de las

políticas públicas en la vida de las personas y la mejora de su bienestar. La gestión no debe basarse solo en meras justificaciones o en la acumulación de datos estadísticos. Un servicio público es de calidad si se ajusta a la realidad y a las necesidades más allá de otros indicadores de carácter procedimental.

- Poner en el centro de la inspección de los centros y servicios públicos la garantía de los derechos de las personas. Las quejas deben llegar a inspección de forma directa, independientemente del modelo de gestión (público o privado) que tenga, para lo que se habilitarán mecanismos directos y fáciles de acceso.

Para apoyar estas actuaciones planteamos desarrollar en el marco de la ley de procedimiento administrativo común las condiciones para generalizarlo a toda la administración.

d) Otro elemento que está caracterizando la gestión de los servicios públicos es la **digitalización**.

Seremos muy cautos con la fascinación tecnológica en el desarrollo de los servicios públicos, la tecnología es una herramienta que debe facilitar su desarrollo pero no impedir su correcta prestación. En este sentido planteamos:

- Una política propia de protección de datos ambiciosa. Hablamos de una competencia autonómica y partimos de un importante desconocimiento de la población. Es preciso desarrollar campañas de sensibilización sobre esta cuestión y garantizar la protección de los datos sensibles en poder de la administración.
- Evitar la dependencia y ser cautivos de los proveedores privados de tecnología. Para ello, dentro de la administración, necesitamos equipos de profesionales tecnológicos que respondan a las necesidades planteadas. Planteamos además, a partir de las estructuras existentes, la creación de sistemas propios para el sector público de almacenamiento de datos, nubes de comunidad, que garanticen mayor seguridad e interoperatividad.
- Velar por la gestión adecuada de la Inteligencia artificial y evitar la incorporación de sesgos en su desarrollo
- Avanzar hacia la soberanía digital, en línea con los países de nuestro entorno. Para ello es preciso: otro enfoque a la formación tecnológica, muy orientada y limitada a las aplicaciones de carácter privativo; el impulso del uso del software libre o de código abierto, para permitir el desarrollo y la mejora continua del ecosistema; la creación de comunidades abiertas que posibiliten la mejora continua mediante el uso de estándares públicos y su impulso y capacitación en toda la formación reglada en estas materias, para dar un impulso decidido a la alfabetización digital que permita también la independencia de las empresas monopolísticas de tecnología.

e) Por último es necesario poner fin a la lógica de la **colaboración público privada** en la prestación de servicios públicos.

Estas fórmulas de gestión indirecta basadas en la reducción de costes, impactan directamente en las condiciones laborales de las personas que prestan directamente el servicio y en la calidad del servicio prestado. Además suponen una merma de recursos para fortalecer los servicios de gestión propia. Una correcta gestión directa es más ágil para adaptarse a las nuevas necesidades y coordinarse mejor con otros servicios públicos, garantiza un marco de relaciones laborales más justo y unos servicios de mejor calidad, garantiza una mejor relación con el administrado y su

participación directa en la mejora del servicio prestado, llega a todo el territorio y garantiza equidad y derechos para todos y todas por igual y es más barata al carecer de beneficio industrial

Por todos estos motivos y es preciso recuperar el protagonismo de la gestión directa de los servicios públicos bajo el principio de **primero la gestión directa**, y para ello proponemos:

- Refuerzo de las plantillas con los perfiles ajustados a las labores encomendadas y con formación necesaria para desarrollarla adecuadamente
- Elaborar un informe completo que argumente la justificación del mantenimiento del modelo de gestión externalizada en cada servicio que nos permita avanzar en la prestación directa de servicios externalizados.
- Elaborar un Plan de inspección de concertos que incluya indicadores sobre calidad, trato adecuado y buenas prácticas, que permitan evaluar junto al cumplimiento de los indicadores estructurales o de proceso, el impacto de las actuaciones y de la gestión de los servicios en la calidad de vida y en los derechos de las personas usuarias.
- Garantizar precios ajustados al coste real de los servicios evitando su precarización.
- Realizar un informe anual de las inspecciones realizadas en los centros concertados y las medidas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios.
- Incorporar en los pliegos de contratación, a tenor de la naturaleza del servicio a concertar, las ratios de personal necesarios para la prestación del servicio, respetando las condiciones laborales del convenio colectivo de referencia, con previsión de la actualización por incremento de los servicios a prestar o los cambios en la regulación laboral del sector.
- Elaborar un informe exhaustivo anual sobre el cumplimiento del contrato de los servicios externalizados que sea de acceso público y recoja las actuaciones de seguimiento de este y los efectos de dicho seguimiento.
- Habilitarse canales de coordinación directa entre inspección de centros, inspección de trabajo y los servicios de prevención de riesgos laborales.

2. Por una sanidad pública, universal y de calidad

La situación de la sanidad aragonesa ha generado malestar y movilización en el territorio y los planes presentados son parches que no resuelven los problemas estructurales y cronifican la situación.

El modelo actual es un modelo hospitalocéntrico que dificulta el desarrollo y puesta en valor de la atención primaria, un nivel asistencial fundamental. El plan de atención primaria del Gobierno de Aragón, en la práctica, se fundamenta en tecnología y APPs y no aborda cuestiones fundamentales como la configuración del equipo básico de atención, las demandas de los profesionales de ese nivel asistencial o los objetivos del Plan Salud 2030. Este plan no propone la necesaria actualización de modelo.

Desde IU Aragón, planteamos un cambio de modelo completo y esto no será posible sin la participación y el compromiso de los profesionales de la red y de la ciudadanía.

Este cambio de modelo requiere un cambio de **modelo de gestión, más humanizada, integrada y participativa** en el que la especialización nos sirva para tratar mejor a las personas y no para pasarnos pelotas de unos a otros. Por ello, es necesario superar estructuras jerárquicas, que multiplican las jefaturas impidiendo la toma de decisiones efectiva, y consolidar una cultura

organizativa de coordinación centrada en buscar soluciones y mejorar el trato a las personas, clarificando de forma ágil quien asume las tareas en base a criterios de eficiencia y de potencialidad.

La externalizaciones generan distorsiones en este modelo, al no ser recursos que puedan coordinarse de manera efectiva y por ello abogamos por integración progresiva en el sistema que permita desarrollarlos en su máximo potencial. Además dificultan la calidad y su adaptación progresiva y ágil para ajustarse a la realidad, como sucede con la limpieza de centros sanitarios o el transporte sanitario. Otro caso es el del banco de sangre, también externalizado como Entidad Pública que está vendiendo sangre a otras comunidades mientras aquí llevamos meses y meses de escasez de componentes hemáticos. Su gestión, independiente del resto del SALUD, controla las reservas mínimas de todos los centros sanitarios sin contar con la participación de las diferentes gerencias ni respondiendo a sus necesidades.

La recurrencia a conciertos con la privada como guía de actuación, en una situación de escasez de profesionales, agudiza la competencia por profesionales y complica todo aún más. Las negativas consecuencias de la **colaboración público-privada** y de la externalización de la sanidad a corto, medio y largo plazo deben ocupar el debate público. Debemos ser conscientes de que donde no llega la sanidad pública, la cobertura del derecho a la salud se convierte en una oportunidad de negocio y se pierde equidad en el sistema y su capacidad de actuación preventiva.

Para IU la gestión pública directa de la sanidad es la única fórmula para garantizar la equidad y por ello proponemos revertir la tendencia actual, dotarnos de los recursos necesarios para una óptima gestión directa e implantar una cultura organizativa que nos permita la mejor gestión pública.

La sanidad aragonesa necesita fortalecerse, fortalecer sus redes de base, coordinarse con otros departamentos, abordar la actual gestión piramidal, eliminar privilegios y poner en el centro la salud, no solo la asistencia sanitaria. Es preciso dejar de pensar en el corto plazo y abandonar la política de parcheo. Hay que abordar una reestructuración imprescindible de los recursos para posibilitar los cambios que necesitamos a medio plazo. La sanidad pública es imprescindible, nos va la vida en ello y lo que estamos viviendo es su “uberización”.

ATENCIÓN COMUNITARIA

Desde IU partimos de una visión integral de la salud y por eso la atención comunitaria es fundamental. Nuestro objetivo de partida es cumplir el Plan Salud 2030 dotándolo del presupuesto adecuado para impulsar las siguientes líneas de actuación:

Incorporar una visión integral de los **determinantes sociales** que impactan en la salud para actuar sobre ellos desde todas las políticas y para ello es urgente:

- Constituir el Consejo director del Plan de Salud de Aragón incluyendo la participación de las entidades locales.
- Constituir la Comisión Interdepartamental del Plan de Salud de Aragón
- Elaborar la normativa para desarrollar la Herramienta de Evaluación de Impacto en Salud.
- Revisar las estrategias y planes aprobados para incorporar la perspectiva de salud en todas las políticas que permitan impulsar esta línea de acción transversalmente.
- Impulsar el papel fundamental de Salud Pública en el diagnóstico de los impactos positivos y negativos de las políticas públicas sobre la salud para corregir o potenciar lo que sea preciso.

- Elaborar un plan de igualdad de políticas sanitarias para identificar y corregir sesgos de género en la atención a la salud.
- Desarrollar al máximo la competencia de prevención de riesgos laborales que corresponde íntegramente a la comunidad autónoma.
- Creación de un organismo interdepartamental que favorezca la coordinación entre políticas sanitarias, sociales, de inserción laboral, jurídicas, etc.

Conocer para mejorar la **situación de cada Zona Básica de salud** (diagnóstico e intervención) que permita una mejor atención comunitaria y una buena planificación. Para ello, debemos garantizar las siguientes medidas:

- Cada zona básica de salud debe contar con su propio plan de atención comunitaria ajustada a su realidad
- El diagnóstico debe partir de la información de todos los actores que participan en la vida de la comunidad para definir su plan de atención, procurar las coordinaciones necesarias e implicarlos en su desarrollo.
- Coordinación del equipo base de atención primaria, partiendo de un equipo básico mucho más completo y multiprofesional, con otros agentes, superando visiones compartimentadas.
- Desarrollo de la Historia socio sanitaria y coordinación estrecha entre los servicios de salud y los servicios sociales.
- Reconocer e impulsar el papel fundamental de la red básica de salud mental para impulsar la atención comunitaria y despatologizar procesos sociales.
- Coordinación y trabajo conjunto con salud laboral para identificación de enfermedades profesionales y mejorar prevención de riesgos laborales y salud de las personas ocupadas.
- Impulso de agentes comunitarios de salud.
- Colaboración con asociaciones de pacientes y sus programas de paciente experto para detección de necesidades y acompañamiento, asesoramiento y educación para la salud
- Incidir y poner el foco en la dotación funcional de las áreas y zonas básicas de salud, definiendo qué profesionales se necesitan para una atención de calidad con equidad y eficiencia en todo el territorio.
- Colaboración estrecha con los centros educativos.

Dotar de la dimensión y el impulso que merecen los **Planes ante situaciones concretas** que se hayan identificado como riesgo para la salud desde una visión integral. El *Plan Director para la eliminación del amianto* en la Comunidad Autónoma de Aragón, la *Estrategia de prevención del Suicidio* en Aragón o el *III Plan de adicciones* de la Comunidad son ejemplos de ello.

Su abordaje integral requiere de la participación de todos los departamentos, administraciones y agentes implicados. Debe incorporar mecanismos de revisión de objetivos y grado de cumplimiento de estos, y contar con los fondos económicos necesarios para su correcta ejecución a lo largo de los diferentes presupuestos.

El modelo hospitalocéntrico absorbe todos los recursos disponibles por lo que es necesario establecer un modelo de gestión descentralizada de lo hospitalario que garantice los recursos de los diferentes niveles asistenciales y genere las **estructuras para poder implantar el modelo de atención comunitaria**:

La Red básica de Atención Primaria

La Atención Primaria tiene que ser suficiente para atender las necesidades que debe cubrir. Para lograrlo proponemos:

- Gerencia propia de AP, con su presupuesto diferenciado que suponga el 25% del presupuesto sanitario y cambios en la organización y gestión del servicio.
- Reformulación del equipo básico de Atención primaria:
 - Incorporar a los y las profesionales de Trabajo Social, Matronas, Odontología, Fisioterapia y Terapia Ocupacional permitiendo el acceso directo a estos por parte del usuario.
 - Consolidar de manera progresiva las ratios establecidas en Plan Salud 2030 respecto al personal rehabilitador en atención primaria
 - Estudiar e implantar otros recursos de uso generalizado como podología o la atención bucodental.
 - Creación de unidades específicas de baja complejidad y programas de rehabilitación y soporte para mejorar la calidad de vida de las personas con procesos crónicos en los Centros de salud.
 - Estudiar y definir los profesionales de apoyo a la Red de atención primaria. Proponemos incluir al menos a los de Farmacia comunitaria y Salud Pública, con una dotación suficiente por sector sanitario que no supere la ratio poblacional entre 50.000 y 70.000 habitantes por profesional.
 - Mejorar la cobertura de geriatría en los diferentes sectores sanitarios para garantizar la equidad en todo el territorio. Esta medida es necesaria para apoyar la atención a los centros residenciales y a la población mayor que se lleva a cabo desde Atención Primaria.
- Introducir cambios en la gestión de la atención primaria para responder a las necesidades:
 - Elaborar y ejecutar un plan de reestructuración de la atención primaria, con la participación directa de los coordinadores de los centros de salud, que permita eliminar la lista de espera en atención primaria y asignar a cada profesional la tarea que le corresponde.
 - Otorgar a la coordinación del centro de salud capacidad para gestionar y organizar a los equipos. Garantizar el acceso a una correcta dotación de los medios necesarios para mejorar la actuación del equipo (equipos Informáticos, líneas telefónicas...) buscando siempre la equidad del sistema para todo el territorio y la compra centralizada para ser eficientes.
 - Seguir avanzando en depurar los trámites que asume la atención primaria y son derivados de la atención especializada para que cada nivel asistencial asuma las tareas que les competen en el curso de su actuación. El justificante de asistencia a consulta debe hacerse en admisión.
 - Aumentar la formación, capacitación y acceso a datos administrativos y asistenciales generados en el propio centro de salud.
 - Creación de plazas de refuerzo por sectores sanitarios para reducir la presión asistencial y mejorar los contratos existentes
 - Revisar y actualizar los diferentes programas, como el Programa de Atención a Pacientes con EPOC, incidiendo en el aspecto rehabilitador para incluir la fisioterapia respiratoria y la rehabilitación ergonómica de terapia ocupacional desde la Atención Primaria.
 - Dotar a los centros de los equipamientos y formación necesaria, pero según su plan de necesidades y cartera de servicios. La compra de tecnología debe estar definida por los centros de salud y sus solicitudes, solicitudes que hoy no se están respondiendo.
 - La telemedicina es una herramienta que no debe sustituir la atención directa, teniendo un papel subsidiario. Nos preocupa la priorización que se está dando a la

telesalud en la que incluyen la rehabilitación psicosocial o la tele monitorización de hospitalización en domicilio de personas crónicas. Creemos que estas vías deben seguir un estudio y utilizarse en casos muy concretos y no de forma general, como vía de atención.

- Coordinación efectiva con la red básica de salud mental

La Red básica de Salud Mental

La Salud Mental, que tuvo un claro impulso en los años 80 y 90 en el ámbito de la salud mental comunitaria, ha sufrido un importante retroceso debido a los recortes y privatizaciones (sobre todo en unidades de larga estancia y rehabilitación). Todo ello en un contexto de empeoramiento de los factores determinantes de la salud por efecto de las nocivas políticas que generaron el aumento de la pobreza, de las desigualdades, de la marginación social, la precarización extrema de las condiciones laborales etc. El resultado de lo anterior se traduce en incapacidad para dar respuesta al incremento de las necesidades de atención sanitaria de la población y un consiguiente impacto negativo mayor en su salud.

Al producirse un importante deterioro de los factores determinantes de riesgo social, se ha detectado un incremento de consumo de fármacos antidepresivos, de adicciones, mayor riesgo de enfermedad mental en empleos precarios y desempleados y en personas con bajo nivel de estudios (12% de personas sin formación consumen antidepresivos frente al 2,6% de estudios superiores). Y al aumento del suicidio.

Ya es un problema importante en Aragón y, además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que, en 2030, la salud mental será el primer problema de salud pública en el mundo y a los 14 años han surgido ya la mitad de los problemas de salud mental que aparecerán en el curso de la vida. Para ello planteamos:

- Aprobar una ley de Salud Mental que contemple, siguiendo las recomendaciones de la OMS, un mínimo de 18 psicólogos y 18 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, pero también el impulso real de la salud mental comunitaria y su actuación para mejorar la salud de la población.
- Garantizar que la ejecución del Plan de Salud Mental parte de un diagnóstico exhaustivo y actualizado de la situación, imprescindible para la planificación y el adecuado aprovechamiento de los recursos, e incluya en sus objetivos, como mínimo:
 - Conseguir una red de recursos suficiente con la financiación necesaria.
 - Visibilizar las listas de espera en la atención a salud mental para dimensionar objetivamente la necesidad de actuación contundente para fortalecer la red.
 - Crear un sistema de información que permita una adecuada evaluación y planificación de todos los servicios de Salud Mental.
- Reforzar las Unidades de la red básica de salud mental que prioricen la orientación comunitaria en su actuación:
 - Incorporar la humanización de la asistencia frente a la medicalización asistencial creciente y que responda a los enfoques psicoterapéuticos y técnicas de rehabilitación psicosocial.
 - Definiendo un equipo multiprofesional que lo permita
 - Desarrollando los programas de formación de los profesionales
 - Establecer la coordinación necesaria con la Red de Atención Primaria y otros agentes sociales y comunitarios para la detección e intervención precoz de los problemas, dotando de herramientas a las personas para hacerlo:

- capacitación de los profesionales sanitarios y trabajadores sociales de atención primaria,
 - coordinación fluida y permanente con los maestros y profesores del sistema educativo a través de los Departamentos de Orientación de Educación,
 - coordinación con el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Derechos Sociales,
 - Incluir a las Unidades de Salud Mental en la Estrategia de Atención Comunitaria.
 - Permitir el acceso a la atención temprana de los procesos, a los tratamientos, terapias y programas más novedosos y eficaces incluyendo una intervención específica en primeros episodios y alternativas a la hospitalización breve en dispositivos no medicalizados.
 - Desarrollar un programa de seguimiento y estudio de la medicalización mental de la infancia y la adolescencia, que en la actualidad alcanza niveles muy elevados, de forma que se pueda establecer un mecanismo de revisión continua de dosis y cuente con el seguimiento oportuno para ello.
 - Desarrollo de las intervenciones de carácter preventivo y rehabilitador en colectivos especialmente vulnerables: población infanto-juvenil, población penitenciaria, personas con algún tipo de adicción, etc. Para ello se potenciarán:
 - Las Unidades de Atención a las adicciones (UASAs) en las que priorizaremos la sectorización y dotación de equipos completos que sigue pendiente desde el Plan anterior.
 - Las unidades infanto juveniles
- Nuestro modelo es de red, de equipos y de intervención comunitaria a través de un sistema público que es el único capaz de garantizar equidad en todo el territorio y contrarrestar la atomización actual.
 - Impulso a la red de Instalaciones públicas existentes y crear las necesarias para prestar estos servicios dotándolas de material, personal y presupuesto necesario para ello. Igualmente es necesario incrementar la vigilancia y el control de los centros privados que actualmente prestan estos servicios externalizados, mientras se procede a la asunción de sus funciones por el Sistema Público.
 - Eliminación del copago tanto en los servicios públicos como en los concertados.
 - Consolidar la continuidad de cuidados, con dispositivos de coordinación eficaz entre los recursos.
 - Consolidar los programas comunitarios y de rehabilitación para la atención a personas con Trastorno Mental Grave.
- Mejorar la garantía de los derechos de las personas con problemas de salud mental y su participación en los procesos que les afectan:
 - Creación de espacios de participación para abordar los problemas y avanzar en la atención a la Salud Mental, aplicando la democracia deliberativa.
 - Implicación de ciudadanos, profesionales, pacientes y familiares en la toma de decisiones y en el diseño y evaluación de políticas públicas para una adecuada gestión.
 - Poner especial cuidado en situaciones de restricción de derechos (sujeciones, ingresos involuntarios, incapacitaciones, etc.), avanzando progresivamente, de acuerdo con en el objetivo propuesto por las asociaciones de usuarios de contenciones 0.

- Creación de una Oficina de Derechos en Salud Mental Pública y gratuita con atención telemática y telefónica y presencial para obtener información, asesoramiento etc...

El papel de la Salud Pública y la Salud Laboral

- Proponemos potenciar las actuaciones de Salud Pública de forma coordinada con la Atención Primaria y especializada con las siguientes medidas:
 - Campañas de Educación para la salud en el marco de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud para que esta sea efectiva.
 - Creación de espacios docentes para impartir la materia de educación para la salud en los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa.
 - Seguimiento de aquellos procesos en los que haya habido una afección medio ambiental con riesgo para la salud pública (exposición a la contaminación por Lindano, amianto...) con un exhaustivo control de la salud de los y las posibles afectadas.
 - Desarrollar en profundidad un programa de salud pública que ponga el foco en el reparto de tiempos de las personas y la carga de cuidado tanto físicas como emocionales.
- Desarrollo de programas de salud medioambiental (controles de calidad del aire...) y de eficiencia energética. Poner fin a la incineración de residuos.
- Implementar medidas encaminadas a la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. Para ello prohibir en los contratos públicos el uso de glifosato como herbicida, promoción de alimentación saludable y sostenible libre de estos contaminantes y la realización de campañas informativas y de sensibilización.
- Incorporar de forma obligatoria profesionales titulados en Nutrición y Dietética en todo el sistema de Salud para gestionar las dietas, el seguimiento de los alimentos relacionados con patologías e incorporar el seguimiento de esta faceta en la inspección de los centros públicos (residenciales, escolares, sanitarios...).
- Garantizar una política de comedores públicos que garantice alimentación saludable, de temporada y de cercanía, en la medida de lo posible ecológica con cocinas in situ.
- Desarrollar adecuadamente el Plan de adicciones de la Comunidad y la ley del Juego.
- Crear *Unidades de Salud Laboral* para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud. Para ello:
 - Adecuar la normativa y poner los medios necesarios para hacer aflorar los accidentes y enfermedades de origen laboral que en la actualidad no se declaran.
 - Adaptar y mejorar la estadística que actualmente recoge y ofrece el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Issla) y el Instituto Aragonés de Estadística (laest).
 - Impulsar la efectividad del sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades de origen laboral como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud
 - Incorporar a la historia clínica la información sobre vida laboral
 - Potenciar la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información.
 - Articular los mecanismos para la derivación a las entidades apropiadas (SPRL y MATEPSS).

- Potenciar y dotar de recursos al sistema de vigilancia de la salud pública postocupacional del Gobierno de Aragón, determinando aquella población laboral susceptible de ello.

Potenciar las Escuelas de Salud y la **participación de la ciudadanía en la salud** es avanzar hacia una sanidad democrática y corresponsable.

La práctica desaparición de la participación comunitaria de los usuarios/pacientes de la sanidad y de sus profesionales y trabajadores/as en general es otro de los factores que ha provocado la pérdida de calidad del sistema. Para revertir esta situación proponemos:

- Impulsar la actualización de la Ley de Derechos y Garantías para que recoja la participación de las personas usuarias en los procesos y técnicas de la salud para superar el actual modelo medicalizado y potenciar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud.
- Impulsar los consejos de salud como elemento central en la atención comunitaria:
 - Favorecer su implantación en el territorio.
 - Dotar de tiempo y recursos para poder desarrollar las actuaciones del Consejo.
 - Potenciar la capacitación de perfiles en atención comunitaria, que permitan el impulso de los consejos de salud en toda su dimensión, dejando atrás actuaciones meramente formales.
 - Incorporar una visión hacia la zona de referencia del centro de salud para identificar los aspectos a incidir y no una mirada solamente centrada en el propio centro de salud y sus dificultades.
 - Dotar a los consejos de capacidad de decisión para articular sinergias e identificar los aspectos sobre los que actuar en la estrategia de atención comunitaria.
- Aumentar el control de la ciudadanía sobre la gestión sanitaria:
 - Creación de una figura de participación e información de la gestión.
 - Creación de consejos multidisciplinares de gestión y decisión sanitaria, en donde las decisiones a tomar sean el fruto de los debates de un equipo de profesionales con cualificación.
 - Creación de Observatorios de la Comunidad y locales de Salud que publiquen información asequible y actualizada con control de gastos, adjudicaciones y mejor gestión y que garanticen la participación ciudadana democrática, directa, activa y vinculante.
 - Creación de órganos de control de todas las listas de espera con participación de usuarios y profesionales.
- Mejorar y potenciar la escuela de salud como herramienta de corresponsabilidad de las personas sobre su salud:
 - Coordinar y difundir las acciones que se llevan a cabo por todo el sistema, muchos materiales ya hechos que no se canalizan por esta vía.
 - Utilizar los medios públicos de comunicación para trasladar información y educación en salud.
 - Hacer de la escuela de salud un espacio para la formación de pacientes y sanitarios en un modelo preventivo de salud y de avance de derechos que ayude a superar la lógica farmacológica de la asistencia.

ATENCIÓN A LA PERSONA

En nuestro enfoque de atención a la salud el elemento central es la atención a la persona a lo largo de toda su vida y ajustada a sus necesidades.

La **Atención urgente** se vertebra a través del 061 que externaliza su capacidad de atención, impidiendo de facto su ajuste y mejora continua.

El actual pliego del 061 mantiene el desequilibrio territorial ya que los tiempos de respuesta siguen siendo mayores en el ámbito rural y recuperan, con el parche del Plan integral de emergencias, las ambulancias convencionales que son ilegales para estas actuaciones.

Desde IU defendemos la internalización y gestión directa de este servicio para garantizar su mejora progresiva, eliminando la inequidad territorial y contando con los Técnicos de emergencias sanitarias para fortalecer el sistema.

La **atención ambulatoria** se lleva a cabo desde los Centros de Salud y los Centros de Especialidades. En este ámbito planteamos:

- Nos opondremos a la disgregación de población para ser atendido por las mutuas porque el sistema debe garantizar la salud de toda la población y no solo de aquellos que cumplen una labor productiva.
- Acometer los cambios que permitan a la atención primaria desarrollar sus funciones y garantizar la longitudinalidad, es decir el que te vea el mismo médico/equipo toda tu vida, pues se ha demostrado como el mayor factor de protección de la salud. Para ello proponemos:
 - Recuperar las jornadas deslizantes y el refuerzo de profesionales para garantizar una atención continuada por tu médico de referencia
 - Transformar los médicos de atención continuada en médicos de familia
 - Posibilitar los tiempos para poder dar respuesta a crónicos, personas mayores, paliativos, determinantes de salud en la población general que son el foco central del trabajo.
- Desarrollar con garantías y de manera completa las estrategias de salud que requiere de coordinación entre niveles asistenciales y seguimiento adecuado.
- Establecer equipos multiprofesionales de referencia para el abordaje de patologías menos conocidas que permita un abordaje integral y coordinado con el ámbito investigador para mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen como en la fibromialgia o el covid persistente, pero también para enfermedades sin diagnóstico que generan disfunciones.
- Mantener e implantar programas de cribado poblacional basados en la eficiencia como el de cáncer colorrectal o el de cervix
- Mejorar el papel vertebrador de la Atención Primaria, aumentando su capacidad de gestión y decisión, posibilitando la coordinación real y efectiva del proceso asistencial del paciente.
 - Gestionando directamente ingresos
 - Posibilitar derivaciones en el que se marque el tiempo de atención de especializada
 - Usar consultas externas para atender urgencias derivadas desde AP y agilizar la atención, así como aumentar el horario de atención de consultas externas
- Implantar de forma completa el protocolo de coordinación entre sanidad y derechos sociales y ampliarlo para que no se refiera solo a centros residenciales.

La **atención hospitalaria** se ha privilegiado dentro del sistema pero presenta muchas dificultades sobre las que también hay que incidir y que se reflejan de forma directa en la lista de espera quirúrgica que es el resultado de una triple lista de espera lo que acentúa su problemática. A esta lista se suma la de pruebas diagnósticas, que no se publica, y la de consultas externas, que es un

paso previo para incluirse, si es necesario, en la lista de espera quirúrgica. Proponemos:

- Aumentar la transparencia para conocer la lista de espera en pruebas diagnósticas y la gestión de su uso para potenciarlo al máximo y que llegue a todo el territorio. Los aparatos se deben poder usar a tiempo completo para evitar retrasos diagnósticos.
- Garantizar la equidad de acceso en el territorio posibilitando las herramientas para compensar las inequidades y facilitar la vida a las personas y acompañantes
- Potenciar la calidad y posibilidad de desarrollo de las especialidades.
- Analizar y valorar los impactos de actuaciones anómalas en la gestión pública de los servicios:
 - Incluir en los datos públicos referidos a listas de espera, dentro de las intervenciones por centros durante el mes, cuantas se han derivado a la sanidad privada
 - identificar los efectos negativos de la doble compatibilidad de los profesionales en la capacidad asistencial de los dispositivos públicos de cara a su solución, denegando compatibilidades para el correcto funcionamiento de dichos servicios.
- Salir de una visión parcializada y clasista de los servicios para trabajar de forma coordinada y conseguir la atención humanizada más eficaz, resolviendo y aclarando los temas competenciales y posibilitando al máximo las potencialidades de cada agente que interviene en el proceso de atención para cuidar a las personas.
 - Realizar un estudio mapeo de los recursos disponibles en cada centro hospitalario que permita elaborar el procedimiento y las posibilidades de colaboración entre hospitales públicos de la red.
 - Realizar un estudio para transformar en plazas estructurales los acúmulos de tareas generados por el Plan Impulsa en todas las categorías, así como los auto conciertos actuales necesarios para garantizar turnos estables de mañana y tarde.
 - Evaluar y reforzar los servicios comunes y básicos de los centros hospitalarios para identificar las mejoras necesarias que permitan optimizar el rendimiento quirúrgico y diagnóstico. Deben optimizarse los horarios y los recursos humanos y tecnológicos.
 - Elaboración de un plan específico para especialidades con alta lista de espera que identifique los déficits estructurales y recoja las propuestas necesarias para mejorar la atención y revertir la tendencia.

Y mención especial requiere la **Atención al final de la vida** que revierta el tabú que supone la muerte y posibilite una muerte digna. Todas las personas vamos a pasar por esta situación y morir bien debe convertirse en un valor social. Para ello proponemos:

- Garantizar la atención de calidad en el final de la vida y el acompañamiento en estas situaciones:
 - Con el tiempo necesario para que se puedan llevar a cabo los cuidados paliativos desde Atención Primaria.
 - Con coordinación con la red de salud mental para el proceso del duelo y con programas comunitarios orientados a esta cuestión.
 - Garantizando la difusión de los derechos al final de la vida entre la ciudadanía, especialmente:
 - El derecho al alivio del sufrimiento con cuidados paliativos.
 - El derecho a que se respete su voluntad expresada en el testamento vital.

- El derecho a la eutanasia.
 - Vigilando el cumplimiento de estos derechos, de las leyes de muerte digna y desarrollando medidas para mejorar la calidad de la muerte.
 - Desarrollando el Observatorio de la Muerte Digna para investigar, desde un punto de vista integral o bio-psico-social, la calidad de la muerte en su territorio.
- Promover el Testamento Vital (TV) (Voluntades Anticipadas o Instrucciones Previas):
 - Informando a la población sobre el testamento vital a través de los medios de comunicación públicos.
 - Simplificando los trámites para su otorgamiento y facilitando su registro (también telemático), incluyendo los centros socio-sanitarios y todos los registros públicos de las administraciones (ventanilla única).
 - Promoviendo y evaluando la implicación de las personas profesionales sanitarias y socio-sanitarias, no solo de medicina, también de administración, enfermería, psicología y trabajo social; incluyéndose como un indicador más de calidad asistencial.
 - Estableciendo protocolos de información sobre el TV a todas las personas usuarias del sistema sanitario, en especial a las que en un futuro próximo corran el riesgo de perder su capacidad para expresar su voluntad.
 - Garantizando el acceso profesional al TV por medios telemáticos, con un apartado específico en la historia clínica digital.
 - Proponiendo al Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad una coordinación entre las 17 CCAA para mejorar el funcionamiento del TV (difusión, trámites, registro, acceso profesional, etc.).
 - Exigiendo la modificación de la Ley 41/2002, de Autonomía del paciente en relación a la toma de decisiones por representación.
- Asegurar el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia (LORE).
 - Difundiendo el derecho a la eutanasia y el resto de derechos al final de la vida como elementos esenciales de la buena muerte, como valor social.
 - Formando desde el Departamento de Sanidad a los profesionales sobre la LORE para corregir actitudes paternalistas y ser leales con los valores de la ley respetando en todo caso decisiones que competen a los pacientes.
 - Desarrollando un modelo de profesionales referentes en eutanasia, capaces de apoyar a los profesionales que lo requieran y un protocolo de actuación ante una solicitud de eutanasia para cada centro sanitario o socio-sanitario público o privado.
 - Obligando a los objetores de conciencia a cumplir la Ley, apartándose del proceso asistencial de eutanasia, sin entorpecer su tramitación. Es preciso formar y apoyar a los objetores de conciencia, para que se sientan seguros y capaces de comprometerse con sus pacientes mediante la prestación de ayuda para morir.
 - Agilizar los trámites y acortar los plazos (no llegar a los máximos que establece la LORE).
 - Utilizando herramientas administrativas, como el apartado de eutanasia en la historia digital, o el repositorio de documentos sobre la LORE, formularios auto-rellenables que se archiven en la historia, etc, para hacer efectivo este derecho.
 - Evaluando la verificación previa de la Comisión de Garantía y Evaluación (CGE), en comparación con otras CCAA y entre los miembros de una misma CGE.
 - Dotando a la CGE de una unidad administrativa para su apoyo que de soporte también a los profesionales y a la ciudadanía (página web, preguntas frecuentes, formularios a disposición de quien los solicite, contacto por correo electrónico y telefónico, memoria anual, etc.). Una unidad que cumpla la función de dar

- información y difusión sobre la marcha de la LORE y colaborar con las organizaciones sociales comprometidas con el derecho a morir dignamente.
- Evaluando el cumplimiento de la LORE en todo el territorio.
- Exigiendo al Ministerio la adquisición del medicamento necesario para el suicidio asistido.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos humanos. Gestión de personal

Necesitamos otro modelo de gestión de personal que aborde de manera estructural los problemas que presenta el actual. Para ello es necesario intervenir ante las siguientes situaciones:

- La doble compatibilidad. Es una distorsión exclusiva de este servicio público y que debe corregirse para evitar disfunciones que sabemos se producen como la imposibilidad de consultas de tarde, los horarios más reducidos u otros a los que no se hace el seguimiento adecuado.
- Las Jornadas de los profesionales deben ser compatibles con la vida, por lo que deberemos reforzar el sistema, para que no se abandone por exceso de exigencia según el nivel asistencial al que se pertenezca.
- Se da una desigualdad entre ámbitos asistenciales que se debe corregir, equiparando las retribuciones complementarias, por conceptos homólogos, de todos y todas las profesionales de la misma categoría, en los ámbitos de APS y atención hospitalaria.
- Los incentivos profesionales no solo son remuneraciones, aunque esta haya sido la única vía de impulso junto a la posibilidad de puntuación para huir del ámbito rural. Proponemos en este sentido elaborar incentivos centrados en posibilitar equipos donde se pueda desarrollar la profesión, fomentando la formación, la investigación y el buen hacer con condiciones para ello y que repercutan directamente en la calidad asistencial.
- Las plazas que necesitamos no se corresponden con la plantilla estructural reconocida. Sabemos que hay muchas plazas dotadas que no están en plantilla, acúmulos de horas, peonadas y horas extra, etc. Es necesario incluir todo este volumen de trabajo en la plantilla estructural reconocida para conocer las necesidades reales del sistema. Y para ello proponemos:
 - Hacer un diagnóstico de las necesidades de personal, teniendo en cuenta las previsiones de evolución demográfica, la atención a centros residenciales, el número de pacientes atendidos por los profesionales y la previsión de vacantes por jubilación.
 - Hacer un análisis de las cargas de trabajo para definir la plantilla que necesitamos de todos los profesionales que están en la cartera de servicios y no solo de facultativos, reorganizando el trabajo desde una visión integral para mejorar la eficiencia.
- Las ratios de profesionales deberían estar desagregadas entre medio urbano y rural, evitando confusiones sobre la realidad de la ratio en Aragón y falsas percepciones de bajas ratios fruto de este promedio entre medio rural y medio urbano. Hacen falta más profesionales tanto en el ámbito urbano como en el rural:
 - Respecto a facultativos, en el urbano, porque tienen demasiadas cartillas adscritas; y en el rural, por falta de profesionales en atención primaria. Igualmente, en el ámbito hospitalario, hay que decidir qué especialidades y qué actuaciones de la cartera de servicios deben ser de proximidad y cuales se pueden especializar concentrándose.

- Respecto a otras categorías profesionales, proponemos definir cuáles y cuántas son necesarias en ambos ámbitos, rural y urbano, para garantizar la mejor atención y desarrollar al máximo su potencial.
- Convocar los procesos selectivos incluyendo todas las plazas vacantes estructurales existentes, así como las previsiones de jubilación que se darán antes de que termine el proceso selectivo.
- Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, controlando su uso para comisiones de servicio y generando mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios por profesionales.
- Llevar a cabo la baremación y la inclusión de méritos de forma actualizada para dotar de sentido los incentivos actuales.

Y ante la incapacidad del sistema para dotarnos de facultativos suficientes, proponemos:

- Analizar y evaluar la capacidad de las Unidades Docentes y trasladar el diagnóstico de necesidades de personal a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que es quien determina la oferta de plazas MIR, para actuar de forma efectiva en una cuestión estructural. Proponemos que el procedimiento evite la pérdida de plazas MIR porque queden vacantes y, en su caso, la ampliación de las unidades docentes para disponer de más plazas MIR en la comunidad.
- Rotación de residentes de todas las especialidades con formación troncal por los centros de salud rurales tutorizados, con los objetivos de garantizar el conocimiento de la sanidad rural y la adquisición de competencias y contribuir en la asistencia sanitaria.
- Valorar la continuidad de la oferta de plazas de MIR de laboratorio, ya que dicho trabajo lo pueden llevar a cabo otros profesionales formados, como licenciados en química u otros.
- Instar al Gobierno de España a revisar y agilizar el procedimiento para que facultativos extracomunitarios con formación y experiencia homologable a la especialidad puedan ejercer e incluirse en la bolsa.
- Eliminar los numerus clausus de la formación en medicina.
- Dado el compromiso y la inversión del sistema público para formar a profesionales especializados, se debe fijar un tiempo de prestación obligatoria del servicio.
- Tener en cuenta la evolución de los profesionales sanitarios de todas las categorías para evitar que la situación de los facultativos se replique y tomar medidas de forma precoz, para evitar esta situación.

Recursos materiales.

Las INFRAESTRUCTURAS deben responder a las necesidades y servir para desarrollar de forma integral los servicios expuestos, por lo tanto, las ampliaciones y las nuevas infraestructuras deben afrontarse desde esa lógica, sin olvidar la necesidad de reformas y adecuaciones de lo ya existente. Para ello:

- Hacer público el diagnóstico de necesidades relacionadas con las infraestructuras sanitarias que elabora el departamento.
- Posibilitar una mesa de estudio que permita priorizar las inversiones, teniendo como criterios el equilibrio territorial y de los diferentes niveles asistenciales, la urgencia de la actuación, el ahorro que generaría la actuación o el coste de dicha actuación, entre otros.
- Elaborar un Plan de infraestructuras a cinco años que refleje, en una línea temporal y presupuestaria, las conclusiones de la mesa de estudio.

- Dotar al presupuesto con la cantidad necesaria para llevar a cabo las inversiones consideradas de máxima urgencia en el siguiente ejercicio presupuestario.

Otro reto es la **RENOVACIÓN TECNOLÓGICA** necesaria para disponer de las herramientas necesarias. Una renovación tecnológica que facilite y mejore las intervenciones en salud, basada en la efectividad de dichas herramientas y el uso que se les va a dar. Creemos necesario aplicar la precaución tecnológica ante la presión existente de la industria farmacéutica y la escasez de recursos básicos que tenemos y cuya cobertura será nuestra principal prioridad.

La **DIGITALIZACIÓN** ha sido una apuesta de este gobierno, dedicando una fuerte inversión a esta cuestión. Pero no ha tenido en cuenta las condiciones de partida que no se han abordado en profundidad. En este sentido, planteamos:

- Tener especial cuidado con los datos sanitarios, que son de especial protección, por ello la implantación de aplicaciones informáticas debe tener muy en cuenta esta cuestión y controlar la información del código de todas las aplicaciones y programas. Por todo ello debemos tratar de desarrollarlas de forma directa o incorporar estas cuestiones en los contratos públicos.
- Posibilitar los equipos informáticos adecuados y la conexión necesaria para garantizar esta línea de actuación. Los equipos están muy anticuados y el sistema se cuelga demasiado, dificultando la actuación de los profesionales. Falta conectividad (wifi) en hospitales y centros de salud.
- Posibilitar de forma efectiva la interoperatividad. En Aragón hay un grave problema de interoperatividad de los sistemas informáticos (incluso dentro de un mismo hospital) sobre el que actuar de modo previo y como base para el resto de actuaciones. Solucionar este problema es una condición básica.
- El impulso de la Historia clínica electrónica necesita de estas cuestiones para impulsarse de forma consistente.
- La aplicación de soluciones informáticas predeterminadas dificulta situaciones no contempladas previamente, interfiriendo en el acceso. Debe haber una revisión continua de dichas herramientas, para evitar las exclusiones. Por ejemplo la que sufren las personas con derecho a tarjeta sanitaria pero sin NIE, que ven cómo se les niega la modificación de sus datos, impidiendo el acceso adecuado al sistema.
- Los avances en el uso de la Inteligencia Artificial que se están incorporando deben evaluarse sistemáticamente para corregir sesgos presentes que puedan afectar, garantizando en todo caso su carácter orientativo y no concluyente de la realidad.

El **GASTO FARMACÉUTICO** continúa aumentando dentro de este modelo. Necesitamos actuar sobre el consumo farmacológico como la mejor vía de solución. Para ello planteamos:

- Articular y fortalecer procedimientos o terapias que inciden en la salud y que no sean farmacológicas como la que ofrecen los profesionales de terapia, psicología o rehabilitación.
- Establecer un Código de buenas prácticas farmacológicas. Solamente deben financiarse tratamientos basados en la evidencia y la promoción del bienestar físico, mental y social de las personas, rechazando aquellas propuestas terapéuticas que no han demostrado ser eficaces para las diferentes enfermedades o trastornos hasta que existan pruebas sólidas que demuestren esta eficacia. Nos comprometemos a trasladar esta cuestión a la comisión interterritorial y a la Agencia Estatal del Medicamento.

- Vigilar, desde la competencia de publicidad sanitaria, a instituciones que promueven la difusión y divulgación de procedimientos terapéuticos pseudocientíficos que confunden a la ciudadanía y ponen en peligro su salud.
- Incrementar el compromiso público con la investigación biomédica objetiva e independiente y mejorar la transparencia en las relaciones entre Industria farmacéutica y profesionales sanitarios,
 - Prohibir la entrada de visitantes/as médicos/as en centros públicos.
 - Establecer protocolos de información sanitaria y farmacológica que garanticen la independencia de los trabajadores del SALUD, de la propaganda de la Industria farmacéutica.
 - Prohibir que la industria farmacéutica financie a las entidades de apoyo a pacientes garantizando su funcionamiento y sostén con apoyo público y criterio científico.
 - Promover medidas que pongan fin a los abusos de la industria farmacéutica, entre las que se encuentran el recurso de las patentes y la emisión de licencias obligatorias.
 - Impulsar una política pública de investigación en nuevos fármacos de patente pública o libre.
 - Impulsar la creación de una empresa farmacéutica pública tal y como acordamos en la estrategia aragonesa de recuperación post covid.
- Impulsar el Sistema de distribución público de medicamentos, en el cual se realice la distribución exclusiva de la cantidad de fármaco indicado en los tratamientos.
- Trabajar, en el marco de la comisión interterritorial, para garantizar la financiación de medicamentos y productos sanitarios útiles excluidos por el Real Decreto 16/2012 y para rechazar y eliminar de repago/copago farmacéutico que penaliza doblemente a las personas crónicas, a las más vulnerables y a las personas mayores.
- Potenciar la farmacia comunitaria como apoyo y coordinación con los centros sanitarios para mejorar la atención de los pacientes.

3. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas

EDUCACIÓN PÚBLICA DE TOD@S Y PARA TOD@S

La educación es un derecho universal básico no una inversión personal. Queremos una educación pública, gratuita, laica, feminista, democrática, ecológica e inclusiva, mediante una red única de centros de titularidad y gestión pública, que cubra todas las necesidades de escolarización desde Educación Infantil (0-6 años), suprimiendo progresivamente los centros privados financiados con dinero público, posibilitando su integración negociada en la red de centros públicos. Blindaremos la inversión en educación pública con el 7% del PIB. Igualmente acordaremos con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación pública al servicio de la sociedad, que fortalezca el gobierno democrático en las universidades, que invierta el 2% del PIB y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando, mientras tanto, tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal.

IU apuesta ante todo por la educación pública y gratuita, como única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. La educación como

herramienta transformadora del modelo social, debe contribuir a una sociedad basada en relaciones de cooperación entre iguales como alternativa a la competición excluyente y las jerarquías de poder.

Los ejes vertebradores de nuestro modelo educativo y, en consecuencia, de las propuestas de actuación que planteamos, responden a los siguientes principios:

- El derecho universal a la educación ha de ser garantizado por los poderes públicos (central, autonómico y municipal) “mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (art. 27.5 de la Constitución)
- La educación pública es la garante del ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestro compromiso con la escuela pública es una apuesta por una educación científica, plural y crítica, laica, participativa, pluricultural, coeducadora, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente.
- Una educación pública, laica y de calidad tiene que contar con financiación suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y todas por igual.
- Desde nuestro modelo de Estado federal propugnamos la autonomía educativa, entendida como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones, tal como se recoge en la propia Constitución. Por eso hemos defendido el pleno ejercicio de las competencias educativas por parte de las CCAA y abogamos también por un mayor peso de los Ayuntamientos en este ámbito, sin menoscabo de una mayor autonomía de los centros, tanto en el plano pedagógico, como en el funcional y económico.
- Elaborar un decálogo de prácticas de obligado cumplimiento en todos los centros educativos con el fin de desarrollar prácticas que fomenten los valores de igualdad, respeto, disciplina y potencien una educación humanista que permitan entender el funcionamiento de las instituciones, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos.

Para el desarrollo de estos principios, las propuestas de Izquierda Unida de Aragón, son las siguientes:

A) Una educación pública, laica y de calidad para la igualdad.

Para IU el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

IU es contraria a la concepción del servicio público de educación según la cual éste puede ser prestado indistintamente por los poderes públicos o por la “iniciativa social” (es decir privada). Igualmente somos contrarios a los conciertos educativos y a la equiparación del derecho de todos a la educación con la “libre elección de centro”.

Para alcanzar este objetivo se hace necesario el desarrollo de la LOMLOE, por una parte, y su mejora en los aspectos en que quedó corta. Desde el Gobierno de Aragón proponemos:

- Promulgar una **Ley Aragonesa de Educación**, con especial atención a la **reducción de ratios máximas** en todas las etapas educativas, la creación de departamentos de **orientación** cada 250 alumnos/as y la potenciación de la **escuela en el medio rural**, acompañada de una Ley de Financiación Económica.

- Mientras se llega a esa nueva Ley, es necesario desarrollar de manera inmediata los aspectos en que hubo acuerdo unánime, en las “**Bases para un Pacto educativo de Aragón**”, de 2019.
- Especial interés tiene el desarrollo continuado de los **Planes de Infraestructuras Educativas (PIE)** con carácter quinquenal, que se ha visto paralizado por el Gobierno actual. Debe prestarse ya atención a los centros de mayor antigüedad y a los que presenten deficiencias e inseguridad, para mejorarlos. Así como incluir y poner especial atención a los centros de educación especial donde hay una gran deficiencia de colegios públicos y centros de enseñanzas artísticas con graves carencias como el conservatorio de música.
- Apoyo decidido a los centros con elevado porcentaje de **alumnado en desventaja**. Disminución especial de ratios de alumnado. Aumento especial de profesorado ordinario. Aumento especial de profesorado específico: apoyos y desdobles; PT; AL; Equipos de Orientación; trabajadoras sociales. No ofertar nuevas plazas de alumnado ACNEAE, en los centros que tengan un 7% o más de este tipo de alumnado.
- Aprobación de la cuarta orden de inclusión que es la que fija los recursos
- Plan autonómico para la mejora de la convivencia escolar. Especial atención a los **Planes contra el acoso escolar**, al que consideramos una lacra inaceptable y que debemos desterrar de nuestros centros educativos.
- Normativa sobre escolarización de **alumnado en desventaja**. Adecuada y equitativa distribución del mismo entre todos los centros públicos y privados-concertados, la prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos. Y una adecuada adscripción de los centros de primaria a secundaria.
- **Alumnado ACNEE** debe contar por dos para la ratio del aula. Establecimiento de 1 reserva en el periodo de escolarización. Se garantizará que los centros dispongan de los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades del alumnado ACNEE.
- **Acneae, tope 15% por aula**. Cada tres, cuentan por cuatro para la ratio del aula. Establecimiento de 3 reservas por aula durante todo el curso.
- **Modificar la normativa de Escolarización**, puesto que la actual es muy dañina para la Escuela Pública.
- **Promoción de la FP** como apuesta a la cualificación profesional de los y las jóvenes y personas adultas excluidas del mercado de trabajo, así mismo apostaremos por que la introducción de la juventud en el mercado de trabajo se dé en condiciones de calidad, de forma remunerada y con el objetivo de dotar de una formación de calidad y adaptada a las necesidades del conjunto de la sociedad.
- **FP agraria** en las 3 provincias con especial incidencia en prácticas más sostenibles y resilientes que den respuesta a amenazas y retos como el cambio climático. Continuar la formación agraria con titulaciones universitarias.
- Incluir dentro del Plan FP las formaciones vinculadas con el cuidado que se adapten a las necesidades detectadas y a la mejora de la cualificación.
- Profundizar y posibilitar la coordinación entre la formación para el empleo, la formación a lo largo de la vida y la formación profesional.
- Introducir cláusulas de contratación y mejoras en las condiciones laborales de los alumnos que realizan la **Formación Profesional Dual**.
- Desarrollar la formación a distancia para la población activa con medidas que favorezcan la adaptación a su jornada laboral, y especialmente a quienes residen en zonas rurales, teniendo en cuenta la realidad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma.
- Programa de apertura de los centros a su entorno, que se concretaría en cada distrito educativo y/o en cada municipio.

- Debe potenciarse la formación, experimentación e innovación educativa de metodologías y didácticas más acordes con el desarrollo evolutivo de los-as alumnos-as, y en especial las vertientes emocional y social, fundamentales para la convivencia, la participación social y el bienestar personal. Se atenderá de manera fundamental al papel transformador de la educación y del aprendizaje desde la autonomía, la cooperación, la visión crítica y la solidaridad.
- Debe potenciarse el uso del **software abierto, libre y gratuito** en el sistema educativo, teniendo en cuenta la significación económica y política de las prácticas de uso de las tecnologías de la comunicación y la información.
- **Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario feminista y ecológico**, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica, con tratamiento equitativo de las distintas ramas de conocimiento (científico, humanístico, artístico...) y transversal de temas relacionados con la memoria histórica, la igualdad o la violencia de género el feminismo, la diversidad afectivo-sexual, la resolución de conflictos, la inteligencia emocional, la educación sexual, la educación para la salud, la prevención de violencia desde las masculinidades, la convivencia democrática, la interculturalidad y una socialización positiva que incluya la diversidad de sensibilidades. **Cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos quedará fuera del ámbito escolar.**
- Inclusión de **una materia sobre Igualdad**. En todas las etapas educativas se revisará la construcción androcéntrica del currículum y la ocultación de las opresiones por razón de raza, etnia, sexo, orientación sexual, identidad sexual, clase social o ideología.
- Consideración de la **Escuela Pública Laica**, que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y por tanto, las opciones ideológicas, políticas y morales del alumnado, familias, equipo de profesores-as y trabajadores-as de los centros. Los **símbolos y el adoctrinamiento religioso deben salir de los centros** de enseñanza financiados con fondos públicos, tal como corresponde a un país aconfesional. Y para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro educativo financiado con fondos públicos podrá incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.
- Asignatura específica de Género, en la Facultad de Educación.
- Asignatura específica de **educación emocional** en la Facultad de Educación y en el Máster de capacitación para docentes.

IU se viene oponiendo desde hace años a las tendencias privatizadoras de la educación en sus diferentes niveles, y de manera especial a la abusiva política de cierres. Se debe promover, por tanto, el acuerdo entre las distintas administraciones educativas para extender y potenciar la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, mediante una red pública de centros suficiente que permita satisfacer el derecho a la educación en todas las etapas educativas. Eso implica planificar y garantizar la creación de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos (“el suelo público sólo para centros públicos”). Mantenimiento y aumento de las unidades escolares públicas, ante el descenso demográfico, en contraposición a las políticas de los diversos Gobiernos de Aragón, consistentes en cierres de unidades públicas y mantenimiento de las privadas-concertadas, lo que conlleva un ataque letal a la Escuela Pública.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- **Plan plurianual de construcciones públicas, a 5 años.** En el diseño de centros deberá tenerse en cuenta la accesibilidad, la flexibilidad que permita adecuarse a necesidades y su uso comunitario.
- Plan plurianual de construcción de cocinas in situ y de gestión directa. Productos de cercanía y de temporada, con introducción de productos ecológicos. Mejora de la dotación y formación de personal necesario para garantizar el correcto funcionamiento del comedor

y su función pedagógica y de los recursos destinados a este servicio fundamental.

- Mantenimiento y aumento de las unidades escolares públicas ante el descenso demográfico.
- Ampliación de la **red pública de escuelas infantiles** hasta cubrir, en la próxima Legislatura, toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente el ciclo de 0 a 3 años por la importante función pedagógica y social que desempeña. Gestión del 0-3 por parte de DGA. Aumento de los recursos para Atención Temprana.
- Ampliación de la red pública de centros de educación especial, haciendo especial atención en la franja de edad 0-6 años que den respuesta a la necesidad no cubierta en la materia.
- Plan integral de formación profesional que, junto a la extensión en la red pública de los ciclos formativos de grado medio y superior más demandados, incluya y coordine toda la formación profesional.
- Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.) hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a quienes tienen que asumir en solitario (mujeres muy mayoritariamente) las responsabilidades familiares.
- Garantizar que den respuesta a la realidad socioeducativa, tanto a las necesidades de alfabetización básica hasta secundaria. Es necesario actuar de forma coordinada con otros departamentos e instituciones para garantizar una actuación integral en el entorno social y comunitario de los centros educativos para incidir en aquellos determinantes sociales que condicionan la vida del alumnado.
- Ampliación de la oferta pública de plazas y centros de idiomas en la comunidad.
- Acciones específicas de apoyo al acceso a la educación secundaria y superior para la juventud procedente de entornos familiares sin posibilidades económicas.
- Oferta pública suficiente de enseñanzas de régimen especial en cada distrito educativo, incluida la de Escuelas Municipales de Música.
- Análisis de la oferta y demanda de plazas de enseñanza post-secundaria (universitaria y FP superior) a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, que deberán ampliarse especialmente en los campos con mayor demanda de empleo. Hay que evitar que quede en manos de la iniciativa privada la oferta de plazas (para quien pueda pagárselas) en los sectores punteros o de mayor demanda profesional.
- Gestión de los y las Conserjes de los centros y del mantenimiento de los centros, a cargo de la DGA.
- Establecimiento de ratios máximas para personal de cocina y monitoras de comedor.
- Plan especial para la **Escuela rural**, a desarrollar en la próxima Legislatura (o lo que es lo mismo, medidas contra la despoblación):
 - Sustitución de las **Ayudas Individualizadas de Transporte**, por rutas DGA o convenios con taxis.
 - Mejora de la red de **comedores escolares**.
 - Ratios específicas y diferenciadas del ámbito urbano.
 - Mejora de la **estabilidad profesorado**.
 - Mejorar la catalogación de los **centros Difícil desempeño**: ampliación sustancial del número de centros y establecimiento de tres categorías diferenciadas.

B) Centros privados concertados

- Supresión progresiva de los conciertos educativos, que tendrán carácter subsidiario y sólo

se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización. En ningún caso se harán cesiones de suelo público para centros privados concertados, ni se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes. Asimismo, propugnamos la puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen.

- Equiparación del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horarios y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.
- Supresión inmediata del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo, que utilicen mecanismos económicos, académicos e ideológicos para seleccionar a su alumnado o que impongan su ideario sin respetar los derechos del alumnado o del profesorado.

En este sentido IUA aboga por que no se autoricen los centros segregadores por sexo.

C) Autonomía de los centros y participación democrática.

La autonomía de los centros es un factor de calidad, en tanto que necesaria para poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características y necesidades de su alumnado y de su entorno. Además, el ejercicio de la autonomía favorece una mayor implicación de los distintos sectores de la comunidad escolar, a través de su participación democrática en la toma de decisiones.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Ampliar la autonomía real de los centros: pedagógica, funcional, económica y de elección democrática de modelo de jornada escolar entre toda la comunidad educativa.
- Creación y reforzamiento del papel de los consejos escolares autonómicos y municipales. Para IU, estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial) y de control.
- Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs. Proponemos también que se reconozca, a efectos laborales, como deber público inexcusable la asistencia de padres y madres o tutores-as a las reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros sobre la educación de sus hijos e hijas, en especial la asistencia a las reuniones de tutoría con el profesorado. Para ello es preciso garantizar que puedan asistir a dichas reuniones sin menoscabo de derechos. Proponemos impulsar las escuelas de padres y madres con formación en socialización positiva y favorecer la implicación de los padres y madres y su participación activa (nuevas pedagogías)
- Controlar a las editoriales, evitando los regalos y valorando sus enfoques y los sesgos de género que presentan. Potenciar y facilitar la elaboración colectiva de materiales por parte del profesorado como alternativa al abuso editorial.
- Promocionar y facilitar que dentro de los centros educativos se trabaje por proyectos curriculares que incidan en la formación integral de las personas: bloques temáticos y programación escolar en que se prime ese enfoque integral/global/holístico. Para ello es necesario favorecer un espacio físico y tiempos para facilitar la coordinación entre docentes.

D) Sobre el Equipo Educativo.

Con respecto a los/as trabajadores/as que forman parte de la comunidad educativa, desde IU creemos que es preciso adoptar medidas como:

- Elaboración negociada del marco de condiciones laborales del personal docente que incluirá, al menos: reducción del horario lectivo (18 horas en Secundaria; 20 horas en EI-PRI); un sistema de promoción e incentivos profesionales en función de la actividad desarrollada; la limitación del número máximo de alumnos-as y grupos por profesor-a en cada curso académico; el disfrute de períodos sabáticos de formación para todo el profesorado, a lo largo de su vida profesional; la reducción horaria a partir de los 55 años sin merma salarial; la oferta, con carácter permanente, de la jubilación voluntaria a partir de los 60 años; regulación de la salud laboral del docente; así como el derecho a la asistencia letrada y asesoría jurídica gratuita por denuncias derivadas del ejercicio de la actividad profesional.
- Revisión a fondo de la formación del profesorado, que se realizará preferentemente en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios centros, o por las administraciones educativas.
- Incremento de las plantillas de docentes y otras personas profesionales (animadores-as socioculturales, mediadores-as, trabajadores-as sociales) para poder aplicar todas las medidas de atención a la diversidad previstas, así como los planes de convivencia.
- Nuevas Oposiciones en los 4 años de la próxima Legislatura, hasta llegar al 8% de interinidades. Resolver con carácter de urgencia este asunto, en las líneas marcadas por la UE.
- Medidas para potenciar la estabilidad del profesorado, con atención especial al profesorado del medio rural.
- La mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado, especialmente de quienes son interinos-as, a través del progresivo aumento de plantillas orgánicas y descenso de la tasa de interinidad, rebajándola hasta el 8% en cuatro años.
- Proporcionar personal del cuerpo de Técnicos de educación infantil a todas las Escuelas Infantiles públicas del territorio aragonés de manera que todas las trabajadoras constituyan una misma figura laboral dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.
- Dotación del **personal suficiente de Administración y Servicios** (Limpieza, Conserjería, Administración) en todos los centros educativos públicos, incluidos CEIP, CPI (Centros integrados de Ed. Primaria y Secundaria) y Escuelas Infantiles.
- **Internalización de los servicios** de limpieza y cocina de todos estos Centros Educativos con el objeto de mejorar la calidad del servicio y unificar las condiciones laborales y de funcionamiento. Internalización de monitoras de comedor y Auxiliares de Educación Infantil.
- Creación de un Cuerpo de **Educadoras y Educadores Sociales** que asuma las funciones de programación, coordinación y asesoramiento en actividades e iniciativas de educación no formal en Centros Educativos de la Red Pública
- Reconocimiento de la importancia de los aspectos motivacionales, afectivos y psicosociales en el desarrollo del alumnado, ampliando la Red Integrada de Orientación Educativa, para llegar al objetivo de un profesional cada 250 alumnas/os

E) Una educación con perspectiva de Género:

- Incluir en todos los estadios educativos: la programación general anual, plan de acción

tutorial y plan de convivencia (con visión preventiva, más que sancionadora) una socialización positiva para la convivencia que incluya la prevención de la violencia machista y el acoso entre iguales, la educación afectivo sexual y el reconocimiento de la identidad. Necesario que la inspección controle a través de la memoria que se haya desarrollado y la valoración de la situación de convivencia.

- Evitar la uniformidad de las sensibilidades fomentando la creación de grupos heterogéneos donde se favorezca la diversidad y el manejarse en grupo.
- Favorecer en la escuela el uso de baños mixtos.
- Desarrollar la sensibilidad trans en las escuelas, facilitando burocráticamente los ajustes de identidad requeridos.
- Garantizar la laicidad en la escuela, eliminando la asignatura de religión, cuya visión de la mujer la mantiene en situación de desigualdad.
- Desarrollo de un **Plan Estratégico para la Igualdad** en todo el sistema educativo Aragonés, que irá acompañado de la financiación necesaria.

F) Una financiación pública, suficiente y solidaria

La financiación pública de la educación debe ser suficiente y solidaria. Lo primero, para asegurar una oferta educativa pública que garantice la aplicación de las reformas en marcha y sea adecuada a las necesidades de cada territorio y lo segundo, para evitar desigualdades en las oportunidades educativas entre la población de unas zonas y otras.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Alcanzar el 5% del PIB, en los 4 años de la siguiente Legislatura (aprox, 2.000 mill€ de 2024), desde el pobre 3% de 2022 (España, 4'22%; Europa, 5%). Y llegar al 7% en las dos siguientes Legislaturas (aprox, 2.800 mill€). Total, 12 años para alcanzar el 7% PIB, que nos acercaría a los países más avanzados de la UE.
- Incremento paulatino de los gastos de funcionamiento de los centros, hasta conseguir un 50% más, en las dos próximas legislaturas.
- Avanzar hacia la escuela gratuita. Aumento sustancial de las becas de comedor y materiales escolares, durante los próximos 8 años. Hasta conseguir la gratuidad total al final de la segunda Legislatura.

G) Comunidades educadoras.

Impulsaremos la pertenencia activa de los Ayuntamientos en los que gobernemos a la Red estatal de Ciudades Educadoras, promoviendo tres ejes de acción esenciales:

- El compromiso de toda la sociedad, no sólo del Ayuntamiento, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etc. en la educación pública.
- La promoción del municipio como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc.
- La participación de la población escolar en la configuración del municipio, a través de mesas de participación encuestas y proyectos educativos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de nuestra Constitución que dice: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal", en ningún colegio público de nuestra Comunidad Autónoma, existirán símbolos religiosos de ninguna creencia religiosa. En su horario escolar, no tendrá cabida ninguna clase de religión, ni sus alternativas.

Planificar todas estas propuestas desde la premisa de la educación en un contexto de Comunidad educativa, en el que los planes de trabajo anuales sean coparticipados por todos los agentes

educadores implicados en todos los niveles de la educación, incluso la adulta, ampliando la corresponsabilidad más allá del cuerpo del equipo de maestros-as y profesores-as públicos.

H) Educación y formación para la igualdad

Entendemos la educación en un sentido amplio, que va más allá de las “horas lectivas de clase”, que pueda recibir una persona a lo largo de su vida formativa. Entendemos que cada persona recibe a lo largo de toda su vida intelectual una educación continua que discurre desde la etapa infantil hasta la etapa más adulta. Es por ello que las propuestas que desde IU Aragón se presentan, y que pretenden profundizar en los problemas, prejuicios y estereotipos de género, tendrán que estar adaptadas al momento evolutivo en que cada persona se encuentra respecto a su educación (etapa infantil, de primaria, secundaria, formación profesional, Universidad, Cursos, educación complementaria, etc.)

Hay que entender a la persona desde su etapa más infantil, como sujeto activo de su propia educación y formación, que puede y debe participar de la transformación del mundo en el que vive y que se encuentra en un modelo ecosistémico del que no se encuentra aislada.

Es por ello, que, desde IU, proponemos medidas a adoptar en la educación y en la formación de niños, niñas y de todas las personas ubicadas dentro de una Comunidad Educativa, que abarcarán todos los espacios en los que el individuo está en contacto con educadores de referencia y/o personas que trabajan por su cuidado, protección y desarrollo personal.

Esta propuesta de trabajar por una educación basada en la igualdad, la democracia, la justicia social y el tratamiento a todas las personas con iguales derechos y deberes independientemente de que sean hombre y mujer.

Se ven plasmados en las siguientes medidas:

- Promover la supresión de los roles y estereotipos establecidos en función del género por medio de la inclusión obligatoria en el currículo y en la práctica escolar, desde la educación infantil a la educación de personas adultas de una programación desde la perspectiva de género, imprescindible para la igualdad real.
- No se subvencionará a aquellos centros que no cumplan esta medida y a aquellos que segreguen por sexos.
- Dentro de los proyectos curriculares y del proyecto de centro educativo, aparecerán un mínimo de sesiones educativas y formativas que serán llevadas a cabo por otros servicios públicos (o colaboradores con los servicios públicos) que trabajen en temas relacionados con: la educación afectivo sexual, la prevención, las patologías en conductas alimentarias, etc. Promocionando de esta forma el intercambio de aptitudes y conocimientos de los diferentes profesionales que trabajan en educación para la igualdad.
- Proporcionar una formación obligatoria del profesorado en cuanto a género, así como una revisión de los materiales y libros de texto que se emplean.
- Los planes de educación incluirán, en el plan de convivencia, un apartado que incida en la igualdad entre géneros.
- Desarrollo efectivo de los contenidos englobados dentro de la educación afectiva y sexual que incidan en la corresponsabilidad y sean superadoras de los roles tradicionales de género. Así como que sean impartidos por personas capacitadas y preparadas para ello.
- Puesta en marcha de políticas activas dirigidas a la sensibilización en nuevas masculinidades para la población en general.
- Puesta en marcha de planes de alfabetización para aquellos y aquellas que, por su exclusión social u otra circunstancia, no han podido acceder a la misma.
- Fomento y promoción del conocimiento de los estudios de género.
- Desarrollo de planes encaminados a la promoción de una educación sexual integral,

capacitando a la población joven para que pueda tomar decisiones informadas en cuanto a su salud y su comportamiento sexual, al tiempo que sirve para combatir creencias e ideas erróneas y perjudiciales sobre la salud sexual.

- Desarrollo de medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI:
- Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproducen y refuerzan estructuras heteropatriarcales. Introducción de referentes positivos.
- Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBI).
- Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.
- Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que sufren las personas LGTBI y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

4. Universidad

IU rechaza las políticas que pretenden convertir las universidades en empresas de servicios educativos y propugna una política universitaria alternativa para garantizar la calidad de la Universidad como servicio público imbricado en el entorno socio-económico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. “El valor de la Universidad, más allá de fríos indicadores, es su capacidad de transformar y de mejorar la sociedad y su entorno”

La nueva ley de universidades estatal ha incidido, entre otras cuestiones, en la reducción de la precariedad laboral presente en las universidades públicas que en el caso de la Universidad de Zaragoza requiere de un incremento de 2 millones que no se ha acompañado de la financiación estatal requerida, pero también ha eliminado la tasa de reposición que permite diseñar una política de contratación ajustada a las necesidades.

Nuestra universidad cuenta con un contrato programa o programa global de financiación que le permite la cobertura de personal y de gastos y se ha reducido la deuda que mantenía.

El sistema universitario aragonés incluye a la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) con sus campus

periféricos, la UNED y la Universidad privada San Jorge que está respaldado por los programas de becas dirigidos al alumnado y que puede generar competencias y disfunciones que será necesario abordar.

La intervención en UNIZAR se desarrolla siempre desde el respeto a la autonomía universitaria por lo que es necesario establecer canales que nos permitan trabajar conjuntamente para desarrollar los objetivos.

IU proponemos:

- Mantener y mejorar la financiación estable de la Universidad que le permita desarrollar todo su potencial y consensuar una alternativa de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses de los mercados.
- Actualizar la Ley de Universidad de Aragón de acuerdo a la modificación de la ley estatal en la que se incluya la aprobación de un plan estratégico y actuaciones para reducir la precariedad laboral y el envejecimiento de las plantillas.
- Planificar la oferta de plazas de la enseñanza superior, acorde con las necesidades sociales. Somos la quinta región con menor presencia de estudios en ciencias sociales y jurídicas y la sociología sigue siendo un deber en nuestra comunidad.
- Participar en el seguimiento del II Plan de igualdad de la Universidad para incidir en cómo se va a actuar para revisar los planes de formación para corregir sesgos de género, para que se transversalice no solo en las guías docentes sino sobre todo en los contenidos.
- Impulsar la soberanía digital desde la Universidad:
 - Incluir la formación en tecnología de datos en todos los estudios universitarios para posibilitar una mejor adaptación al mundo digital desde la perspectiva del software libre y los estándares públicos.
 - Apoyar el proyecto Boira que se plantea como una nube de gestión pública.
- Impulsar y respaldar el Programa UNITA vinculado con el desarrollo de las regiones rurales y montañosas amenazadas por la despoblación.
- Incorporar la investigación social para responder a los grandes retos sociales vinculados con el reto demográfico, la despoblación y la convivencia intercultural.
- Revisar el impacto de las medidas tomadas en el Plan de eficiencia energética que permita mejorar el confort térmico y uso de los edificios universitarios.
- Participar en el modelo de gobernanza de la Universidad como mecanismo que debe fomentar la participación corresponsable de sus miembros.
- Continuar la senda de reducción de tasas para facilitar el acceso a la Educación Superior al alumnado con menor poder adquisitivo y la implantación de un sistema generalizado de becas- salario que supere las limitaciones actuales.
- Mejorar las becas de movilidad para conseguir la equidad en el acceso de la población que habita en el mundo rural.
- Equilibrar la valoración de la docencia con la investigación. El objetivo de la Universidad es la educación, el aprendizaje y la elaboración de nuevos conocimientos a compartir y desarrollar con los estudiantes. Así que toda investigación debe revertir en una mejora de la docencia y el aprendizaje. Para ello se deben potenciar proyectos de apoyo a los doctores en formación y a los nuevos profesores para que mejoren sus capacidades didácticas y puedan valorar su labor docente en relación con su trabajo como investigadores.
- Mejoraremos la evaluación del profesorado y la evaluación de los contenidos por parte del alumnado para avanzar en la educación de calidad.

5. Políticas sociales y cohesión social

La acción del Gobierno de Aragón se ha caracterizado por la generación de una doble red a través de la concertación y servicios apoyados con subvenciones para el tercer sector y un sistema público precarizado y limitado a intervenciones asistencialistas. Un modelo precarizado y sin condiciones laborales dignas que no valora la especialización de la intervención social, posibilitando la infravaloración de categorías profesionales, con una aplicación legislativa reduccionista y de bajo coste y más centrado en tramitación y burocracia de prestaciones que en la intervención comunitaria y el desarrollo de procesos.

Este modelo no fortalece los servicios públicos que garantizan los derechos sociales. Además desnaturaliza el carácter social que ha definido al tejido social y comunitario que ha ido dando respuesta a las necesidades sociales por delante de la administración, permitiendo la entrada en la prestación de estos servicios públicos a empresas ajenas a esa vocación social. Para IU el papel de la comunidad y sus organizaciones sociales es importante en la garantía de derechos, pero es importante que la administración recupere sus funciones y que en cualquier caso se acabe con la precariedad que define el día a día de los derechos sociales en nuestra comunidad.

Desde IU, entendemos la pobreza y la exclusión como un problema colectivo que requiere de herramientas para romper el ciclo y actuar sobre los factores estructurales. Estos factores estructurales necesitan la participación de todos los departamentos y la coordinación interadministrativa.

Para atender esta realidad compleja, planteamos:

SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS

A pesar de que el Estatuto de Aragón recoge que la competencia de la acción social es competencia autonómica, este gobierno ha delegado en el gobierno estatal esa responsabilidad, siendo el ejemplo más grave el referido con las políticas de garantía de ingresos. Por eso proponemos modificar el Estatuto de autonomía para que recoja con nitidez la carta de ciudadanía del sistema público de servicios sociales como una pieza esencial de los servicios públicos.

Y en este sentido garantizar su implantación como red completa a nivel territorial y de servicios. Para ello proponemos:

- Un Plan Marco de Servicios Sociales basado en la evaluación y observación constante, que tenga en cuenta las particularidades del territorio y de determinadas intervenciones específicas (en lo referido a los servicios sociales especializados), y que inspire y se concrete en Planes Comarcales y municipales, en su caso, ajustándose a las particularidades de los distintos territorios y problemáticas y vinculando y concretando las estrategias que se quieran impulsar.
- Construir una fuerte estructura comarcalizada y mancomunada de servicios especializados, con una dotación suficiente de los mismos. Una estructura con una clara distribución y coordinación de competencias y financiación suficiente entre administración local y autonómica.
- Evaluar y actualizar el mapa de servicios sociales de Aragón como base para una adecuada planificación de centros y servicios que responda a las necesidades de las personas en todo el territorio.

- Reforzar la plantilla de los servicios de gestión directa con los profesionales necesarios y adecuados.
- Apoyar los procesos de internalización de los servicios vinculados con la dependencia de las entidades locales garantizando un número estable de plazas concertadas que asegure su sostenibilidad, posibilitando la firma de convenios u otras figuras que se consideren para hacerlo posible.

Se debe conceptualizar la pobreza y la exclusión como un tema colectivo. Para ello los servicios sociales deben tener una visión global y contar con las herramientas oportunas para poder desplegar todo su potencial. Los servicios sociales se identifican con la pobreza más severa en vez de como un recurso para toda la ciudadanía, y no debe ser así. Deben poder trasladar al resto de las políticas públicas las necesidades sociales detectadas.

Entendemos que los servicios sociales públicos universales deben atender las necesidades sociales de la población, pero también prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, para no caer en una mera dimensión asistencial y paliativa. Por tanto, hay que potenciar la dimensión preventiva de su trabajo para incidir sobre las causas de la desigualdad y garantizar la coordinación oportuna con el resto de políticas públicas y administraciones responsables.

Partimos de un modelo de servicios sociales que no ha optado por la universalidad y la actuación comunitaria en aras de fomentar la cohesión social. Las actuaciones se traducen en la tramitación de ayudas y servicios limitados por su escasez y por las condiciones exigidas para obtenerlos. El modelo actual presenta muchas dificultades para dar respuesta a la realidad de las personas más vulnerables y es muy limitado para poder dar respuesta a la ciudadanía en su conjunto.

Los procedimientos en los que se basa la intervención distan mucho de adecuarse a la realidad sobre la que quieren actuar. La calidad se circunscribe al cumplimiento de procedimientos sin una evaluación de incidencia sobre la realidad. No evaluamos si las actuaciones planteadas mejoran los problemas diagnosticados. El objetivo debe ser la mejora progresiva de las intervenciones y para ello los procedimientos deben servir como guía, permitiendo vías que nos permitan ajustarnos a la realidad a la que debemos dar respuesta y estableciendo metas que permitan valorar el impacto sobre los problemas que pretendemos resolver.

Es necesaria una reorganización completa de los servicios sociales, por lo que, además de modificar la ley de servicios sociales, necesitamos actualizar el catálogo de prestaciones sociales con el reconocimiento de los derechos subjetivos y de las carteras de servicios como elemento básico para que la atención social integral sea efectiva y garantista.

Necesitamos también una reorganización de las **prestaciones económicas** para facilitar procesos, ampliar el ámbito de actuación y evitar duplicidades, regulando la complementariedad de las rentas existentes para asegurar que las prestaciones económicas cubran el umbral de la pobreza fijado por la UE en unos 750 euros por persona y así cumplir la Carta Social europea.

Es necesario trabajar de la mano del Gobierno de España, en la comisión interterritorial para modificar la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para incluir en su artículo 4, exclusiones del ámbito de aplicación de la ley, las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, así como las prestaciones económicas de carácter social incluidas en el Catálogo de Servicios Sociales y en los de las entidades locales.

Para abordar estas cuestiones proponemos reformular las prestaciones que se dirigen a actuar sobre la pobreza en Aragón en los siguientes términos:

- Las ayudas de urgencia no deben ser la respuesta a la pobreza estructural como hasta ahora, sino un apoyo para situaciones excepcionales. Necesitamos ampliar el acceso a las prestaciones a personas y familias en riesgo de pobreza que no entran en las categorías de vulnerable o especialmente vulnerable.
- Las ayudas para afrontar la pobreza energética están muy limitadas por el reglamento. Deben coordinarse con el bono social para mejorar su eficacia y desplegar la ley de pobreza energética, que ahora no desarrolla las actuaciones estructurales que son las que revertirán esta situación.
- La PACIMV (Prestación Aragonesa Complementaria del IMV, antes Ingreso Aragonés de Inserción) se debe modificar para dar respuesta estable a la pobreza severa, suponer una base que permita insertarse en procesos de inclusión y ser un mecanismo de prevención del riesgo de pobreza. Para ello debe dejar de ser subsidiaria del IMV; debe estar condicionada a la situación de renta actual de las personas y no la del año anterior; debe orientarse a toda la población y no solo a ciertos colectivos definidos; debe ajustar sus requisitos para permitir el acceso de las personas en exclusión con dificultades para presentar documentación oficial, los plazos actuales no responden a las necesidades de las personas, como el reconocimiento de un nacimiento en familias migrantes, situaciones de infravivienda o los interminables plazos de extranjería. Debe ser, en resumen, la columna vertebral de un sistema de garantía de rentas mínimas, generoso y universal, que nos sitúe a la vanguardia de las comunidades preocupadas por ofrecer seguridad material a su ciudadanía.
- La AIF debe reformularse para incidir directamente en la pobreza infantil, por lo que debe ampliarse a actuar sobre el riesgo de pobreza incorporando la conceptualización del indicador Arope (At-Risk-Of Poverty and Exclusion) como su ámbito de actuación.

Del mismo modo debemos actuar sobre las prestaciones dirigidas a la dependencia y a personas mayores:

- Se han priorizado las prestaciones vinculadas a servicio (PVS) frente a la prestación de servicios, suponiendo una desigualdad de una frente a otras, por lo que tenderemos a su equiparación o sustitución.
- La prestación de cuidados en el entorno familiar es la más extendida con una cuantía muy pequeña por lo que debe revalorizarse y complementarse de forma adecuada.
- Revisar y actualizar las becas para atención residencial y centro de día de las personas mayores no dependientes con escasos recursos económicos.

Los servicios sociales deben priorizar acciones y servicios que garanticen la dignificación de la persona, que fomenten la autonomía personal y que tengan en cuenta un enfoque integral de cambio. Hay que evitar la parcelación de intervenciones en función “de las competencias/ distribución burocrática” del sistema de servicios sociales público (tanto en servicios sociales de base como especializados). El modelo debe recoger la necesidad de la aplicación de políticas sociales preventivas, que favorezcan e intervengan de manera precoz en la prevención de situaciones de riesgo social.

Es imprescindible la prevención, detección y acompañamiento como lógica frente al asistencialismo y la aporofobia. Y para ello el refuerzo de los programas preventivos y de actuación comunitaria desde la perspectiva de la humanización de la atención. Es fundamental actuar sobre los efectos de los condicionantes sociales sobre la salud y al revés, pues son vasos comunicantes. Para ello el impulso de la **historia sociosanitaria** de forma coordinada es básico

para atender a las causas de los problemas, evitar duplicidades y mejorar la actuación en aspectos como la:

- alimentación y pobreza energética,
- salud mental,
- rehabilitación y procesos de mejora de calidad de vida,
- procesos crónicos muy relacionados con dependencia,
- el abordaje de las adicciones desde una perspectiva comunitaria.

Los servicios sociales deben ser garantizados por las administraciones públicas, con una dotación suficiente de recursos humanos y de servicios. Y los equipos de servicios sociales deben avanzar hacia equipos multiprofesionales que aprovechen los enfoques de las diferentes disciplinas para un abordaje integral y donde se fomente el protagonismo de la persona.

Entendemos imprescindible la coordinación de los servicios sociales con otros servicios públicos que permitan una actuación integral y el desarrollo de apoyos que posibiliten procesos de emancipación individuales y colectivos que permitan la inclusión social de todas las personas.

Procesos que deben contemplar los siguientes elementos:

El empleo y las políticas de inclusión.

Partiendo de la base de que el empleo es fundamental para la inclusión social, es importante comenzar recordando que no puede ser la única vía, porque no todas las personas están preparadas ni pueden asumir un empleo en la sociedad actual. Por lo que deberemos tejer una red suficiente de apoyos y de participación en la comunidad que permita a las personas que no van a optar por la vía del empleo otras vías de acceso.

En la actualidad el **servicio público de inclusión** está sin organizar y se ha optado por su concertación como vía ágil para invertir el dinero que llega de Europa. Necesitamos partir de las experiencias de inclusión ejecutadas para desarrollar normativamente dicho servicio público de inclusión que debe recoger las prestaciones, programas e instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral, y facilitar la inclusión de las personas y grupos vulnerables en situación de riesgo o exclusión social, con el siguiente contenido mínimo:

- a) Los servicios, equipamientos y profesionales que intervendrán en los diferentes niveles de intervención de apoyo social, sociolaboral o laboral.
- b) Los programas de intervención recogidos en el Plan de Atención e Inclusión Social que también debe desarrollarse.
- c) Los instrumentos de inclusión constituidos por el Acuerdo de Inclusión Social, los itinerarios integrales personalizados de inserción, los módulos operativos de intervención y los programas y proyectos de inclusión social y laboral.
- d) Los recursos disponibles por los diferentes departamentos implicados en los procesos de inclusión.

En los programas de **empleo y formación** actuales se ha dado mucha relevancia a los certificados profesionales y al número de contratos conseguidos, pero es necesario incidir en la gente que se queda fuera de esta línea de actuación por no tener hábitos y no conocer sus intereses, valores y habilidades. Para ello proponemos las siguientes medidas de manera coordinada:

- Potenciar programas prelaborales que incidan en la adquisición de hábitos prelaborales y permita a las personas una exploración ocupacional que oriente su inserción y desarrollo personal.
- Programas de formación cortos, coordinados con la acreditación de competencias que permitan su reconocimiento en el mercado laboral y se ajusten más a la realidad de las personas.
- Programas de prácticas y contratos ajustados a las intervenciones anteriores y enmarcados en el Plan de empleo social y verde.
- Programas con incentivos económicos temporales compatibles con la adquisición de un empleo.
- Garantizar el desarrollo y seguimiento apropiado de la adaptación de los puestos de trabajo que permita la inserción laboral con garantías.
 - Apoyo económico para dicha adaptación y para la plena accesibilidad del entorno laboral para personas con discapacidad.
 - Creación de un organismo de asesoramiento y supervisión en materia de adaptación de puestos, entorno laboral accesible y ergonomía.
 - Coordinación de las entidades implicadas en la correcta aplicación.

La vivienda

A pesar de ser fundamental y un requisito básico para la inclusión social, su actual sometimiento a la lógica de mercado, marcada por la especulación, impide la garantía constitucional del derecho a techo. Por ello, creemos que es necesario garantizar por ley la función social de la vivienda incluyendo las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética que debe reunir, con especial incidencia en la vivienda de alquiler.

Para avanzar en este sentido planteamos:

Actuaciones que incidirán de forma rápida:

Habilitar mecanismos que posibiliten el acceso económico y con garantías a la vivienda:

- Inclusión de la vivienda como necesidad básica en la normativa de Servicios Sociales para todas las personas, independientemente de su situación administrativa regular o irregular.
- Desarrollar las medidas necesarias para intervenir sobre la bolsa de vivienda vacía a fin de movilizarla, especialmente aquellas que todavía siguen en manos de entidades bancarias o grandes propietarios e implantando un régimen sancionador en caso de mantener vivienda vacía sin causa alguna.
- Desarrollar una política de precios de alquiler de la vivienda que garantice precios acordes a las posibilidades económicas de las personas inquilinas y desarrollar programas de garantía de alquiler dirigidos a personas en situación de precariedad (trabajadores y trabajadoras pobres). En este sentido, elaboraremos un mapa de zonas tensionadas, e índices de precios máximos, de aplicación obligatoria y sujeto a régimen sancionador, que haga bajar en el corto plazo el precio del alquiler.
- Impulsar mecanismos de prevención de desahucios de cualquier tipo (también los desahucios invisibles, cuando se acaba el contrato) como la creación de una bolsa de vivienda de urgencia en la que baste con la remisión de un burofax suscrito por el arrendador para ser incluido en ella.
- Aplicación del Alquiler Social Obligatorio (Ley de Segunda Oportunidad frente a las deudas) como alternativa al desahucio de cualquier persona en situación de vulnerabilidad.
- Herramientas para actuar en la fianza: reduciendo el plazo de devolución a un mes y garantizar la devolución por la administración, como depositaria, en ese plazo que es el que tiene el arrendatario para reclamar por impago o desperfectos.

- Favorecer el arbitraje y la mediación.
- Prohibición de cargar honorarios de las inmobiliarias (APIs) a los inquilinos. Es el arrendador quien contrata a la inmobiliaria y por tanto quien tiene que asumir los gastos correspondientes. Además, regularemos las prácticas abusivas que estos agentes realizan, tales como castings para inquilinos o cualquier tipo de procedimiento discriminatorio..

Frente a las situaciones de infravivienda, se deben garantizar condiciones de habitabilidad. Por ello planteamos:

- Poder usar la retención del pago de la mensualidad para resolver los incumplimientos del arrendador en cuanto a condiciones de habitabilidad.
- Servicio de inspección de la vivienda de alquiler que garantice las condiciones de habitabilidad y programas que favorezcan la adecuación de estos inmuebles.

Actuaciones con resultado a medio plazo:

Plan con fórmulas adaptadas a los retos identificados y posibilitar vivienda en el territorio, así como responder al reto demográfico:

- Zonas de uso turístico: evaluación de situación y medidas acordes para garantizar el acceso a la vivienda de las personas residentes, con especial hincapié en las zonas con mayor presión turística. Es necesario analizar la situación de las segundas residencias, las viviendas de alquiler turístico, los precios y las necesidades de vivienda actuando al respecto. El ejemplo del Pirineo pone de manifiesto esta necesidad, la población de los valles deben tener acceso a una vivienda digna y accesible. Además se debe ligar la construcción con la rehabilitación.

Actuar sobre las condiciones de habitabilidad donde se incluye:

La accesibilidad física:

- Elaborar un mapa donde se identifiquen los edificios que requieren de actuaciones en materia de accesibilidad, a partir de las actuaciones hechas en la aplicación de la Estrategia del mayor, que se incorpore al diagnóstico de los planes de accesibilidad.
- Elaboración del diagnóstico integral sobre accesibilidad pendiente desde el 2010 que aborde las actuaciones pendientes en materia de vivienda.
- Creación de un Fondo para la Promoción de la Accesibilidad.
- Establecimiento de la auditoría de accesibilidad.
- Impulso financiero por parte del Gobierno de Aragón de los planes de accesibilidad de las entidades locales que incluyan la actuación sobre edificios de viviendas particulares y de propiedad pública que requieran de esta actuación.
- Creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas que realice el seguimiento de las actuaciones y proponga medidas para potenciarlo.
- Posibilitar que las subvenciones de rehabilitación del Gobierno de Aragón subvencionen el 100% de la actuación en los casos de vulnerabilidad y facilitar la gestión conjunta de subvenciones para las mismas actuaciones en estos casos.

La eficiencia energética:

- Estudiar fórmulas para mejorar las medidas de eficiencia energética en el parque de vivienda de alquiler.
- Analizar los perfiles de vulnerabilidad en pobreza energética en nuestra comunidad.
- Poner en marcha el Comité de seguimiento del Plan de medidas de eficiencia energética que elabore dicho Plan.

- Posibilitar en la línea de subvenciones de vivienda dirigidas a eficiencia energética con la cobertura del 100% del gasto de las familias vulnerables.

Actuaciones con resultados a largo plazo: parque público de vivienda de alquiler accesible.

- Incorporar en el Plan de Vivienda de Aragón el incremento del parque público de vivienda de alquiler social, priorizando esta modalidad de vivienda pública frente a otras, para garantizar el acceso a la vivienda en condiciones dignas y asequibles a quienes sufren problemas habitacionales en la localidad donde residen. de forma coordinada con las entidades locales.
- Reserva de suelo para vivienda pública y accesible (económica y física) 30% de la renta destinado a vivienda. Los promotores privados tendrán que destinar la mayoría de lo que construyan a vivienda de protección oficial de alquiler
- Impulsar fórmulas de vivienda colaborativa en cesión de uso y la colaboración público-comunitaria y social en este sentido adaptando la normativa aragonesa de forma transversal a tal fin.

Por último, no habrá inclusión, sin protagonismo de la persona en su proceso. si no se establecen **procesos comunitarios e individuales** y las condiciones para que puedan darse de forma efectiva.

Programas de transición a una vida independiente, que respondan a las diferentes realidades y situaciones específicas de las personas extuteladas o personas que mantienen la tutela pero que pueden avanzar en autonomía y en la que plantear una retirada progresiva de apoyos que permita su desarrollo efectivo, evitando su institucionalización.

Profundizar en la intervención comunitaria como la educación de calle para menores y la participación comunitaria desde servicios sociales generales y su coordinación con el resto de programas que permita un abordaje integral de las situaciones de exclusión.

La estrategia aragonesa para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana recién editada debe ser el marco de desarrollo de las actuaciones en este sentido, aunque dentro de ella creemos necesario una serie de actuaciones que requieren mejoras :

- El impulso de agentes de salud comunitarios.
- Una intervención específica en centros educativos segregados donde se trabaje de manera coordinada con la familia y se aborden los factores que inciden en el abandono escolar, con una dotación adecuada de recursos y personas referentes.
- Resolver las dificultades que presenta la PACIMV para ajustarse a la realidad de la población gitana.

6. Sistema público de cuidados

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados actual es muy injusta. No se entienden los cuidados como una responsabilidad colectiva, por lo que no actuamos de manera corresponsable, la resolución de las necesidades de cuidados recae sobre la realidad privada del hogar, y dentro de éstos mayormente sobre las mujeres (de manera gratuita «por amor» o remunerada, muchas veces en condiciones precarias), por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Desde Izquierda Unida la corresponsabilidad de la Administración se plasma en un Sistema público de cuidados que junto a la corresponsabilidad de las empresas y de los hogares permita abordar la vulnerabilidad y la interdependencia de todas las personas. Y en este sentido es imprescindible articular en la sociedad el **Debate social sobre el cuidado** que permita avanzar de una conciliación que penaliza a las personas que la ejercen, hacia la corresponsabilidad de todos y todas.

El primer paso para esta construcción de un sistema público de cuidados fue el **SISTEMA DE LA DEPENDENCIA**.

En el nivel estatal se ha dado un gran impulso al sistema de la dependencia mejorando la financiación, eliminado las incompatibilidades que impuso el PP y mejorando la intensidad de los servicios.

Su aplicación en Aragón parte de varios déficits: el primero es que se condiciona la cobertura del derecho a la disponibilidad presupuestaria por lo que hay personas con el derecho reconocido que no lo ven satisfecho; tenemos además escasez de plazas públicas con un peso muy relevante de la concertación; una gestión fragmentada de los recursos y un sistema de bajo coste con inclinación hacia las prestaciones baratas y alta precarización de las condiciones laborales.

El dictamen de la comisión de residencias supone un buen marco, pero no ha servido para modificar y reorientar las actuaciones que ya tenía previstas el gobierno.

El modelo de atención centrado en la persona debe ser algo más que un lema. Requiere recursos humanos, coordinación de actuaciones de diferentes departamentos, especialmente sanidad y la administración local, y ha de responder a una visión integral y al desarrollo progresivo de apoyos en los procesos de las personas.

Apostamos por **centros de referencia** por todo el territorio que puedan articularse como centros públicos de proximidad que, además de la atención residencial, presten apoyo a las personas mayores o dependientes que desean continuar en su hogar, a través de la prestación de servicios en su domicilio o en otro equipamiento de su entorno, como lavandería o catering, rehabilitación, ayuda a domicilio, apoyo al cuidador y programas respiro, entre otros, favoreciendo la permanencia de estas personas en la comunidad en las mejores condiciones de calidad de vida y para lo que es imprescindible una ubicación integrada física y ambientalmente en la comunidad.

Estos centros deben impulsar la creación de comunidades de cuidados, que favorezcan la participación de las familias y las personas usuarias, el personal, así como la dirección de los centros y de servicios sociales de zona. El objetivo es hacer un seguimiento de la calidad en la atención, establecer la coordinación con los consejos de salud y desarrollar otras actuaciones que puedan considerarse de interés para avanzar en ese modelo integral. Unos centros que sean verdaderos espacios comunitarios, integrados en la comunidad, desde los que se impulse un cambio de modelo en la atención a mayores y dependientes, con especial atención a reducir la soledad no deseada y la participación activa de las personas mayores.

Este cambio de paradigma debe ir acompañado de un plan específico de programas de buen trato que permitan identificar y superar situaciones, en ocasiones normalizadas, como la infantilización, el uso de contenciones, la falta de intimidad u otras que puedan detectarse en la atención a mayores. En este sentido la participación de la comunidad y de las personas mayores en

particular es imprescindible.

De forma complementaria a estos centros, se impulsarán proyectos que promuevan **espacios intermedios** entre los cuidados en domicilio y el centro residencial convencional, posibilitando una red de viviendas tuteladas, comunitarias, cohousing, etc., con servicios comunes que permitan a personas con problemas de accesibilidad, inseguridad, necesidad de apoyo o supervisión ocasional, soledad no deseada, entre otros, continuar manteniendo su autonomía e independencia en su entorno habitual.

Y en este marco, debemos abordar la realidad de las personas mayores no dependientes que se encuentran solas sin red social o apoyo suficiente, aquellas que tienen problemas de salud mental u otros problemas de salud, o la situación de las personas mayores migrantes o refugiadas sin documentación y que necesiten cuidados. Igualmente es precisa una red de centros o plazas de convalecencia para situaciones temporales que requieren mayor grado de cuidado y un servicio de rehabilitación intenso.

Dentro de los servicios coordinados desde el centro de referencia para los apoyos en domicilio, la **ayuda a domicilio** cumple un factor fundamental que requiere una actualización.

- Dicho recurso debe orientarse a fomentar la autonomía y coordinarse con atención primaria en el seguimiento de las personas y su evolución para actuar también desde la terapia ocupacional en la adaptación de hogares y uso de ayudas técnicas, así como planes individualizados de atención o participación en programas preventivos.
- Las personas que prestan el servicio requieren de cualificación profesional para poder actuar frente a problemas de conducta y poder atender con garantía actuaciones de respiro del cuidador.
- La ayuda a domicilio requiere un incremento de intensidad de la cobertura ofrecida desde los servicios y garantizar una financiación suficiente al ámbito local para su gestión directa.
- También debemos considerar la ayuda a domicilio como un servicio para atender necesidades de cuidados de menores en el domicilio o de personas con discapacidad para reducir la compartimentación de servicios y mejorar las sinergias.

El **PLAN CORRESPONSABLES** puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar el camino que consolide el cuidado como un derecho en España, favoreciendo que el Estado se corresponsabilice de los cuidados de forma decidida, apoyando el derecho a la conciliación de las familias. Para desplegarlo es imprescindible la participación activa de las administraciones y su coordinación.

En los centros escolares se debe mejorar la flexibilidad del programa que se reduce a madrugadores o las aulas de tarde para poder recoger problemas específicos de territorios concretos como el apoyo para posibilitar horario de comedor.

Garantizar la articulación en todo el territorio de recursos colectivos de cuidados para lo que debemos hacer efectivo el **Mapa de cuidados** en la Comunidad que nos permita identificar y ajustar los recursos necesarios.

Se requiere el abordaje de un sistema público que garantice el **apoyo al cuidado en los hogares**. La ayuda a domicilio reorientada para satisfacer esta necesidad eliminando su actual fragmentación nos permitirá abordar situaciones que requieren de apoyo y que no pueden solucionarse desde los recursos colectivos.

Del mismo modo nos permitiría articular una red que posibilite momentos de respiro a familias con

grandes necesidades de apoyo al cuidado, con garantías al ser personal formado en ello y reducir su cobertura mediante trabajo sumergido.

Pero también es fundamental incidir en la dignificación del trabajo de cuidados. Las **condiciones laborales** de las personas del sistema de atención a la dependencia, un trabajo feminizado, se encuentran en una situación de desvalorización y precarización por lo que es necesario actuar en dos direcciones:

- Modificar el decreto 111 de 1992. Deben regularse las condiciones mínimas para la prestación de los servicios de atención al cuidado con ratios de atención directa actualizados.
- Garantizar que el Gobierno de Aragón intervenga en la mediación para conseguir un convenio autonómico de dependencia que mejore sustancialmente las condiciones del sector.
- Mejorar la formación y capacitación de las personas empleadas en el sector de los cuidados incluyendo esta cuestión dentro del plan de impulso de la formación profesional.
- Mejorar y clarificar los mecanismos de la certificación de la experiencia informal, facilitando el tránsito hacia el mercado formal.

7. Cultura

La cultura es fundamental para propiciar la cohesión social. Funciona como vínculo social, es capaz de transformar, de generar capacidad crítica y promover sociedades más democráticas e igualitarias.

La cultura no solo se reduce a las industrias culturales ni a la cultura de chaqué... creemos que es necesario abordar una conceptualización amplia de esta y poner el foco sobre los derechos culturales de la ciudadanía que incluye el derecho a participar de esta, que es más que el acceso o el consumo de cultura y que debe incluir también su práctica, el poder vivirla de forma comunitaria o compartida e incluso poder influir en las decisiones, hablamos de la famosa gobernanza.

Aragón debe desarrollar y consensuar un Proyecto de Cultura para toda la Comunidad. Apuntar nuevas políticas culturales para tiempos nuevos y complejos. Impulsando nuevos modelos de gestión y nuevos procesos y metodologías de trabajo. Este proyecto ha de dibujar la hoja de ruta a corto, medio y largo plazo.

La situación de la cultura en Aragón es la de la precariedad y el olvido. Según los últimos datos publicados en el anuario de estadísticas culturales en 2020 el gasto por habitante en cultura de esta Administración es de 16,3 euros por habitante que supone un 0,06% del PIB de la Comunidad, solo por encima de Madrid (con un 0,05%) colocándonos a la cola de la inversión en este ámbito, algo que no ha mejorado a lo largo de esta legislatura.

La importancia de garantizar un ecosistema cultural no sometido a los vaivenes o voluntades políticas quedó patente durante la pandemia. Es necesario superar las limitaciones que implican incertidumbre y debilidad estructural en el ámbito cultural, algo que limita el crecimiento del empleo en este ámbito en el que el protagonismo de las pequeñas empresas y del empleo autónomo es destacado.

Necesitamos un impulso decidido y diferenciado de los ámbitos profesionales y comunitario, como

pilares fundamentales para el impulso de una nueva y necesaria política cultural, para evitar competencias innecesarias y aprovechar sinergias.

PROPONEMOS

- Modificar el Estatuto de Autonomía para que la Cultura, su creación, desarrollo y acceso tenga rango de derecho básico y fundamental.
- Crear la ley de derechos culturales de Aragón
- Diagnóstico del ámbito cultural, que nos permita tener una imagen fiel de nuestra realidad, que nos permita articular líneas de trabajo. Dicho análisis debe tener en cuenta:
 - La realidad territorial y la desigualdad de oportunidades que existe para acceder a los derechos culturales en el conjunto del territorio.
 - El mapa completo de recursos culturales, incorporando una visión cualitativa y cuantitativa de los mismos y que incluya a empresas, profesionales, colectivos y estructuras culturales, así como los espacios privados o espacios públicos de gestión privada. Todos ellos son precisos para el impulso del nuevo modelo.
- Generar un espacio de coordinación interinstitucional de todas las administraciones con competencias en cultura, imprescindible para impulsar de forma común la nueva política cultural, garantizar y acordar una financiación estable y una inversión que respalde la cultura y la permita desarrollarse, corrigiendo el exiguo presupuesto actual. Proponemos:
 - Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas para que sean complementarias y subsidiarias en las medidas a tomar para el apoyo a la cultura.
 - Fijar en cada nivel de la administración la garantía de una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente para la cultura.
- Revisar y establecer subvenciones de carácter plurianual para que se ajusten mejor a la realidad de la producción cultural.
- Impulsar el blindaje de la financiación pública para garantizar el funcionamiento de las bibliotecas, archivos históricos provinciales y museos de titularidad autonómica como infraestructuras sociales esenciales para el acceso a la cultura.
- Elaborar y poner en marcha el Plan estratégico de Museos de Aragón incluyendo el estudio de los sistemas de museos y recuperando y poniendo en valor las actividades educativas para escolares y las actividades didácticas para público en general garantizando la accesibilidad universal.
- Actualizar y poner en marcha el Plan Estratégico de Bibliotecas que incida en:
 - Desarrollar una política continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura.
 - Insertar las bibliotecas en la vida cultural activa de provincias y municipios.
- Potenciar el sistema integrado de gestión y documentación en los archivos, con un modelo similar al SIPCA y abordar la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
- Preservar el patrimonio etnográfico e industrial, sea tangible o intangible, superando las limitaciones de la óptica actual instalada en la política de recuperación de patrimonio.
- Elaborar un Plan general de patrimonio cultural en el que se evalúen las necesidades y se planifiquen actuaciones en el corto, medio y largo plazo. Un plan que debe desarrollar los ejes de conservación, restauración, promoción, dinamización, protección, etc. , e incluir:
 - La evaluación de los planes directores que se han llevado a cabo para su incorporación a dicho plan general.
 - La promoción de los inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural que impliquen a los territorios en la conservación y puesta en valor.
 - El refuerzo de los medios y la ampliación a todo el territorio de la labor de inspección de los agentes de protección del patrimonio cultural.

8. Deporte

La práctica deportiva debe ser promovida por las administraciones públicas como un derecho social para todas las personas, con las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo. Creemos imprescindible desarrollar el potencial del deporte para mejorar la salud, la integración social y el desarrollo integral a lo largo de la vida. Para ello planteamos las siguientes propuestas:

Marco para el desarrollo de las políticas deportivas con el enfoque de generalizar y subvencionar el deporte de toda la sociedad y no priorizar exclusivamente aquellos altamente competitivos:

- Mejorar la coordinación interadministrativa.
- Revisar y actualizar las subvenciones a las federaciones deportivas e incluir el apoyo a la compra de material para el desarrollo de su actividad.
- Becas deportivas para el deporte base y ayudas a los equipos deportivos no profesionales
- Incluir programas de promoción del deporte entre las actuaciones que se desarrollan en el marco de los procesos de inclusión dentro de la comunidad.
- Garantizar una buena formación de los monitores deportivos que puedan adaptar la actividad a las circunstancias de las personas y potenciar en este sentido las formaciones que se llevan a cabo desde las federaciones para facilitar sinergias.
- Mejorar la oferta de formación aragonesa
- Plan de formación continua de técnicos e investigación del deporte.
- Promover la actividad deportiva de base de la población, organizando escuelas de iniciación y actividades deportivas para la infancia y juventud y para personas adultas o tercera edad, favoreciendo así un ocio saludable.
- Apoyo a los deportes minoritarios.
- Llevar a cabo las subvenciones dirigidas a promocionar el deporte inclusivo

El deporte como acción educativa, e introducir valores sociales y colectivos. Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Planificar la construcción de Pabellones Deportivos Cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario lectivo.
- Integrar la actividad extraescolar en el proyecto educativo del centro. Se tomarán las medidas necesarias para que el deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, esté entroncado con el proyecto educativo del centro escolar donde se realice.
- Impulsar la implantación de becas para aumentar la participación en actividades extraescolares
- Modificar la reglamentación del banco de actividades para posibilitar mayor desarrollo y eficacia del banco de actividades en la escuela y promocionar los diferentes deportes
- Coordinar los Juegos escolares y la actividad propia de las federaciones para evitar la duplicidad de fichas y potenciar al máximo la participación, estudiando que se sustituya la duplicidad de fichas por subvencionar las licencias federativas

- Financiar adecuadamente las actividades vinculadas al deporte escolar y realizar los pagos de forma adecuada.
- Incremento del deporte y ejercicio físico en la edad escolar obligatoria y postobligatoria, creando hábitos saludables.
- Introducir en la escuela de padres la sensibilización para la práctica del deporte en familia, el respeto al juego limpio, al rival, al árbitro-juez y en general a todos los valores asociados a la práctica deportiva en el deporte base.
- Limitar la captación y fichajes prematuros desde los Clubes, asegurando la permanencia de los escolares en su centro escolar hasta el final de su edad escolar.
- Hacer entender a los Clubes y Federaciones que su participación en el deporte en edad escolar es de gran importancia, pero que esta debe respetar los derechos del niño/a y los intereses sociales en general.

El deporte y la vida saludable

La práctica deportiva promueve conductas de vida saludable, preventivas de enfermedades y combate el ritmo de vida sedentaria actual, por lo tanto es necesario incorporar la práctica deportiva a las conductas relacionadas con la salud. Promocionar una visión del deporte que se relacione con la salud y no tanto con la competitividad:

- A través de profesionales de la atención primaria se prescribe la actividad física a la ciudadanía sana (prevención) y personas enfermas (curación) pero esta debe coordinarse dentro de los consejos de salud con los recursos del entorno. Para ello fomentaremos:
 - Programas innovadores con nuevas terapias a través del deporte
 - Instalaciones intergeneracionales
 - Impulso de la práctica deportiva sin segregación por sexos: ligas mixtas...
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la actividad física habitual ajustada a las circunstancias personales que limiten los riesgos de practicar deporte por encima de la capacidad
- Inclusión de la medicina del deporte en el sistema general de salud, evitando los conciertos con mutualidades deportivas y realizando las pruebas médicas necesarias para la práctica deportiva por el sistema general.

Un **deporte para la sociedad que queremos** que debe incidir en revertir la concepción masculinizada del deporte que permita un desarrollo más amplio y que actué sobre los sesgos existentes:

- Actualizar el Plan de igualdad en el deporte de acuerdo a los elementos recogidos en el diagnóstico elaborado en 2019
- Velar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad en las federaciones que facilite la incorporación de las mujeres como componentes de estos organismos de gestión deportiva
- El compromiso de que los y las cargos electos de IU condenen públicamente y de forma automática toda declaración homófoba, tránsfoba o de cualquier otra índole discriminatoria por motivos de orientación sexual o identidad de género que se produzcan en cualquier recinto deportivo, o por cualquier estamento deportivo.
- Apoyo a los clubes deportivos LGTB como interlocutores ante las diferentes administraciones, para garantizar la integración del colectivo LGTB a través del deporte, y

en lo referido a la lucha contra la homofobia en el ámbito deportivos LGTB.

Instalaciones deportivas de calidad

Para Izquierda Unida es fundamental la calidad de las instalaciones tanto en lo referente a completar y satisfacer las necesidades en materia de equipamientos deportivos como en lo que afecta a la gestión de los mismos. Para abordar esta doble vertiente proponemos las siguientes medidas:

- Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras deportivas disponibles con las necesidades detectadas que recoja el censo de instalaciones, el mapa de usos y recursos y que incluya los espacios no convencionales al ser de especial interés en nuestra comunidad. También debe coordinarse con los recursos disponibles en los centros escolares para facilitar al máximo su aprovechamiento.
- Elaborar a partir del diagnóstico, el Plan de infraestructuras 2023-2028 en las que se recojan diferentes líneas de actuación que permita agrupar la intervención en las necesidades detectadas y hacer un seguimiento de éstas.
- Diseñar una normativa que regule la subvención de proyectos de construcción de instalaciones deportivas de uso público y que aborde la potenciación de la gestión directa de estos.
 - Impulsaremos la participación ciudadana en la gestión de las instalaciones deportivas a través de los ayuntamientos, clubes, federaciones y entidades de interés público, como garantes de un servicio de calidad, donde los beneficios de la gestión redunden en la propia promoción del deporte.
 - Con la gestión pública de las instalaciones pondremos estas infraestructuras al servicio de la ciudadanía, fomentando también la práctica deportiva de forma espontánea y recreativa en instalaciones de calidad
- Elaborar la Estrategia de uso de los espacios urbanos y naturales al aire libre que incluya la normativa de uso y explotación, el mantenimiento necesario para un uso seguro, el enfoque de género, el respeto al medio natural y la sostenibilidad, así como el diseño basado en usos compartidos por diferentes grupos de población.
- Aprobar el Plan director de instalaciones deportivas de Aragón

9. Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

En una sociedad democrática la ciudadanía debe tener garantizado su derecho a la información. Éste es uno de los pilares sobre los que se sustenta un estado democrático, puesto que a través de su ejercicio se forma una opinión pública libre y crítica. Por ello es un Derecho Fundamental reconocido, entre otros, en la Constitución Española, en su artículo 20.1.d, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 19.2, en el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en su artículo 10.1 o en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 11.1. Hablamos de un Derecho Humano protegido por los textos internacionales, que son de obligado respeto por el Estado y sus instituciones y poderes. Desde esa perspectiva la administración pública debe garantizar este derecho básico a través de los medios de comunicación de titularidad pública.

En Aragón contamos con una televisión y radio públicas de gran calidad fruto de la experiencia acumulada, pero sobre todo del trabajo desarrollado por una plantilla comprometida con el servicio público de la información y con el territorio. A pesar de ello la permanente tendencia hacia la privatización y la externalización del servicio público cronifica la insostenible situación de precariedad de buena parte de la plantilla de espacios fundamentales, como los informativos, y afecta también a la pluralidad, pues tiende a facilitar la acumulación de medios de comunicación y contenidos en pocas manos.

IU propone la inmediata mejora de las condiciones de la plantilla que presta este servicio público fundamental y recuperar la producción propia integral para la gestión directa de los servicios de televisión externalizados, especialmente los de informativos. En este sentido apoyamos y recogemos las reivindicaciones históricas de la plantilla. Proponemos la creación de los comités de redacción en los servicios informativos y la constitución del Consejo de Informativos y Arbitraje, un órgano estrictamente profesional.

La Corporación Aragonesa de radio y Televisión (CARTV) deben actuar como tractor para el desarrollo de nuestro ecosistema audiovisual, lo que hace necesario establecer medidas que permitan el acceso a los concursos de contenidos de las pequeñas productoras aragonesas (Pymes y cooperativas) mediante la realización de programas especializados, documentales, cortos o largometrajes. Se debe contemplar la celebración de concursos de acceso restringido y facilitar los criterios de selección, asegurando la transparencia de todos los procesos de contratación. Un apoyo a la altura del talento que hay en nuestra tierra.

El papel de la Aragón Film Comisión debe ser el de atraer proyectos audiovisuales de manera que también se vertebré el territorio, haciendo especial hincapié en la variedad y riqueza del paisaje de Aragón.

Asimismo, apostamos por la revitalización del Consejo Asesor, un órgano de participación del tejido social en el Consejo de Administración que actualmente se encuentra sin actividad.

Es imperativo desarrollar la RPT para la plantilla de CARTV, así como garantizar el cumplimiento del Contrato Programa dentro de la periodicidad establecida.

Se debe avanzar en la digitalización y el impulso de un nuevo medio público de comunicación y distribución de contenidos adscritos a las directrices de la televisión pública aragonesa aprovechando el flujo de contenidos que ya se producen.

Igualmente, debemos poner especial hincapié en el papel informador y de difusión de medidas y políticas públicas que afectan a la ciudadanía, como servicio público que es la CARTV, siempre desde el rigor y la imparcialidad.

La radio y televisión públicas, así como sus versiones digitales, tienen el papel de sensibilizar en valores democráticos del siglo XXI, como la sostenibilidad, el patrimonio cultural, los derechos humanos o la igualdad.

Por último, la radio y TV públicas deben jugar un papel como herramientas para avanzar en cuestiones tan importantes como el aprendizaje de las lenguas propias y otras de interés, como el inglés, especialmente para el público infantil.

Se garantizará el cumplimiento de la ley para facilitar la traducción en lengua de signos y subtítulos en horarios razonables y que incluya lo relacionado con la información y los debates políticos.

10. Políticas interseccionales

10.1. Personas mayores

Uno de los mayores logros de la humanidad es el aumento de la esperanza de vida que ha permitido que convivan, por primera vez en la historia, varias generaciones al mismo tiempo. Sin embargo, en muchos casos, lo hacen de espaldas, sin unos verdaderos lazos profundos entre ellas. Al contrario, por desgracia, según denuncian las propias personas mayores, el edadismo sigue estando a la orden del día, se sigue despreciando el talento sénior y un gran número de ciudades siguen sin adaptarse a las necesidades de toda su ciudadanía.

Debemos convertir los retos de las sociedades longevas en oportunidades, en la que definamos qué se entiende exactamente por intergeneracionalidad, cuáles son sus beneficios y qué pautas deben seguirse para utilizarla como una herramienta para mejorar y cohesionar la sociedad y, de paso, acabar con el edadismo. En este sentido, debemos romper la socialización diferenciada por edades y facilitar espacios intergeneracionales y por eso proponemos:

- Impulso de proyectos de cohousing intergeneracional que cuente con la participación e implicación de las personas que residen.
- Revisar los recursos de ocio dirigidos a la población mayor para posibilitar su desarrollo intergeneracional.
- Plantear una oferta formativa acorde con las necesidades de la población ampliando la Red Pública de Centros de Educación de Personas Adultas, garantizando un adecuado mantenimiento de instalaciones.

Todas las personas tienen derecho a elegir libremente su lugar de residencia, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en tanto así lo desee y un sistema de apoyos progresivos que lo posibilite y que forme parte del servicio público de cuidados.

La red de centros de mayores necesita de coordinación interadministrativa para evitar desigualdades y garantizar su desarrollo con equidad en el territorio.

Desde el gobierno de Aragón se aprobó la “Estrategia de atención y protección social de las personas mayores” que incluye el buen trato, la atención a la soledad no deseada y la accesibilidad; o el plan del mayor “Generación de cambio” dirigida a fomentar la participación de las personas mayores y unos servicios públicos ajustados a sus necesidades.

Pero la aplicación de estas herramientas ha sido muy reducida y con un carácter más formal que real por lo que incidiremos en su ejecución y en la evaluación de su impacto para seguir avanzando, además planteamos las siguientes actuaciones:

Relacionadas con el buen trato:

- Promocionar el teléfono del mayor manteniendo su gratuidad.
- Implantar un servicio de apoyo y asesoría ante el maltrato intrafamiliar que no requiera de denuncia previa y un proyecto piloto de intervención en los espacios públicos para su detección y abordaje.
- Implantar una oficina de atención de derechos sociales a la que se puedan remitir quejas y reclamaciones de forma directa.
- Incorporar en los planes de Inspección el análisis de la garantía de los derechos de las personas que viven en los centros residenciales.

- Mejorar la formación y la sensibilización para la detección del maltrato.

Frente a la soledad no deseada:

- Analizar el “Mapa de necesidades y recursos de las personas mayores sobre envejecidas que viven en soledad o en riesgo de aislamiento social” para diseñar una red que atienda las necesidades detectadas y que incluya el establecimiento de comedores sociales todo el año.
- Mejorar la coordinación entre atención primaria y los servicios sociales de base e incluir a la red básica de salud mental.
- Identificar las dificultades de accesibilidad para corregirlas con agilidad.
- Estudiar medidas para el abordaje de la situación y el acompañamiento de las personas mayores con familia ausente y que no suelen recurrir a los servicios comunitarios.

Respecto a la brecha digital que dificulta el acceso a servicios esenciales:

- Garantizar el acompañamiento para la tramitación de cuestiones que deben hacerse online.

Respecto a confrontar el edadismo (discriminación por edad):

- Fomentar la participación de las personas mayores en la sociedad.
- Garantizar la constitución paritaria y funcionamiento de las juntas de gobierno de los centros de mayores y residencias y lograr una mayor participación de estas personas en su gestión.
- Revisar los criterios de edad en el acceso a actividades y sustituirlo por otros criterios si fuera necesario.

10.2. Juventud

El sistema capitalista obliga a la juventud a tener una vida precaria en todos los ámbitos. Nuestra juventud sigue estando sometida a condiciones laborales que imposibilitan su emancipación, acceso a una vivienda o a una educación a la altura de sus necesidades.

En definitiva, la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida. Basta con recordar que en 2020 tan solo el 18,0% de todas las personas jóvenes de Aragón residían fuera de sus respectivos hogares de origen.

Esa situación evidencia que no se dan las condiciones para el cumplimiento del artículo 48 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural.

Algo que está teniendo consecuencias muy graves en la salud, tal y como se ve reflejado en datos referidos al problema del suicidio o en el hecho de que el 29% de los jóvenes reconozcan tener frecuentes problemas de salud mental.

En Izquierda Unida pensamos que las políticas públicas deben ser transversales para resolverlo, y considerándose políticas estratégicas y prioritarias.

PROPONEMOS:

- Establecer un suelo de gasto del 1% de los Presupuestos Generales de Aragón en políticas de juventud, tal y como establece el Libro Blanco Europeo de la Juventud.

- Aprobar un nuevo Plan estratégico de juventud con carácter transversal y presupuesto detallado por acciones. Para ello partiremos de la evaluación de impacto del plan anterior de cara a su actualización y avance en la situación juvenil.
- Considerar a las personas jóvenes con diversidad funcional como colectivo especialmente prioritario para el desarrollo de actuaciones, lo cual debe reflejarse en convocatorias públicas y programas en todos los ámbitos de trabajo del Gobierno de Aragón.
- El Instituto Aragonés de Juventud pondrá en marcha asesorías con recursos suficientes que se consideren relevantes para responder a las necesidades de la población joven aragonesa. Dichas asesorías deberán ser accesibles para toda la juventud y posibilitar mecanismos que permitan su acceso en igualdad de condiciones en todo el territorio. Las asesorías deberán estar coordinadas con el departamento del Gobierno de Aragón responsable de la materia para evitar duplicidades, facilitar derivaciones y complementar las actuaciones que posibiliten mejorar los servicios específicos dirigidos a la juventud en todo el territorio. Las asesorías participarán y elaborarán materiales que posibiliten campañas que formen parte de su ámbito de actuación. La creación y mantenimiento de asesorías se concretará dentro del Plan estratégico en materia de Juventud
- La oficina de emancipación joven deberá ajustar sus actuaciones a la realidad socioeconómica de la población juvenil de todo el territorio y centrará sus actuaciones en el ámbito del empleo y la vivienda, sin menoscabo de que pueda incorporar otras actuaciones vinculadas con la emancipación.
 - Se coordinará y formará parte del Observatorio Aragonés de la Juventud de cara al análisis de la situación y evaluación de la realidad, así como del impacto de las políticas desarrolladas.
 - Se coordinará con los departamentos del Gobierno de Aragón competentes en sus ámbitos de actuación de cara a complementar e incidir en las actuaciones que posibiliten mejorar los servicios específicos dirigidos a la juventud en todo el territorio.
 - Se coordinará y complementará con las iniciativas de ámbito local que permitan generar sinergias y ajustar las actuaciones a la realidad juvenil.
- En materia de Empleo, la Oficina de emancipación deberá:
 - Coordinarse con los departamentos y entidades públicas competentes en materia de empleo e inserción socio laboral e informar de las medidas destinadas a facilitar e impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes, evaluando el impacto de las actuaciones e identificando los aspectos de mejora necesarios. En este sentido serán de especial atención el programa de garantía juvenil o programas similares, así como los programas de inserción implementados desde el departamento responsable de derechos sociales y la oferta formativa ocupacional.
 - Coordinarse con los departamentos y entidades públicas competentes en materia de empleo e informar sobre la calidad del empleo y la estabilidad laboral de la población joven, así como de los factores sobre los que sería necesario incidir para mejorar la realidad dentro del ámbito de nuestras competencias.
 - Desarrollar campañas informativas y formativas sobre los derechos laborales destinados a la población joven, así como posibilitar actuaciones en la defensa de estos derechos en colaboración con las organizaciones sindicales, incluyendo la actuación en centros educativos.
- En materia de *Vivienda*, la Oficina de emancipación deberá:
 - Coordinarse con las entidades públicas que desarrollan programas de vivienda e informar de las medidas destinadas a facilitar e impulsar el acceso de las personas jóvenes a una vivienda digna, evaluando el impacto de las actuaciones e

- identificando los aspectos de mejora necesarios. En este sentido, impulsaremos la rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
- Coordinarse con el departamento competente en materia de vivienda y el departamento competente en materia de derechos sociales e informar sobre la calidad de la vivienda a la que accede la población joven, así como de los factores sobre los que sería necesario incidir para mejorar la realidad dentro del ámbito de nuestras competencias.
 - Desarrollar campañas informativas y formativas sobre los derechos y deberes relacionados con la vivienda, así como posibilitar actuaciones en la defensa de estos derechos en colaboración con las asociaciones de consumidores.
- Impulsaremos una *Renta de emancipación joven* real que no sean solo subvenciones al alquiler. Para ello, la Oficina de emancipación deberá incorporar a sus actuaciones las siguientes funciones relacionadas con la capacidad socioeconómica para mantener la emancipación de la población joven:
 - Coordinar y evaluar las diferentes medidas vinculadas con ayudas al alquiler joven en el territorio.
 - Informar sobre la adecuación de la normativa que regula las rentas de garantías de ingresos que permita incorporar aquellas cuestiones que mejoren la respuesta a la realidad juvenil.
 - Coordinar y evaluar el impacto del Plan de retorno joven o programas similares.
 - Potenciar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten, habilitando vías de participación política en sus espacios de socialización y para ello generaremos laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado que contemple todos los ámbitos locales:
 - Locales y recursos compartidos.
 - Ventana única joven que promueva una información integral y organizada.
 - Espacios de experimentación cultural y de ocio.
 - Impulsar la puesta en marcha del Consejo aragonés de la Juventud y el desarrollo pleno de todas sus funciones. Ya hemos logrado por ley la creación del Consejo aragonés de la juventud, en línea con lo planteado por la plataforma impulsora del consejo. En esta legislatura corresponde ponerlo en marcha y que desarrolle sus funciones, garantizando para ello, entre otras medidas, los recursos económicos suficientes.
 - Garantizar una estrategia para una educación de participación paritaria, al menos con los siguientes objetivos.
 - Propiciar la generación de redes.
 - Fomentar el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía.
 - Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa.
 - Estructuración y canalización de la participación estudiantil, en la educación obligatoria y bachillerato, a través de los consejeros y consejeras escolares. Los y las representantes autonómicos y estatales serán elegidos y elegidas democráticamente por y entre ellos y ellas. Asimismo, se autoorganizarán en consejos de estudiantes.
 - Se potenciará la creación de consejos de estudiantes de los diferentes niveles formativos postobligatorios, reconocidos y con competencias que contarán con una vía de comunicación directa con el departamento de educación.
 - Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos aborden:

- Las relaciones afectivo-sexuales y el aumento de los puntos de recogida gratuita de anticonceptivos en lugares accesibles y frecuentados por la juventud como puede ser en centros escolares, casas de la juventud etc., en coordinación con las administraciones locales.
- Atención a la reducción de riesgos (ludopatía, drogas...).
- Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de los y las jóvenes.
- Poner en marcha un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes, dotado de la inversión necesaria para reducir el tiempo de espera para la atención psicológica en el sistema público de salud, con especial atención a la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía.
- Revisaremos el protocolo de actuación ante riesgo de suicidio en centros escolares, para sustituir el acompañamiento permanente por la intervención coordinada desde el centro de salud mental que realice intervención especializada con la persona y el entorno.
- Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.
- Promover y reconocer la educación no formal como promotora del desarrollo de la ciudadanía.
- Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con ayuntamientos y diputaciones, para el establecimiento de una red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en un formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplias posibles.
- Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para favorecer e impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el arte en la calle en todas sus expresiones.
- Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes del sector cultural en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de sus carreras, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social. Fomento de una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.

10.3. Infancia y familia

Las niñas y los niños son sujetos sociales plenos y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

Izquierda Unida defiende todas las actuaciones que contribuyan a la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades y el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.

La pobreza infantil es un elemento fundamental sobre el que intervenir para poder romper los círculos de pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades donde la educación cumple un papel fundamental.

Además la infancia se desarrolla en el ámbito familiar, por ello son necesarias políticas que faciliten el reconocimiento de la diversidad familiar y la configuración de los apoyos necesarios para el desarrollo pleno de las personas que la conforman y especialmente de los niños y las niñas.

En Aragón, la **ley de familias** ha vuelto a quedarse pendiente.

La ley de familias debe poner el foco en reconocer la interdependencia y la vulnerabilidad de las personas, para ello es necesario asumir el cuidado como una necesidad social y no solo vinculado a personas dependientes o menores. En este sentido debemos impulsar la corresponsabilidad y el debate social del cuidado.

Las necesidades especiales de apoyo al cuidado deben tenerse en cuenta a la hora de definir la vulnerabilidad de las familias si queremos evitar duplicidades y enfocar mejor las actuaciones.

Las situaciones familiares con necesidad de mayor protección, por ser familias con mayores necesidades de apoyo en el cuidado, son las siguientes:

- Familias numerosas.
- Familias monoparentales, ampliando su conceptualización para reconocer, por ejemplo, todas las situaciones de crianza en solitario que se producen en nuestra comunidad
- Familias en riesgo social. Que afecta a un amplio abanico de realidades como aquellas sobre las que actúa protección o reforma, las que sufren violencia machista o discriminación de sus miembros, las que están en riesgo de pobreza según tasa arope, o las familias de personas migrantes con residencia efectiva.
- Familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad.
- Familias en situación de especial vulnerabilidad económica.

Estas situaciones familiares deben tener prioridad en el acceso al conjunto de los programas y servicios públicos que se desarrollen y se presten por parte de las administraciones y el sector público de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de utilizar también otros indicadores, como la renta, para establecer dicha prioridad. Debe adecuarse la prestación de servicios a las necesidades de las distintas situaciones familiares y desarrollar programas específicos de apoyo.

El **Observatorio de las familias** debe dotarse de continuidad y debe servir como herramienta en la detección y solución a los problemas detectados. Los impactos que se producen en la familia deben ser objeto de detección por este foro, que debe ser también el encargado de elevar propuestas para superarlos y mejorar la situación de las familias.

También debemos priorizar las **políticas de infancia** en la agenda pública y política. Es necesario visibilizar a la infancia, privada hoy de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, para lograr que las niñas y niños sean un sujeto social pleno.

La efectiva implementación del **Plan de Garantía Infantil**, impulsado desde Europa con la participación efectiva de la comisión interdepartamental para la infancia y la adolescencia de Aragón, constituye una herramienta valiosa para ello. Garantizar que se ejecuta correctamente requiere de una evaluación de su actuación para mejorar y cumplir lo que en ella se propone. Igualmente es imprescindible la aplicación de la **ley de protección integral a la infancia y la adolescencia** frente a la violencia que debe trasladarse y aplicarse con garantías en Aragón. Para que esto suceda son precisas varias medidas:

- Incorporar en el Decreto donde se regularán la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón, la creación de equipos específicos para infancia por zonas y con criterios de densidad de población, para poder aplicar con garantías la Ley

Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- Modificar la ley de infancia y adolescencia de Aragón.
- Superar la precariedad que afecta a los **servicios destinados a la infancia vulnerable**. Es necesario garantizar los recursos propios necesarios, sobre todo en Zaragoza. Del mismo modo es preciso poner fin a una práctica de concertación que desvalorizan y precariza la labor profesional, con en unos pliegos que no detallan las ratios de perfiles profesionales requeridos y que da pie a la contratación de profesionales en categorías inferiores, que ni siquiera existen en la administración autonómica. El Servicio de Acogimiento familiar, los puntos de encuentro familiares o la retirada de un menor de su familia, son servicios esenciales y actualmente están concertados con entidades. Y en este sentido proponemos:
 - Reforzar y dotar adecuadamente de recursos de intervención familiar para la prevención y preservación familiar que permita incidir de forma adecuada en todo el territorio.
 - Modificar el catálogo de servicios sociales para que los apoyos a las familias se presten desde servicios sociales generales.
 - Mediar para la realización de un convenio autonómico de protección y reforma.

Las actuaciones con **menores conflictivos**, el servicio de reforma, requiere de una mesa de trabajo en la que se aborde la Intervención Judicial con Menores en la Comunidad Autónoma, incorporando un diagnóstico ajustado a la realidad, que plantee las necesidades actuales. Una mesa que sirva para la revisión y adaptación del actual sistema de reforma de menores de Aragón y para la elaboración de un Plan de Emergencia. Dicho plan debe contar con la participación de los profesionales del ámbito y los colectivos y organizaciones sociales implicadas y debe proponer una remodelación del actual sistema de reforma de menores. La administración debe garantizar la dotación de recursos necesarios para la ejecución de dicho Plan. Para IU este plan de emergencia debe servir para:

- Mantener y reforzar los equipos de medio abierto para su intervención en todo el territorio.
- Realizar un seguimiento intensivo del cumplimiento de las condiciones de los conciertos en los centros de menores con dirección pública, en el que estén incluidos los perfiles profesionales contratados por parte de dicha dirección.

En la actualidad la **atención temprana** para menores hasta 6 años, que se presta mediante conciertos y valoración a través del CATI (centro atención a la infancia y centros base provinciales), presenta dificultades de lista de espera de entre 6 y 8 meses que limitan la intervención precoz y un modelo de gestión que pone en riesgo la estabilidad de los equipos que dependen de la concertación y por tanto de la disponibilidad presupuestaria.

La atención temprana es una intervención precoz que mejora cualitativamente la vida, por ello planteamos:

- Reforzar el servicio garantizando la cobertura de las necesidades admitidas en un tiempo mínimo.
- Aumentar su ámbito de intervención a las siguientes situaciones:
 - Menores que presentan un diagnóstico con alta probabilidad de derivar en un trastorno o un retraso en el desarrollo; aquellos con una demora o dificultad en el desarrollo en relación con su edad y condición madurativa y que conviven de forma continuada con situaciones de exclusión social, estrés o desajuste sostenido.

- Familias que precisan apoyos específicos en la crianza, aquellos menores que se hallen en situación de vulnerabilidad evolutiva o en aquellos casos que se encuentran en situación de desamparo, bajo guardia y custodia de la Administración pública o en acogimiento familiar extenso o ajeno.
- Potenciarlo como programa de prevención en coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos al estimar que este tipo de atención "no puede ser solo asistencial".
- Garantizar una financiación suficiente para garantizar la sostenibilidad de los equipos.
- Incluir programas complementarios para las familias que necesiten desarrollar habilidades específicas para acompañar a la infancia con dificultad, como la lengua de signos en niños con discapacidad auditiva u otros.
- Incluir la lengua de signos en la rehabilitación ortoprotésica, auditiva y logopédica.

10.4. Mujer

Siguen haciendo falta políticas feministas. Políticas que permitan alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres.

La desigualdad se traduce en pobreza y en España el riesgo de pobreza persistente, se observa que es mayor en las mujeres que en los hombres, 15,6% y 14,7% respectivamente. El hecho de que la brecha mayor esté entre los 25 y 49 años, con un 16,4%, 4 puntos por encima del equivalente masculino, nos marca el camino para actuar.

Esas estadísticas no son solo números. La desigualdad tiene consecuencias en el día a día.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en 2020 el 13,2% de las mujeres, el 36,6% de las mujeres no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos, un 3,7% más que antes de la pandemia. Desde 2008, la brecha de género se ha incrementado en un 50%.

Las crisis golpean con más fuerza a las mujeres. Eso sí, no da igual cómo se aborden desde las administraciones públicas.

En la última gran depresión, gestionada por la derecha de este país, se alcanzó una tasa récord de paro de mujeres. Fue a finales de 2013, con un 26,5%. Casi 2,9 millones de mujeres. A finales de 2021, todavía con una pandemia mundial asolando la economía del país, la tasa era del 15%, once puntos y medio menos y 1,6 millones de mujeres paradas. Es decir, 1,3 millones paradas menos que en la anterior crisis.

No fue una casualidad, sino que tuvo que ver con el escudo de protección desplegado para cuidar y proteger a la gente y de forma especial, a las mujeres de nuestro país.

Según el 10º Informe ClosinGap elaborado por Sustainability & Economics de KREAB (grandes empresas de este país), podríamos crecer entre un 18,6% y un 24% en términos de PIB si la presencia de mujeres en posiciones de notoriedad pública pasara del 25,8% actual a umbrales más paritarios. Por poner esta cifra en contexto, este potencial crecimiento del PIB nos situaría al mismo nivel que países como Francia o Japón y nos haría entrar el top 10 global de potencias económicas.

Desarrollar políticas feministas implica incidir en diversos aspectos que se conjugan para dificultar el desarrollo de los proyectos personales de las mujeres.

Mujeres que no son una categoría única sino que se ven atravesadas por diferentes factores que dificultan dicho desarrollo, cobrando en Aragón especial relevancia el aspecto territorial, por la escasez de recursos y las condiciones del ámbito rural.

Los **cuidados y la corresponsabilidad** los hemos ido articulando a lo largo del programa al entender que aunque históricamente sigue siendo una tarea feminizada, su cobertura es una necesidad social y requiere la participación de todos y todas. En este sentido y complementando al sistema público de cuidados y a la corresponsabilidad de las empresas, creemos necesario seguir trabajando por aumentar la corresponsabilidad de los hogares y posibilitar la crianza y el cuidado dentro de la comunidad, posibilitando redes de cuidado y su incorporación al espacio público.

Respecto al **empleo** sigue habiendo una gran diferencia entre las profesiones masculinizadas y las feminizadas. Estas últimas reúnen peores condiciones laborales entre las que se encuentra la brecha salarial. Desde Izquierda Unida planteamos hacer efectivas las herramientas que se han desarrollado para revertir y visibilizar esta cuestión y por eso planteamos:

- Realizar un estudio de la situación de las ocupaciones feminizadas, su evolución a lo largo del tiempo y las propuestas de mejora necesarias para revertir la precariedad o la desvalorización de estas.
- Desarrollar, por parte del Grupo de Trabajo de Igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, un análisis de los convenios donde se evalúe la valoración de los puestos de trabajo en los convenios colectivos de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- Impulsar, dentro de los planes de igualdad de las empresas, una bolsa de horas remuneradas destinadas al cuidado de libre disposición de las personas, además de los permisos retribuidos reconocidos.
- Priorizar en el desarrollo del Plan de Igualdad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón la realización de la valoración de puesto de trabajo con enfoque de género de las categorías feminizadas para corregir los sesgos de género en el empleo público.
- Priorizar, entre las actuaciones del cuerpo de inspección de la ley de igualdad de oportunidades, las auditorías retributivas en el marco de los planes de igualdad, garantizando así su realización.
- Desarrollar un programa de apoyo al cuidado para mujeres autónomas que se ajuste mejor a sus necesidades.
- Incidir en la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género para incorporarlo y desarrollarlo con más intensidad en la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral:
 - Aplicar lo que ya está estudiado y diferenciado con variables de género y completar los estudios pendientes identificando los riesgos ergonómicos y riesgos químicos.
 - Garantizar que el ISLA adopta una metodología que incorpore las diferencias que generan los sesgos de género y actúe como referente.

La **violencia machista** sigue siendo una realidad demasiado presente en nuestra comunidad. A pesar de los fondos destinados para combatirla siguen existiendo deficiencias sobre las que debemos actuar. Por ello planteamos:

- Actualizar la Ley de violencia autonómica.

- Actualizar y mejorar el seguimiento de la aplicación de los Planes y protocolos aprobados para mejorar la detección e intervención coordinada frente a las diferentes expresiones de violencias machistas.
- Incrementar la cuantía de los convenios comarcales para mejorar la estructura de la atención y prevención de las violencias machistas. Dicho incremento debe realizarse en función de las necesidades de cada comarca para revertir la precariedad y escasez de recursos en los servicios comarcales de atención a la violencia machista.
- Reformular el actual procedimiento de la acreditación de víctimas que posibilita el acceso a prestaciones y recursos para garantizar su agilidad y mejorar el reconocimiento de la realidad de las mujeres, en línea con lo señalado por el Gobierno de España.
- Actualizar la configuración del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer para evitar duplicidades con la comisión interdepartamental. Proponemos que sea una herramienta de participación social que permita:
 - Analizar los procedimientos que generan revictimización, y proponga medidas para modificarlos.
 - Consensuar los tiempos que debe contemplar la acreditación de víctimas para asegurar que los beneficios que proporciona permitan la reconstrucción personal de los proyectos vitales de las mujeres víctimas.
- Mantener las campañas de sensibilización como la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS).
- Instaurar la figura de “delegada territorial de prevención y actuación ante el acoso sexual” para que pueda ejercer labores de apoyo, sensibilización y actuación para erradicar el acoso sexual en el entorno laboral, en aquellas empresas que por su dimensión no cuentan con representación sindical y que ahora deben desarrollar obligatoriamente un protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual.
- Desarrollar un programa de apoyo y asesoramiento a las mujeres temporeras y empleadas de hogar con perspectiva intercultural que posibilite la detección de las situaciones de violencia y nos permita articular medidas de prevención e intervención.
- Mejorar la actuación y el trabajo con hombres agresores e integración de estos para el cambio.
- Diseñar, conforme al estudio diagnóstico realizado en nuestra comunidad, planes concretos en las entidades locales con mayor riesgo de trata y explotación sexual poniendo en el centro las necesidades de la población a atender.

La **transversalidad del enfoque de género** pretende incidir en todos los ámbitos para corregir los sesgos de género y generar realmente un marco donde se pueda dar la igualdad de oportunidades.

En Aragón contamos con el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón (2021-2024). La evaluación de este II Plan, debe servir como punto de partida para el diseño de futuras estrategias. Una evaluación que para que sea efectiva debe analizar el grado de efectividad y el impacto en la realidad de las medidas que contempla, huyendo de una evaluación descriptiva de las medidas implementadas. Las nuevas estrategias y planes deben incluir además las siguientes cuestiones que no aparecen en el plan actual y que afectan a cuestiones fundamentales como la salud::

- Desarrollar un Plan de igualdad para las actuaciones en salud, que permita identificar los sesgos de género existentes y las desigualdades presentes y proponga las medidas encaminadas para revertirlas.

- Trabajar de forma coordinada y respetando siempre la autonomía universitaria para revisar el plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes.
- Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicado a la prevención y el fortalecimiento de la salud de las personas cuidadoras, en coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos los adecuados a sus necesidades.
- Mejorar el acceso a una salud integral en el ámbito de la salud sexual y reproductiva:
 - reforzar el correcto trato obstétrico revisando los procedimientos para corregir la violencia obstétrica,
 - actualizar los programas y planes de anticoncepción,
 - atender eficazmente la endometriosis e histerectomías totales,
 - incorporar la rehabilitación del suelo pélvico a la cartera de servicios de atención primaria,
 - favorecer espacios de información veraz y basada en la evidencia para la toma de decisiones por parte de la mujer sobre su propia salud,
 - garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en la red sanitaria pública de Aragón, y sin que suponga grandes desplazamientos para la usuaria.
- Ante enfermedades feminizadas y poco conocidas como la fibromialgia, la fatiga crónica, la endometriosis o incluso el COVID persistente planteamos:
 - Impulsar, actualizar y difundir los planes y programas ya disponibles de prevención, atención y tratamiento desde una perspectiva multidisciplinaria.
 - Impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes.
 - Desarrollar un plan para la investigación en estos campos para mejorar el conocimiento científico sobre estas enfermedades y nuestra capacidad de tratamiento efectivo.
- Promoción de la educación emocional y sexoafectiva en todos los niveles educativos y en la formación del profesorado
- Implantación de las unidades de igualdad de género que no están presentes en todos los departamentos como en el de vertebración, a pesar de la importancia del transporte para la mujer en el ámbito rural.
- Apoyo diferenciado a las asociaciones de mujeres que permita mejorar y desarrollar su participación social.

10.5. Personas LGTBIQA+

A lo largo de este programa se han ido desgranando diferentes medidas en ámbitos tan importantes como el educativo. Además de esas propuestas, es necesario abordar el grado de cumplimiento de las dos leyes marco fundamentales con las que cuenta Aragón, la ley trans y la ley LGTBI, que se aprobaron en la anterior legislatura y que, cuatro años después, siguen con un bajo grado de aplicación. Se han incumplido los plazos recogidos en estas leyes para el desarrollo de protocolos y normativas, todavía pendientes, imprescindibles para hacerlas efectivas.

Desarrollar estas leyes y garantizar su correcta aplicación y seguimiento requiere personal formado y recursos suficientes para hacer efectivo su contenido. En este sentido desde Izquierda Unida impulsaremos el cumplimiento de ambas leyes. Para ello es urgente desarrollar las siguientes cuestiones:

- El organigrama y los protocolos y sanitarios de coordinación y atención a personas trans e intersex desde atención primaria a especialidades implicadas.
- Los protocolos de inclusión LGTBI en el sistema educativo.
- El Plan integral participativo sobre educación y diversidad LGTBI.
- Los planes de igualdad y no discriminación laboral en base a la diversidad afectivosexual.
- Los protocolos de atención a las personas en riesgo o víctimas de violencia familiar LGTBI fóbica e intragénero.
- El código deontológico sobre el tratamiento de la diversidad afectivosexual en CARTV, y el impulso de códigos análogos en el resto de medios de comunicación.
- La reglamentación de regímenes sancionadores y la creación de los procedimientos necesarios para ello.

10.6. Discapacidad

La inclusión de personas con discapacidad exige entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad para garantizar que todas las personas con discapacidad, según sean sus capacidades y deseos, tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida. En definitiva, se trata de poner en marcha políticas que impidan que nadie se quede fuera partiendo de la realidad de todos y todas.

En Aragón el cumplimiento de la ley de discapacidad sigue siendo muy escaso. No obstante se ha aprobado el I Plan integral para las personas con discapacidad y se ha creado la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad.

Es necesario intensificar el desarrollo del Plan y el cumplimiento de la ley. Además planteamos las siguientes cuestiones que no se ven recogidas de forma explícita en el plan y no hemos recogido en otras partes del programa:

- Reforzar los equipos de valoración de la discapacidad para garantizar que se realiza en el plazo máximo de seis meses.
- Reorganizar el personal de atención, ajustando los perfiles profesionales y las funciones, y las dinámicas de atención de los CAMP en aras de mejorar la calidad del servicio.
- Poner en marcha la Junta arbitral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de Aragón.
- Cumplir la normativa de accesibilidad universal, estableciendo los mecanismos de control administrativo adecuados para tal fin.
- Incluir en el Plan de Función Pública Inclusiva la actuación con el personal interino, dadas las altas tasas de temporalidad existente y la valoración de puestos que facilite su adaptación.
- Desarrollar un plan de reserva de contratos, partiendo del análisis de los contratos que sean susceptibles de incorporarse a dicho plan, para cumplir de manera efectiva la cuota marcada por la ley.
- Crear un organismo autónomo de asesoramiento en materia de adaptación de puestos, entorno laboral accesible y ergonomía que supervise su aplicación real y pueda canalizar y derivar demandas en este sentido.
- Abordar la orden de conciertos de los servicios residenciales para contemplar adecuadamente su coste y revertir la precarización. La orden de conciertos y su clasificación no integra las características de los usuarios y las necesidades de profesionales que necesitan generando grandes diferencias que no se adecuan a la

realidad, ya que todos los servicios residenciales deben contar con los recursos de servicios ocupacionales y de estimulación/rehabilitación que requieren estas personas y esto no se reconoce.

- Crear pequeñas residencias para personas con diversidad funcional que necesitan atención continuada y cuyo destino no pueden ser las residencias de mayores, cuando estas personas aún no han cumplido esa edad. Así como mantener a las personas que se sostienen con apoyos en su entorno hasta que su situación empeore y no solo por cumplir dicha edad.
- Las residencias de mayores deben cumplir las condiciones para integrar a las personas con diversidad funcional con la presencia de ayudas técnicas o formación en lengua de signos y métodos aumentativos de comunicación para evitar su aislamiento y garantizar su socialización.
- Detectar y corregir sesgos y discriminaciones en el ámbito de la salud a las personas con discapacidad por ejemplo, en la atención ginecológica.
- La educación es el principal factor de equidad, para ello deberemos profundizar en la inclusión dentro de todo el sistema:
 - Aprobar la cuarta orden de inclusión que es la que fija los recursos.
 - Incrementar el número de orientadores escolares.
 - Implantar itinerarios completos en la zona escolar del alumnado TEA.
 - Mejorar la red pública de centros de educación especial.
 - Incorporar la lengua de signos en la formación del profesorado que puede resultar de apoyo en la adquisición del lenguaje del alumnado y fomentar el bilingüismo básico de esta lengua.
 - Incorporar en los CEIP ordinarios en los que asiste alumnado ACNEE, adaptaciones ambientales y ayudas técnicas que faciliten la labor del profesorado como el micrófono que mejore la recepción al alumnado con discapacidad auditiva.
 - Incorporar en las EOI el aprendizaje en lengua de signos y adaptar las pruebas orales/auditivas de idioma extranjero a las personas con discapacidad auditiva en todas las etapas educativas para que puedan optar a certificación oficial en las EOI.
- Mejorar la rehabilitación y atención a las necesidades de salud en la infancia como método de potenciación de las capacidades:
 - Coordinar las actuaciones de los departamentos de sanidad, educación y derechos sociales para garantizar la cobertura de la atención terapéutica a todo el alumnado ACNEE mayor de 6 años, delimitando dónde y cómo se da cobertura a dichas necesidades en el conjunto de centros.
 - Incluir la atención terapéutica dentro de la estrategia para la educación inclusiva en Aragón, explicitándolo en la RPT (Relación de puestos de trabajo) de los centros de educación especial y en los centros ordinarios de atención preferente.
 - Garantizar la contratación del personal docente y el personal sanitario no docente necesario en centros docentes, con la finalidad de disponer de dicho personal desde el comienzo del curso, partiendo de las necesidades de cursos anteriores, con la posibilidad de adaptarlas a las demandas reales que se produzcan, a través de la coordinación entre los departamentos de Educación, Sanidad y Hacienda.
 - Crear un equipo multidisciplinar, con profesionales de psicología, terapia ocupacional y fisioterapia, de apoyo a los centros ordinarios de atención preferente para asesoramiento o desarrollo de intervenciones necesarias con alumnado dentro del centro educativo.
- Impulsar la aplicación efectiva de la reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad y apoyos. Para ello:

- Seguimiento de la implantación de la fundación pública que ha asumido las tutelas de personas adultas
- Mejorar la dotación de los efectivos necesarios para garantizar la atención, en línea con la modificación de la ley.
- Garantizar la asesoría jurídica y el acompañamiento en la toma de decisión.

10.7. Aragoneses en el exterior

Entendemos la emigración como un proceso complejo en el que se debe garantizar condiciones de retorno dignas para el que quiera volver y generar, al mismo tiempo, los mecanismos para mantener y estrechar los vínculos con Aragón para quien quiera quedarse en el exterior, facilitándoles la máxima cota posible en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía aragonesa. Para ello es una prioridad facilitar su participación con todas las garantías en todos los procesos, empezando por las próximas elecciones, de manera sencilla y ágil, con atención personal, y no únicamente tecnológica.

En base a estos argumentos proponemos algunas **medidas concretas** para ello:

- Promover la **Ley de la Ciudadanía Aragonesa en el Exterior** que garantice la protección y la plena igualdad de derechos, deberes y libertades en relación a la ciudadanía aragonesa con residencia habitual en Aragón.
- Promover la aprobación de la **Ley Autonómica del Retorno Aragonés**, que ponga énfasis en promover y apoyar el retorno y que incluya:
 - Facilitar durante el primer año exenciones fiscales autonómicas y municipales, en tasas, impuestos, etc.
 - Prioridad al solicitar todo tipo de becas, plazas en colegios, guarderías, residencias, trabajos, etc.
 - Respuesta inmediata en el caso de pérdida del derecho a percibir Prestación por Desempleo, Ayuda a Parados de Larga Duración, Tarjeta Sanitaria, etc...
- Durante la estancia en el exterior, **garantizar la información** de lo que se hace en Aragón y sus **derechos como ciudadanía aragonesa desplazada**, además de favorecer y mejorar su implicación en los programas transfronterizos.
- **Homologar los títulos educativos** de las personas emigrantes en el exterior y en su retorno.
- Modificar la **Directiva de Reagrupación Familiar**, en muchos casos las personas regresan acompañadas de sus familiares, que no siempre tienen la misma nacionalidad.
- Reflejar la cifra de personas emigradas en los presupuestos autonómicos a fin de **que los servicios públicos contemplen la demanda** por ejemplo en el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.
- **Sustituir la Oficina de Retorno** autonómica por **Oficinas de las Personas Emigradas y Retornadas** en cada capital para dar respuesta a la ingente necesidad de información fácil y accesible, que se precisa en todo el proceso de retorno y de mantener el vínculo con las que están allí, con las siguientes competencias:
 - Facilitar la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
 - Habilitar canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
 - Campañas de difusión de los calendarios electorales.
 - Colaboración y coordinación con agentes sociales especializados en migración.
 - Asesoramiento promovido y apoyado económicamente por las Diputaciones, Mancomunidades y la Federación Estatal de Municipios y Provincias.

- Acceso a la sanidad pública, a educación y servicios sociales de los que debería disfrutar toda la ciudadanía.
- Creación de un sistema de prioridad (sin cita previa) para los trámites de urgencia.
- Denuncia y control por la Administración de la desaparición irregular de personas empadronadas.
- Promover nuevas normas que posibiliten potenciar las casas y centros aragoneses en el exterior.

Bloque 2. Políticas públicas para un cambio de modelo productivo

1. Por un modelo económico sostenible

Desde las elecciones de 2019, y después de la crisis de la Covid, es preciso incorporar nuevas propuestas que impulsen a nuestra Comunidad Autónoma, que reviertan el abuso de la malentendida colaboración público/privada de la que ha hecho gala el gobierno de Aragón, y permitan el impulso desde lo público de un nuevo modelo productivo más sostenible y vertebrador.

Garantizar un Aragón avanzado que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible requiere servicios públicos de calidad y pleno empleo de calidad de la mano de las transformaciones que necesita nuestro modelo productivo para hacer frente a retos y problemas como el cambio climático y la sostenibilidad, la despoblación, la digitalización o la igualdad real y efectiva. Además, Izquierda Unida de Aragón, plantea en este bloque la propuesta para realizar la imprescindible reforma fiscal y del marco de financiación de las comunidades autónomas para proteger a la ciudadanía, especialmente a la más vulnerable.

Con este objetivo, y desglosando los sectores más importantes, aportamos alternativas concretas que no son meras declaraciones de intenciones, sino el contrato público con la ciudadanía para defender en todos los ámbitos.

1.1. Plan Industrial para Aragón

Proponemos un **Plan Industrial para Aragón** liderado por el Gobierno y con la participación de los agentes sociales y económicos y de las administraciones locales, que recoja, entre otras, las siguientes medidas:

- Definir un marco estable legislativo, de colaboración y de ayudas para el asentamiento de nuevas industrias, consolidación de las actuales y diversificación del tejido productivo, con un mapa de ayudas atractivo y compatible con las directrices estatales y europeas. En todo caso este apoyo público se contabilizará como aportación de capital a la empresa, que será retornado según lo acordado para incorporar a un fondo de apoyo a nuevas empresas. En cuanto a las transferencias a las empresas, siempre deberán hacerse vinculadas al mantenimiento del empleo de calidad, al compromiso de no discriminación por género y al respeto medioambiental. El sector público debe ejercer, también en el ámbito productivo, un efecto tractor en sectores emergentes como la bioeconomía o las nuevas necesidades sociales con actividad productiva pública.
- Coordinación y colaboración entre todas las Administraciones Públicas y entes dependientes para priorizar el desarrollo industrial y económico, potenciando los parques científicos y tecnológicos e institutos de investigación. Es urgente garantizar espacios reales para la transferencia de conocimientos lo que implica la colaboración de las OPIs dependientes del Gobierno Central con la Universidad y el Gobierno de Aragón para garantizar la estabilidad de los programas de investigación existentes, el impulso de nuevas líneas de contenido social que contribuyan al impulso del nuevo modelo productivo, así como la implicación real del tejido productivo. Estas deben de tener un retorno público y han de garantizar que el sector de la investigación supera las altas cuotas de precariedad en la que está inmerso.
- Combatir la deslocalización, con medidas preventivas y líneas de ayuda para la modernización y actualización de sus activos, condicionadas a la permanencia de la empresa y el mantenimiento del empleo.
- Fomentar la formación y dirigir la Formación Profesional a los sectores productivos de cada

territorio desarrollando las potencialidades de cada zona y atendiendo a las nuevas necesidades sociales.

- Elaborar un Plan Industrial que abarque todo el territorio aragonés para que prevalezca la igualdad de oportunidades e impulse la vertebración del territorio.
- Garantizar el impulso del nuevo modelo productivo fortaleciendo el papel público en las sociedades de servicios financieros a las empresas aragonesas, como SODIAR, AVALIA, incrementando su dotación para el apoyo a la industria a través de créditos participativos.
- Proceder a una reforma del Fondo de Inversiones de Teruel, que implique la mejora de la coordinación entre la administración estatal y la aragonesa para conseguir una gestión eficaz de los proyectos financiados, y que recoja las cuestiones contenidas en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón. Igualmente, coordinar las políticas desarrolladas mediante los fondos FITE con otras de similar finalidad a fin de aprovechar las sinergias, evitar duplicidades y pérdida de recursos profundizando en mecanismos de transparencia y nuevas gobernanzas que permitan la participación activa y la implicación de la sociedad civil en su gestión.
- Al respecto de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA) debemos reformar en profundidad su forma jurídica para dotarla de controles y garantías mínimas para un funcionamiento adecuado de su actividad financiera y en todo caso reforzar los controles que realiza sobre la viabilidad de los proyectos que financia.
- En términos generales es preciso estudiar el destino de los fondos destinados a la reindustrialización, inversiones y cohesión en Teruel y analizar a fondo los motivos que han impedido su efectividad.
- Proponemos un Plan de Promoción de Suelo Industrial de Aragón, para dinamizar el suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad Pública y líneas de apoyo para los de titularidad municipal, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de contribuir a reactivar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos y Entidades Públicas promotoras. Actualmente, el 46% del suelo industrial de Aragón está vacío.
- Impulsar la industria aeronáutica como fuente de generación de empleo y desarrollo tecnológico.
- Fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga y que permita iniciar la producción pública de productos farmacéuticos esenciales.
- Crear una empresa farmacéutica pública con la capacidad de actuar en la fabricación y distribución de medicamentos y productos sanitarios de uso común.

1.2. Automoción.

La importancia de la industria del motor debe entenderse por la gran cantidad de empleos que genera, no sólo en las plantas ensambladoras sino, sobre todo, en la miríada de empresas auxiliares que producen los componentes que incorpora cualquier vehículo.

Por lo tanto, las políticas públicas deben poner en el centro, por encima de cualquier otro objetivo, la calidad del empleo y la diversificación productiva en aras del impulso de la sostenibilidad que, en este ámbito, no puede centrarse en exclusividad en el vehículo privado eléctrico y ha de avanzar en campos como el transporte colectivo.

Este deber de planificación está ausente en Aragón. Somos un gran centro exportador gracias al impulso de la factoría de Figueruelas. Pero estos últimos años hemos visto la cara B de esta

realidad mucho menos amable, dado que:

- Se ha constatado la fragilidad de la industria española automovilística; no sólo porque depende de decisiones foráneas, sino también porque estas empresas han decidido que el país sea, fundamentalmente, un exportador de vehículos de gama media/baja. Además la crisis de componentes vivida pone de relieve otra faceta importantísima de esta fragilidad que exige reflexión y medidas a medio y largo plazo que no impliquen pérdida de empleos.
- Hablamos de un sector en el que la pérdida de derechos sociales y el incremento de los recursos públicos que absorbe es cada vez mayor. Cada cierto tiempo, habitualmente cuando finaliza la vida de un modelo y las plantas quedan a la espera de que la multinacional les encargue otro producto, las empresas lanzan un órdago que se salda con la asunción de sus exigencias, normalmente relacionadas con la precarización de las condiciones laborales o con la exigencia de ayudas públicas.
- Esta realidad impacta con más fuerza sobre la red de suministradores, subcontratas y empresas auxiliares, lo que se traduce en un paulatino deterioro de derechos laborales a medida que se va descendiendo en la pirámide productiva. El final de este descenso ha sido la deslocalización de los productores de componentes fáciles de transportar hacia países de muy bajos salarios.
- Estas empresas no solo influyen poderosamente sobre la política industrial y las condiciones de empleo, sino que tienen un papel crucial en definir el modelo de movilidad y transporte español. El que Aragón no haya sido diana para la instalación de la planta de baterías responde a la apatía del cuatripartito pero también a la escasa voluntad de las corporaciones del sector.

En este sentido el peso específico de la planta de Figueruelas en nuestro PIB industrial es innegable, pero se impone una reflexión y cambios en las políticas públicas desarrolladas hasta ahora en relación a la factoría. El Gobierno de Aragón debe contestar la creciente pérdida de calidad del empleo que ha venido produciéndose en los últimos años. El Gobierno de Aragón no debe ser un aliado de la precariedad y el desguace del empleo y debe garantizar que toda ayuda o fondo público que se dedique al fomento empresarial lleve aparejadas garantías de mejora de calidad en las condiciones laborales. Es inaceptable que mientras se le otorgan ayudas directas millonarias se produzca la pérdida de 1500 puestos de trabajo solo en esta factoría.

No podemos olvidar además las implicaciones de estas medidas sobre el conjunto de las casi 200 empresas auxiliares existentes en Aragón.

Adicionalmente al ensamblaje de automóviles, tenemos que resaltar también la presencia de empresas líderes en la fabricación de carrocerías, remolques y material ferroviario.

Para diversificar y fortalecer el sector y enfocarlo debidamente debemos apostar por el fomento de la cooperación en materia de I+D+i, la vigilancia tecnológica, la economía circular y la formación especializada. Todo ello profundizando en el desarrollo de vehículos menos contaminantes en el marco de la sostenibilidad, fomentando la tecnología de motorización eléctrica y, como decíamos, el transporte colectivo.

Y, por último, debemos apoyar las posibilidades que ofrecen para este sector el Parque Científico y Tecnológico del Motor "TECHNOPARK" y la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno.

Por otro lado, seguimos denunciando la inviabilidad de Motorland, un proyecto que no sirve para

la vertebración del territorio y supone un gasto exagerado e ineficaz para las arcas públicas. La Cámara de Cuentas de Aragón así lo ha puesto de manifiesto, dudando del efecto sobre la población y el empleo en la zona de influencia.

1.3. Construcción

Aragón necesita estimular de forma decidida la rehabilitación por diversos motivos. Desde el punto de vista productivo es oportuno impulsar a un sector productivo que sigue lejos de recuperarse. Desde la óptica de la sostenibilidad la rehabilitación es imprescindible para garantizar una transición energética justa, como sucede si queremos garantizar una mejora del confort y la accesibilidad de nuestro envejecido parque de vivienda garantizando, al mismo tiempo, que estas mejoras llegan a los sectores de población con menos posibilidades para acometer estas inversiones. Aragón tiene más 316.000 viviendas principales que tienen más de 40 años que requieren ser intervenidas y esta rehabilitación se está haciendo a un ritmo de poco más del 0,2 % al año de media en los últimos 8 años.

Para evitar volver a caer en los errores cometidos y reconvertir el sector de la construcción hacia un nuevo modelo productivo que sirva para garantizar una transición energética justa, es necesario el impulso de actuaciones públicas más ambiciosas orientadas a la rehabilitación o modernización energética de un volumen importante de viviendas y edificios (de servicios, industriales y públicos) tales como:

- Medidas de aislamiento térmico y acústico.
- Introducción de sistemas y equipamientos energéticamente más eficientes de refrigeración, calefacción y cocina.
- Introducción de energías renovables: solar térmica para agua caliente sanitaria (ACS) y para calefacción con suelo radiante y refrigeración, y calderas de biomasa para calefacción...
- Introducción de nuevos materiales ecológicos en obras de rehabilitación (tuberías, suelos...) y utilización de ciertas técnicas constructivas: elementos prefabricados, fácilmente reversibles (en especial en edificios de usos terciarios).
- Empleo de aparatos de bajo consumo de agua. Estudiar las posibilidades de incorporar depósitos de recogida de aguas pluviales, y su posterior uso en riego, inodoros y limpieza.
- Mejorar las líneas de ayudas y el impulso a los planes de rehabilitación y ayudas a comunidades en estas y otras materias.

Este tipo de actuaciones conllevan una multiplicidad de ventajas económicas, sociales y medioambientales: hace más habitable el parque edificado existente, contribuye a reducir la factura energética de las personas propietarias y usuarias de edificios (empresas y administraciones) y de viviendas, disminuye la dependencia energética exterior de España, mejora la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto a la mitigación del cambio climático, así como de otros contaminantes atmosféricos.

Suponen también un importante nicho de empleo y el desarrollo de nuevos sectores relacionados con la construcción y con los servicios energéticos con fuerte contenido tecnológico y de innovación (empresas de servicios energéticos, energías renovables, nuevos materiales ecológicos, materiales aislantes, nuevos bienes de equipo eficientes energéticamente, arquitectura y urbanismo sostenible...) mejorando el valor añadido del sector y la especialización laboral.

1.4. Logística

El peso de la logística en Aragón ha ido creciendo a lo largo de los últimos años, convirtiéndose en un importante sector en nuestra economía. Las cuatro plataformas logísticas intermodales potenciadas por la iniciativa pública han permitido el crecimiento del sector, pero debemos decir que, al igual que pasó con su implantación, su crecimiento sigue sin responder a una correcta planificación de la actividad y sin haber visto la adecuada especialización de cada una de ellas.

Urge además hacer una reflexión sobre la primacía del transporte de mercancías por carreteras y la necesidad de intensificar y buscar fórmulas para el impulso de la red ferroviaria con mucha más determinación. En estos momentos y pese a la importancia y posibilidades de la Terminal Marítima de Zaragoza como nodo logístico intermodal del sur de Europa, tan sólo el 0,7% sobre el total de mercancías que entran y salen de la comunidad lo hacen en ferrocarril. Hablamos de apenas 2,1 millones de toneladas de mercancías. Aragón debe ayudar a impulsar nuevas centralidades en términos ferroviarios y de sostenibilidad a nivel nacional en este sector. Para ello es urgente superar el déficit de nuestra red y las dificultades para el uso de este medio de transporte por parte de la empresa aragonesa, condicionada para su uso por sus volúmenes de producción entre otras cuestiones. Necesariamente hay que trabajar en este sentido para optimizar las plataformas logísticas existentes y generar las condiciones oportunas para fortalecer el transporte por ferrocarril, para lo que proponemos un Plan Autonómico para la Actividad Logística que ordene el desarrollo de esta actividad y las siguientes medidas:

- Mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte de mercancías dando prioridad al ferrocarril haciendo posible que sea una opción viable.
- Incorporación de la I+D+i en este sector con la participación del sector público de investigación.
- Puesta en marcha de la red ferroviaria del Canfranc y desarrollo del Corredor del Cantábrico-Mediterráneo, descartando la TCP por ser una infraestructura insostenible económica y medioambientalmente.
- Apoyo a Zaragoza Logistic Center (ZLC) para contribuir a la formación en Logística.
- Impulsar una ambiciosa estrategia de sostenibilidad para el sector, que aborde toda la cadena productiva y esté coordinada con las propuestas de logística de última milla de las ciudades.

En la última legislatura hemos asistido a la proliferación de nuevos proyectos logísticos, con polígonos o ampliaciones de los existentes, generalmente a pié de las grandes vías de comunicación. Es necesario ordenar el sector y planificar territorialmente su desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de reequilibrio que tiene nuestro territorio y la necesidad de dinamizar siempre que sea posible el suelo industrial vacío en Aragón.

1.5. Comercio

El comercio es uno de los pilares básicos de nuestra economía y su mantenimiento fundamental desde una óptica social, urbanística y comunitaria. Además, especialmente en el ámbito rural, juega un papel esencial para la garantía del acceso a bienes y servicios básicos de la población.

En este sentido es preciso revertir la tendencia liberalizadora que ha acabado por romper el equilibrio y la cohabitación entre los diferentes formatos comerciales. La apuesta centrada en un modelo basado en la expansión de las grandes superficies comerciales ha perjudicado duramente al comercio local en general y en particular al pequeño comercio y de proximidad. Además las afecciones que este tipo de centros comerciales conllevan sobre el modelo de ciudad, el medioambiente, las condiciones laborales o incluso la cultura de consumo que representan y

defienden son inaceptables. A lo anterior, debemos sumar los riesgos para la supervivencia de nuestro comercio tradicional que entraña la venta on line, en manos de gigantes especializados a los que se les pone alfombra roja, o las afecciones que ha tenido la pandemia y de las que todavía no se ha recuperado el sector debidamente.

Para neutralizar este escenario, en Aragón debemos propiciar una política de apoyo al pequeño comercio y de proximidad, con varias medidas:

- Modificar la Ley del Comercio en Aragón para recuperar el equilibrio y cohabitación de los diferentes formatos comerciales, impulsar sobre todo el pequeño comercio y medidas de consolidación del sector.
- Propiciar líneas de ayuda para la modernización del pequeño comercio, su especialización o la creación de marcas y sellos de calidad.
- Apoyo a la incorporación de la digitalización y la creación e impulso de canales de venta on line compartidos.
- Apoyo, en colaboración con los Ayuntamientos, a la implantación en el medio rural de comercios y multiservicios como garantía de acceso a la compra de proximidad.
- Incidir en la demanda, poniéndola en relación con la oferta, impulsando la creación de cooperativas de consumo que puedan facilitar el suministro de bienes al ámbito rural y tejer redes en el territorio.
- Garantizar de forma sencilla y accesible líneas de financiación y liquidez.
- Diseñar en colaboración del sector un plan de formación acorde a sus necesidades y campañas de promoción y venta que pongan en valor el consumo local y responsable.
- Desarrollar un plan para el comercio sostenible, con medidas que favorezcan el ahorro de agua y energía en los comercios, sobre todo en iluminación, la eliminación de bolsas de plástico y manejo adecuado de residuos. Un plan que haga de los comercios lugares de concienciación y sensibilización en materia de cambio climático y sirva para promover el uso del eco etiquetado para promover el consumo de productos y servicios con menor impacto ambiental y social como los de proximidad, ecológicos o los de comercio justo.
- Potenciación del Observatorio Aragonés del Comercio.
- Impulso a las ferias en Aragón.
- Apoyo a la artesanía con políticas activas para esta actividad por su vinculación al territorio en donde se desarrolla y el potencial que tiene de generar empleo en las zonas rurales en Aragón, fomentando la colaboración entre artesanos y artesanas para poner en valor sus productos a través de acciones de apoyo por parte de la administración para impulsar el intercambio de productos para su venta.
- Regulación y ordenación del comercio ambulante.
- Poner coto a la proliferación de grandes superficies comerciales en Aragón y seguir trabajando para minimizar el trabajo en festivos, impulsando la modificación de la normativa básica para frenar la tendencia a la libertad absoluta de horarios comerciales.

Todas estas medidas son necesarias para defender este sector por su trascendencia social, económica y laboral que representa en la Comunidad de Aragón. Igualmente defendemos la moratoria para la instalación de nuevas grandes superficies y las ayudas al pequeño comercio deben estar supeditadas también al mantenimiento de la calidad del empleo que generan.

1.6. Turismo

Aragón tiene territorio, patrimonio, paisaje, tradiciones, cultura...; tiene todo lo necesario para poder desarrollar toda la potencialidad del turismo.

Nuestra propuesta es un sector ordenado y regularizado, con estándares de calidad y profundamente equilibrado y sostenible.

Un sector que siga los principios de la sostenibilidad, que minimice los impactos ambientales sobre el territorio, que respete la cultura local y que ayude a luchar contra la despoblación creando empleo y oportunidades de desarrollo.

Nuestra propuesta se enmarca en la Carta Mundial de Turismo Sostenible +20 que se aprobó en 2017, Año Internacional del Turismo Sostenible. En Aragón es preciso propiciar una estrategia eficaz para la desestacionalización y diversificación turística que sea realmente sostenible.

Ese debería haber sido el objetivo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos que elaboró el Gobierno de Aragón y que se financia con los fondos europeos para la recuperación y la sostenibilidad. Lamentablemente y de forma inaceptable, la apuesta irracional por la ampliación de dominios esquiables y la unión de pistas de esquí del ejecutivo aragonés, ha impedido una planificación estratégica en el uso de estos valiosos recursos, a tal punto que hoy seguimos corriendo el riesgo de perder los 26,4 M€ planteados inicialmente para la unión de las estaciones de Astún y Formigal sino se garantiza una urgente redistribución de los mismos.

El plan aprobado además de injusto, incumple los objetivos y la filosofía de los fondos de recuperación y resiliencia y de la estrategia de sostenibilidad turística en aspectos como el desarrollo armonioso de todo el territorio, la sostenibilidad medioambiental, resiliencia, adaptación de actividades económicas al cambio climático, el equilibrio y la cohesión territorial, la desconcentración de la actividad turística, la diversificación de la oferta turística negando las oportunidades al resto de comarcas aragonesas.

Proponemos la aprobación y desarrollo de un Plan Aragonés de Turismo Sostenible, para un turismo que cumpla con estas condiciones:

- Causar el mínimo impacto ambiental dando un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la biodiversidad. En consecuencia, rechazamos los proyectos de la unión de estaciones de esquí y la ampliación de la estación de Cerler por Castanesa.
- Elaborar un nuevo Plan Territorial de Sostenibilidad que tenga en consideración una valoración más ajustada a los criterios definidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos y reparta los fondos de una forma equilibrada por el territorio.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales.
- Vincular su desarrollo y la dimensión de su impacto a las infraestructuras y servicios públicos necesarios y su capacidad de forma sostenible (comunicación, alcantarillado, agua potable, servicio de recogida y tratamiento de residuos...), estableciendo mecanismos para evitar impactos negativos que imposibiliten o dificulten el acceso a derechos básicos de la población local (vivienda, sanidad, movilidad, agua..)
- Respetar los monumentos arquitectónicos, los bienes catalogados, los yacimientos arqueológicos y cualquier obra o espacio físico de interés social, cultural o comunitario. Integrar en dicho plan estrategias integrales de promoción y valorización de las manifestaciones culturales con detalle zonal.
- Dicho plan estará permanentemente monitorizado para hacer el seguimiento de los impactos ambientales que provoca y actuar en la corrección de ellos. Se articularán

espacios de participación que velaran por el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en cada zona.

- Poner en valor los recursos locales de flora, fauna y paisaje.
- Potenciar el consumo de productos autóctonos y naturales de la zona.
- Garantizar un empleo digno

1.7. Trabajo autónomo y PYMES

Las políticas neoliberales se caracterizan por favorecer a los grandes capitalistas a la vez que arrasan con las pequeñas y medianas empresas, que no pueden operar en igualdad de condiciones. Es momento de que las Pymes, las personas autónomas y la economía social tengan el protagonismo que merecen, a tenor de su importancia, en las políticas públicas de fomento empresarial, no en vano representan el grueso de nuestro tejido empresarial de nuestra comunidad.

Consideramos que este planteamiento debe ser el punto de partida para cualquier transformación del modelo productivo, pero los mecanismos dispuestos para canalizar los fondos de recuperación dificultan su participación activa en la misma y profundizan en situaciones de desigualdad que los dejan desprotegidos o en condiciones más desfavorables.

Las políticas de alfombra roja y de colaboración público privada impulsadas por el Gobierno de Aragón tampoco les otorgan el protagonismo que merecen, generando diferencias en el trato inaceptables.

Es urgente reorientar prioridades, para ello proponemos dos Planes Estratégicos:

- Plan Estratégico de Apoyo a la pyme y autónomos/as.
- Plan Estratégico de Apoyo a la economía social.

Propuestas comunes a ambos planes:

Generales.

- Simplificación real de los procesos y exigencias administrativas. Vincular todas las administraciones al criterio “ventanilla única”.
- Establecer criterios de discriminación positiva para pyme, personas autónomas y empresas de economía social en la contratación pública. Vincular estos criterios a los de cantidad y calidad del trabajo y procedimientos de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Reservar el 20% de las licitaciones, cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato, a empresas con menos de 20 personas empleadas en plantilla.
- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.
- Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.

- Desarrollar programas concretos de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clusters y de la innovación en la estructura empresarial y en la gestión.
- Apoyo a la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución. Desarrollar nuevos instrumentos de financiación. Priorizar el crédito mediante mecanismos financieros públicos y establecer mecanismos específicos con apoyo público de garantías y seguros.
- Poner en marcha las medidas legales para asegurar el cumplimiento de los periodos de pago entre empresas y de manera especial los que tienen que efectuar las adjudicatarias de contratos públicos.
- Incorporar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente como una obligación esencial en los contratos del sector público autonómico.

Financieras:

- Implementación de nuevas líneas de crédito, a través de los mecanismos financieros públicos, bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, con créditos para necesidades de liquidez, desarrollo de actividades de I+D+i., y para la prospección de mercados. El Gobierno adoptará un compromiso de subvención de intereses.
- Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO- SGR en mejores condiciones para empresas y autónomos-as de menos de 10 personas empleadas en plantilla que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Medidas específicas para el apoyo a las PYMEs y autónomos/as:

- Compensar a las pequeñas empresas y personas autónomas por las nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción en caso de que pasasen de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales o semana laboral de 4 días, de acuerdo con las propuestas de IU para la creación de empleo, mediante el reparto del trabajo.
- Apoyo específico a las iniciativas artesanales emprendedoras y a proyectos singulares en el sector del comercio y la artesanía.
- Programas de apoyo efectivo a microempresas en zonas rurales.
- Desarrollo íntegro de la ley del trabajo autónomo, con especial incidencia en las políticas de acompañamiento y asesoría, relevo generacional y segunda oportunidad.

1.8. Economía Social

La Economía Social engloba bajo su denominación a cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones, fundaciones, etc.; unidas todas ellas por unos principios básicos que implican la primacía de las personas sobre el capital, la organización a partir de estructuras transparentes y democráticas, igualitarias y participativas; la distribución equitativa y responsable de los beneficios; y la preocupación por la sostenibilidad ambiental, la inserción social, el compromiso solidario y el desarrollo local.

Este sector representa un claro ejemplo de cómo la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social. De

cómo otra forma de hacer empresa es posible. Una denominación bajo la que está el 5,6% de las empresas aragonesas, según el último informe de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Zaragoza, en el que trabajan cerca de 20.000 personas de manera directa, generando el 6,7% del PIB.

La Vicepresidenta y Ministra de Trabajo y Economía Social está impulsando junto al sector la Estrategia Española de Economía Social 2022-2027 y ya ha anunciado el PERTE de la Economía Social y Economía de los Cuidados para próximas fechas. También durante la presente legislatura se ha aprobado la ley aragonesa de referencia recogiendo algunas de las demandas del sector y de IU, pero lo verdaderamente importante ahora es dotarla de presupuesto y desarrollar las herramientas que la ley dispone. Hacen falta medios materiales y humanos en la administración autonómica, pero durante la pandemia, en 2020, según el informe elaborado por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), Aragón redujo los importes de la ayuda a este sector un 28%, siendo la segunda comunidad que tuvo una mayor reducción relativa y frente a otras comunidades que, a pesar de las dificultades presupuestarias, incrementaron sus apoyos. Por todo ello, IU se compromete a impulsar las siguientes medidas:

- Fomentar y defender la Economía Social y a los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en el desarrollo de políticas públicas y de la legislación, potenciando la Economía Social también a través de los instrumentos financieros públicos.
- Hacer efectivo el reconocimiento de la representatividad de la Economía Social aragonesa en el CESA.
- Elaborar un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en concordancia con la Estrategia Española de la Economía Social 2022-2027, el PERTE o el Plan de Acción Europeo de la Economía Social con dotación económica suficiente, y desarrollar esta estrategia al ámbito local en coordinación con las EELL.
- Crear la Dirección General de Economía Social encargada de impulsar las actuaciones de promoción, difusión y formación de la Economía Social en Aragón.
- Modificar la Ley de Subvenciones de Aragón para garantizar que las entidades sin ánimo de lucro y de pequeña dimensión no tengan que cofinanciar el 20 % de la subvención otorgada.
- Reforma del marco cooperativo para facilitar nuevos campos de acción que permitan figuras híbridas de cooperación público - social o público - comunitaria.
- Garantizar una reserva estratégica en la contratación pública destinadas a la economía social y en todo caso la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública.
- Incrementar los presupuestos para apoyar el empleo y la actividad en el ámbito de la economía social en materia de promoción, fomento, difusión y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades de economía social.
- Incluir el desarrollo y la potenciación de la economía social como una prioridad y una importante palanca de transformación del modelo productivo y del desarrollo social y económico de Aragón en todas las políticas públicas, desde lo local al ámbito europeo.
- Incorporar el modelo que representa la economía social en los planes de estudio en todos los ámbitos de la educación formal generando los itinerarios formativos oportunos.
- Potenciar la investigación en este campo desde el sector público.
- Fomentar la responsabilidad Social Empresarial y la cultura de la economía social.
- Favorecer la incorporación al mercado laboral a través de empresas sociales y cooperativas, con especial incidencia en jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión y trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis para continuar la actividad y mantener el empleo generando los mecanismos de soporte y acompañamiento oportunos de la mano del sector.

- Formación y capacitación de socias y trabajadoras de economía social.
- Potenciar procesos de cooperación, innovación y digitalización en el sector.
- Establecer diferenciación legislativa clara de los Centros Especiales de Empleo entre los que son sin ánimo de lucro y los que sí lo tienen.
- Reconocer jurídicamente a los modelos innovadores de economía social sin ánimo de lucro como pueden ser las comunidades energéticas y las viviendas colaborativas en cesión de uso.
- Crear espacios físicos para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales municipales, espacios de coworking, polígonos empresariales, etc.
- Cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía social y solidaria.
- Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local.
- Promocionar ferias de economía social y solidaria.
- Apoyar la innovación en consumo colaborativo, cooperativo, colectivo...

1.9. Investigación + Desarrollo + innovación

La investigación y la ciencia es uno de los vectores que se ha venido a llamar de valor añadido para la economía y en este sentido las actuaciones se han dirigido a impulsar la investigación muy orientada a la colaboración público-privada y a la transferencia de la innovación, pero también a la atracción y retención de talento en el desarrollo de carreras científicas.

La inversión en ciencia y en investigación es una apuesta a largo plazo que pretende fundamentar la economía en el conocimiento.

El Pacto por la ciencia de 2016 planteaba un proceso de democratización del conocimiento que impulsara una cultura de cambio e implantación de nuevas ideas, y una comunidad científica dispuesta a que la sociedad consensue y supervise su trabajo.

Una actuación que permitiera orientar los sistemas de ciencia y tecnología hacia las necesidades de la población, de forma que propicie un desarrollo social integral de nuestra región en el que también sea atendida la demanda social, y se favorezca asimismo la innovación orientada al bien común, con soluciones sostenibles y escalables. Pero creemos que los objetivos no se han cumplido como nos gustaría.

Nuestro sistema de investigación pivota sobre un sector público muy bien representado en el sistema y donde la Universidad supone uno de los grandes gestores a través de sus Institutos de Investigación.

Y una de las mayores dificultades es la implicación e imbricación en el ecosistema investigador de nuestro sector productivo, con un elevado porcentaje de PYMEs y autónomos que no tienen capacidad para incorporar la investigación dentro de su estructura o multinacionales que tienen su servicio de innovación en otras sedes.

El III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027 supone el marco actual de actuación que contempla una evaluación bianual con indicadores anuales y la posibilidad de ajustarse a la realidad del contexto socioeconómico e investigador aragonés.

Por todo ello, IU se compromete a impulsar las siguientes medidas:

- Mantener un plan de financiación estable y sostenida.
- Mejorar la elaboración del Fondo de I+D+I para unificar los criterios que permita identificar las actuaciones realizadas que inciden en esta cuestión y que permita evaluar los programas a medio y largo plazo.
- Desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+i en Aragón con el fin de conseguir el máximo retorno de la inversión realizada.

- Propiciar y fomentar estudios sobre el impacto social de la I+D+i.
- Incorporar en la divulgación científica el papel de la ciencia y la innovación en la solución de los problemas de nuestra comunidad.
- Seguimiento y actualización del Plan I+D+i en función de los resultados obtenidos.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral, reparto de tiempos y asunción trabajo cuidados y de la prevención de riesgos laborales.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las comarcas menos tecnologicadas.
- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, evitando su apropiación privada. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas.
- Facilitar la renovación de la infraestructura científica del CITA, así como un adecuado mantenimiento de la misma.
- Simplificar el Plan estratégico de subvenciones destinadas a la investigación y continuar mejorando las convocatorias y justificaciones para adaptarse a la realidad de la investigación y reducir la carga burocrática que deben asumir los grupos de investigación para responder a las cuestiones de justificación de estas y otras subvenciones interfiriendo en la labor investigadora.
- Mejorar las condiciones laborales del personal investigador de la comunidad y las dotaciones precisas para el desarrollo óptimo de su función.
- Elaborar un sistema de apoyo al tejido productivo sin capacidad de innovación que permita conectar las necesidades con las soluciones para desarrollar una cultura de cambio.

2. Por un horizonte de pleno empleo digno y de calidad

Estos cuatro años han venido marcados por avances en el ámbito de las relaciones laborales y las condiciones del empleo como el incremento del SMI, la reforma laboral o la reciente propuesta de reforma del sistema de pensiones. Esa es la senda en la que debemos seguir avanzando porque todavía tenemos mucho camino por recorrer.

En Aragón, es urgente un giro radical en materia de empleo. A día de hoy las políticas de empleo en Aragón se basan exclusivamente en poner alfombra roja a los intereses empresariales independientemente de la calidad del empleo generado y presentan graves deficiencias en lo que se refiere al empleo público.

Por ello uno de los objetivos principales de nuestra gestión es contribuir a la creación de empleo digno y de calidad y a la contratación laboral estable, empezando por aplicarlo en el ámbito de las competencias propias del Gobierno de Aragón.

Es necesario ser valientes y que la administración autonómica supere las medidas contenidas en las anteriores reformas laborales y las sustituya, en su ámbito de competencia, por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo "empleo precario 0 en lo público" y revertir el dudoso mérito de tener una de las tasas de temporalidad e interinidad más altas del Estado. Esta es una

cuestión central para la próxima legislatura.

Además consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local en el ámbito del empleo, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos, definiendo una Estrategia Aragonesa por el Empleo. Elementos importantes de esta Estrategia serán:

- Condicionar las políticas de fomento de la actividad económica a compromisos de mantenimiento del empleo, igualdad entre hombres y mujeres y cláusulas de revisión salarial que permitan aplacar el incremento del coste de la vida en escenarios de inflación como el actual.
- Un Plan Multisectorial por el Empleo que incorpore todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo para dotarlas de unos objetivos mínimos comunes.
- Aprobación de un Plan Público de Empleo Verde que potencie las energías renovables, el cuidado y mantenimiento de espacios forestales, o el tratamiento y reciclado de residuos agroganaderos y los biocombustibles que producen las actividades forestales y agrícolas.
- Introducir la perspectiva de empleo de calidad en los procedimientos de contratación pública.
- Elaborar la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modernice nuestra función pública e incluya medidas contra el fraude en la contratación y abuso de la temporalidad en el sector público, similar a la implementada para el sector privado, a través de Planes de inspección y mecanismos correctores. Una ley que sirva para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20/21 y dar estabilidad a las personas trabajadoras de la administración en situación de abuso.
- Convocar las diferentes oposiciones de empleo público necesarias para la cobertura efectiva de nuestros servicios públicos con empleo estable y de calidad. Nos comprometemos a calendarizar esta propuesta con los representantes de las trabajadoras y trabajadores públicos.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración con compromiso de contratación.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en Aragón y proponer las medidas adecuadas.
- Estudiar, en todos los sectores productivos y de servicios, las técnicas de reparto de trabajo que posibiliten el acceso al empleo sin empeorar las condiciones salariales y laborales y facilitando el acceso al empleo de personas desempleadas.
- Potenciar el servicio de inspección laboral para hacer seguimiento del fraude laboral de las actuaciones de las ETTs y de las cooperativas de “falsos autónomos”.
- Desarrollar medidas que permitan la puesta en marcha de un programa de empleo garantizado que posibilite empleos dignos en base a necesidades sociales detectadas y la lucha contra el cambio climático. Para ello priorizaremos a personas paradas de larga duración y con especiales dificultades de inserción a través de la contratación de administraciones públicas, entidades de economía social y Pymes.
- Incluir cláusulas en la contratación pública que garanticen el cumplimiento de las relaciones laborales, incluyendo las de resolución de contratos y la responsabilidad subsidiaria de las administraciones para con las personas trabajadoras y Protocolos de resolución de conflictos laborales.
- Incluir cláusulas de intervención sindical en materia de seguridad y salud en la contratación pública.

- Aprobar acuerdos marco que homogenicen las condiciones laborales en la gestión indirecta de servicios públicos objeto de contratación.
- Establecer como criterio imprescindible para contratar con la Administración no haber sido sancionado con carácter firme por infracción grave en materia profesional, o por infracción muy grave en materia laboral o social y no estar ni la empresa titular ni sus subcontratas en el registro de empresas de alta siniestralidad.
- Favorecer el rejuvenecimiento de plantillas mediante el impulso decidido de los Contratos de Relevo.
- Desplegar medidas que favorezcan la reducción de jornada laboral hasta las 35 horas semanales en las administraciones públicas avanzando hacia las 32 horas y 4 días laborales, así como incentivar la extensión a todos los sectores económicos.

La igualdad entre hombres y mujeres es condición básica para un empleo digno y de calidad. Para lograrla, además de lo previsto en apartados anteriores, proponemos:

- Encargar al Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, según lo recogido en la ley de igualdad de oportunidades, la evaluación del uso de las herramientas creadas para abordar la brecha salarial, revisando las categorías profesionales y su remuneración para equiparar las feminizadas y las masculinizadas entre otras cuestiones.
- Establecer como una prioridad para los Servicios Públicos de Empleo la superación de la segregación ocupacional y laboral. Se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación que sufren las mujeres inmigrantes.
- Realizar seguimiento de los planes de igualdad de las empresas por inspectores de trabajo especializados en materia de género.
- Diferenciar por sexo los reconocimientos médicos laborales y exigir la aplicación real de la ley de Prevención de riesgos en lo referente a las adaptaciones del puesto de trabajo que deberán ser supervisadas por Inspección de oficio.
- Generar mecanismos para evitar que a las jornadas reducidas por cuidado se les aplique la flexibilidad en la jornada en función de los intereses de la empresa.

Del mismo modo en materia de **salud y seguridad laboral**, además de lo previsto en apartados anteriores, proponemos:

- Desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral con medios suficientes.
- Adecuar ésta a los resultados obtenidos en la Encuesta Aragonesa de las condiciones de trabajo, que aporte soluciones concretas sobre la situación de la prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo en empresas y sectores de la Comunidad Autónoma.
- Dotar de recursos suficientes la labor de supervisión, control y coordinación de los Servicios de Prevención que la ley le encomienda.
 - Mejorar la dotación de recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de riesgos laborales.
 - Establecer un marco preventivo autonómico para potenciar y renovar los programas de actuación del ISSLA (Instituto aragonés de Seguridad y salud Laboral) y dotarlo de capacidad sancionadora además de los medios materiales y humanos precisos.

- Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia y sanción sobre las materias que inciden en la PRL pero que son fiscalizables por otras autoridades.
- Desarrollar en los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón los planes y medidas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud necesarios para el cumplimiento efectivo a la orden HAP/965/2016 de 29 de julio sobre medidas para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instaurar la figura del Delegado/Delegada Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que por su dimensión no cuentan con representación sindical, en las que tienen lugar la mayor parte de los accidentes mortales.
- Considerar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como un “valor cívico transversal” y exigir el cumplimiento estricto del artículo 24 de coordinación de actividades empresariales, dejando claro que la responsabilidad penal y civil es de la empresa principal.
- Dar continuidad a la encuesta aragonesa de condiciones de trabajo.
- Poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud.
- Control de los servicios de prevención de riesgos laborales por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

3. Por la protección de las personas como consumidoras

En esta sociedad el mercado no se autorregula solo. Por ello la defensa de los ciudadanos en el mercado, lo que llamamos consumo, debe entenderse más allá del ejercicio de un derecho que se queda en la esfera privada para ser también un instrumento de transformación social más amplia. No en vano la Constitución, en su artículo 51, otorga a las asociaciones de consumidores el papel de representación de los ciudadanos en el mercado, caracterizándolas, por lo tanto, como un agente económico más.

Por lo tanto es nuestra obligación dar traslado a este mandato constitucional, garantizando el mejor encaje posible de esta competencia en el ámbito de la administración, para que pueda desarrollarse plenamente por las personas consumidoras.

En esta sociedad en la que el mercado no se autorregula solo. Entendemos que la defensa de los ciudadanos en el mercado, lo que llamamos consumo, debe entenderse como un instrumento de transformación social más amplia. Trabajar por la soberanía del ciudadano en el mercado, forma parte de la lucha por la igualdad y la justicia. Poner freno y defender los derechos de las personas es nuestra responsabilidad. Además la Constitución en su artículo 51 otorga a las asociaciones de consumidores el papel de representación de los ciudadanos en el mercado.

Las personas consumidoras actúan como agente económico y necesitamos romper la dicotomía entre lo social por un lado y lo económico por el otro,

Para ello planteamos incluir las competencias de **consumo dentro del departamento de economía** desde donde equilibrar la visión parcial de ese departamento. Porque la actuación no

se puede centrar en los consumidores vulnerables, sino en todas las personas que consumimos y que debemos estar informados y preparados para consumir.

Hablamos además de una **responsabilidad de todos los departamentos** que deben actuar en base a un diagnóstico compartido y participado, fruto del trabajo de espacios de participación como el Consejo de consumidores y usuarios.

Este espacio de participación debe ser encargado de identificar los problemas que luego cada departamento, en el ámbito de sus competencias, debe abordar y corregir.

Igualmente se han de incorporar mecanismos de evaluación cualitativa que permitan saber si se ha corregido o no dicha situación.

Lo cierto es que la comisión interdepartamental no ha funcionado. Por ello planteamos actuar en dos direcciones:

- Plantear mecanismos que permitan superar las limitaciones competenciales que presenta la dirección general de consumo para actuar ante situaciones vinculadas a la vulneración de derechos básicos del consumidor. En este sentido es necesaria la bilateralidad y la coordinación interadministrativa con el estado para actuar por ejemplo en la garantía de cumplimiento de la función social de la banca o actuando en representación en la vía judicial para que las acciones colectivas no paralicen los procesos
- Reforzar el papel del Consejo aragonés de consumo para encontrar soluciones y propuestas a los problemas planteados.

La administración debe cumplir su papel de protección impidiendo que se repita un caso como el de "Idental", con miles de afectados. Y, en cualquier caso, se deben articular los medios para resolver el problema generado de forma rápida y eficaz, pues en muchos casos las necesidades de las personas no pueden esperar a que resuelva la vía judicial, que siempre es lenta. El mecanismo de gestión de las quejas siempre debe ser sencillo.

Por ello, es necesario ordenar un **modelo de atención pública** que garantice que todos los ciudadanos de Aragón cuenten con una oficina de atención, información y tramitación (OMIC, OCIC, PIC) cerca de su domicilio.

Nuestra opción es que sea un servicio del gobierno de Aragón, no gestionado por las administraciones locales y sujetos a subvención, sino un sistema público propio, descentralizado, atendido por personal funcionario de DGA en todas las comarcas y ciudades de más de 5000 habitantes.

Oficinas donde se articulen de forma descentralizada y desarrollen actuaciones transversales, como la asesoría energética o aquellos proyectos de consumo que se consideren relevantes en el diagnóstico.

La **educación para el consumo** se debe ser empoderadora, debe hacer a la ciudadanía consciente de su poder y mejorar su capacidad crítica basándose en dos principios:

- La queja sirve porque resuelve y nos empodera cuando tenemos razón.
- Un consumo consciente nos permite entender las consecuencias de lo que aceptamos y damos por válido.

El papel formativo e informativo de los medios públicos de comunicación en este sentido es fundamental.

Debemos corregir las carencias en materia de personal de los servicios de **inspección de consumo** si queremos evitar que su actuación se limite a las prioridades marcadas desde el ámbito estatal.

Es necesario coordinar a los servicios de inspección y a las fuerzas de seguridad para generar sinergias que permitan un mayor alcance de las labores de supervisión y control y desarrollar labores preventivas, sancionadoras y de detección precoz de los abusos que redunden en una mejor protección de las personas.

Como decíamos antes las **asociaciones de consumidores** aparecen reconocidas en el artículo 51 de la constitución, pero en nuestra comunidad no cuentan con la legitimidad que esto les otorga. Es preciso el apoyo decidido a las asociaciones para dotarlas de los recursos necesarios para desarrollar su función. Una función que debe reconocerse con su incorporación en el Consejo económico y social de Aragón, trasladando a nuestra comunidad lo que ya es una realidad en el ámbito estatal.

El Consejo Aragonés de Consumidores debe contar con su propia personalidad y con un reconocimiento en Aragón como agente social.

Para garantizar todo esto, es imprescindible la **actualización de la Ley de derechos de los consumidores y usuarios en la próxima legislatura** incorporando, además:

- Las condiciones para que las asociaciones de consumidores cumplan su papel de representación establecido en la constitución:
 - las condiciones que se deben cumplir para ser asociación de consumidores y los motivos por los que se pierde dicha caracterización,
 - reconocimiento como agente social ,
 - obligación de consulta en la normativa que afecte a los consumidores como son las tasas y precios públicos,
 - acceso a la justicia gratuita para el desarrollo de sus actuaciones,
 - facilidad para promover demandas colectivas que se resuelvan con agilidad,
 - obligatoriedad de la administración a facilitarle la información,
 - financiación básica,
- Impulso de la Agencia de seguridad alimentaria que permita la coordinación y mejora de los servicios de inspección para garantizar la seguridad y control alimentario.
- Revisión de las Juntas arbitrales de consumo que permita generalizar las cuestiones detectadas y se modifiquen dichas prácticas en las empresas.
- Actuaciones en publicidad y en protección de datos.

4. Políticas fiscales para una financiación justa.

El actual esquema fiscal está realizado desde la ideología de quienes han gobernado las últimas décadas en el marco de un mayor peso del liberalismo. Sin embargo, la matriz de la fiscalidad sigue siendo la del artículo 31 de la CE: que sirva para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo a la capacidad económica de cada cual y mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Desde IU planteamos la urgente necesidad de una reforma integral de nuestro sistema tributario. Consideramos que el actual se caracteriza por una apremiante falta de suficiencia, una muy deficiente equidad y un nivel de economía sumergida y fraude fiscal muy superior al de los países

de nuestro entorno. Lo que tiene consecuencias gravísimas en términos económicos y sociales. Según el CIS, la mayoría de la población coincide en la necesidad de dar respuesta a los tres problemas principales de nuestro sistema fiscal, es decir, la suficiencia de ingresos, la falta de equidad y la elusión y fraude que se concentra en los que perciben elevadas rentas y poseen cuantioso patrimonio.

Así pues, vemos necesario cambiar el paradigma de las políticas tributarias, en primer lugar, toda propuesta que afecte a los recursos económicos de la comunidad, debe ir necesariamente ligada al análisis de las necesidades que afronta la comunidad en aras de satisfacer debidamente las competencias atribuidas y los compromisos políticos.

Más que establecer un techo de gasto, como indica la normativa devenida de la modificación del artículo 135 de la CE, cuya máxima expresión se encuentra en las “reglas fiscales” que encorsetan la capacidad de las administraciones públicas y que actualmente se encuentran suspendidas, tenemos que fijar un “suelo de ingresos”, que impida un continuo adelgazamiento de la capacidad del estado como garante de la redistribución de la riqueza a través de la prestación de los servicios básicos más importantes.

Garantizar servicios públicos requiere recursos. Desde el estallido de la crisis de 2008, la recaudación fiscal se ha reducido en términos nominales y también en relación con la riqueza medida en términos de PIB. El promedio de los últimos veinte años muestra que hay 6,1 puntos porcentuales de diferencia en presión fiscal desde 2001 a 2020 con respecto a la Eurozona. Si España hubiese recaudado durante este período el 40,5% del PIB como la media de la Eurozona, se habrían obtenido 1,23 billones de euros adicionales, un 18% más. Es evidente que se recauda en nuestro país muy por debajo de lo que se debería y esta situación es crónica.

En las últimas décadas, las reformas tributarias de carácter regresivo han producido una defiscalización en las figuras que gravan a las rentas y patrimonios más elevados, así como a las rentas del capital, en detrimento de las del trabajo.

Una gran parte de los servicios básicos que requieren de un importante gasto público, corresponde a las Comunidades Autónomas, que necesitan más recursos, pero las realidades demográficas y territoriales son diversas y, por ello, los costes para prestar estos servicios en igualdad no son los mismos.

En Aragón se llegó a un acuerdo de las Cortes en junio de 2018 sobre “El nuevo sistema de financiación autonómica”, calificando el sistema vigente, además de complejo y poco transparente, como insatisfactorio e insuficiente, entre otras cuestiones, porque no se ponderan suficientemente las singularidades aragonesas: superficie, densidad, dispersión poblacional, envejecimiento, etc., variables que condicionan la prestación de servicios

Durante la pandemia y para acometer los planes de recuperación posteriores, el esfuerzo presupuestario mayor ha sido asumido por la Administración General del Estado, fundamentalmente asumiendo el incremento de la deuda pública, lo que ha permitido que las cuentas de esta comunidad y de la mayoría, hayan cerrado sin déficit, pero esto es una situación muy coyuntural. A pesar de que la mejor manera de abordar la financiación de las necesidades de la Comunidad Autónoma sería tras haber reformado el sistema tributario del estado y fijado un nuevo marco de financiación autonómica, debemos asumir con corresponsabilidad la reforma de las figuras tributarias cedidas, total o parcialmente, y sobre las que tenemos facultades normativas.

Es necesaria una fiscalidad más justa, aumentando de forma progresiva las aportaciones por renta, patrimonio y sucesiones de grandes fortunas y eliminando exenciones fiscales regresivas que solamente facilitan la acumulación de capital a quienes más tienen. Estas medidas, a la postre, supondrían mejorar nuestros recursos para financiar el dispositivo de bienestar.

Queremos remodelar la financiación autonómica para hacerla más justa y con más capacidad con

criterio federal para acabar con el dumping fiscal y la insolidaridad.

El principio de progresividad fiscal y persecución del fraude debe llevarse también a las Haciendas Autonómicas. No solamente los impuestos y sus recargos, sino también las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa.

No se trata sólo de más o menos impuestos, sino de justicia fiscal. Algunos ejemplos concretos, visibilizan la necesidad de acometer reformas concretas ante problemas comunes. Dos ejemplos concretos:

-Trabajador con salario mínimo o pensión mínima, cuyo importe y patrimonio le exonera de tener que presentar la declaración de la renta, pero con un poste de luz en un campo yermo de su propiedad, debe declarar esa actividad económica. Cobra 5.45 euros al año y por hacer la declaración debe pagar 800 euros al erario público.

-Persona con discapacidad, que arrienda su piso por 500 euros tiene que declararlos, pero no se los puede desgravar por irse a otro piso con servicios adaptados.

Las autonomías necesitan tener un suelo de ingresos suficiente para garantizar unos servicios públicos suficientes y de calidad.

Aragón, según reflejan los sucesivos informes de la Cámara de Cuentas, tiene un déficit estructural para mantener los servicios básicos y dentro de sus competencias actuales, tiene margen fiscal para actuar. Así lo señala el Consejo General de Economistas y también Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), que cifra una recaudación de 449,5 millones de euros inferior a la media ponderada de las comunidades autónomas de régimen común. Estamos ante una menor presión fiscal que las demás CCAA, una realidad muy diferente al “infierno fiscal” que relatan las derechas.

IU se compromete a

- Derogar las últimas reformas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dentro del marco estatal que debe establecer unos mínimos homogéneos entre las comunidades.
- Introducir una mayor progresividad en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Impedir la deducción de gastos educativos en IRPF porque sólo benefician a usuarios de la educación privada.
- Aumentar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados para todas aquellas operaciones onerosas superiores al millón de euros.
- Reformar el impuesto sobre patrimonio para convertirlo en un verdadero impuesto a las grandes fortunas. Se debe determinar una base imponible homogénea, un mínimo exento amplio hasta 1 millón de euros y una tarifa igual en todas las comunidades.
- Recuperar el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable.
- Crear un nuevo canon medioambiental sobre el impacto paisajístico, ambiental y social de la generación eléctrica para instalaciones superiores a 10 MW, del que estarían exentos el autoconsumo, las cooperativas y las comunidades energéticas locales.
- Poner en funcionamiento servicio autonómico de lucha contra el fraude fiscal
- En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, luchar por un modelo de financiación autonómica que ha de ser justo y aceptable para todos. Ha de ser capaz de hacer efectiva la igualdad, a la vez que reconoce la diversidad. Para ello, hay que poner en el centro del debate a las personas y no a los territorios.

Bloque 3. Un Aragón Sostenible. Medio ambiente y política territorial

1. Ordenación del territorio, movilidad y vivienda

En nuestra comunidad, afrontar los retos territoriales y demográficos son una obligación si queremos cambiar la tendencia que arrastramos desde hace décadas. La despoblación, el envejecimiento y la baja densidad demográfica, sumada al desequilibrio territorial que implica que en un pequeño porcentaje de territorio se concentre alrededor del 70% de la población, caracterizan una comunidad con serios problemas de vertebración. Aragón cuenta con 731 municipios, de los que tan solo 14 superan los 10.000 habitantes, mientras que 534 no llegan a los 500 habitantes.

La despoblación es una de las consecuencias más dramáticas del capitalismo, no es un problema nuevo y no puede resolverse sin una apuesta a medio largo y plazo, sin una estrategia bien definida, financiada y sin el apoyo a los sectores estratégicos que fijan población y suponen una alternativa económica real que impulse el cambio de modelo productivo.

Desde Izquierda Unida consideramos imprescindible una planificación integral del territorio, que defina las necesidades industriales, energéticas, agrícolas, ganaderas, turísticas y de servicios públicos e infraestructuras.

En este eje proponemos las medidas necesarias para garantizar el desarrollo territorial socialmente justo y ambientalmente sostenible y armónico, evitando el crecimiento desmedido de las ciudades y el abandono de nuestros pueblos, superando el clientelismo que ha sido un lastre para la lucha eficaz contra la despoblación.

Organización administrativa. El Aragón de los municipios y las comarcas.

El municipio es el espacio de convivencia social, pero también y fundamentalmente, la pieza básica para la configuración de las instituciones que estructuran el sistema democrático. Por eso, consideramos la administración local, como el punto de partida para la transformación social y el cambio.

La reforma de la administración local es trascendental, pues no se trata de un mero cambio de regulación, sino de reestructurar nuestro modelo social, democrático y de igualdad en el acceso a los servicios públicos que hacen de nuestras ciudades y pueblos un espacio de convivencia en el que debemos minimizar las diferencias de clase, territoriales, espaciales e institucionales.

Es preciso ahondar en el régimen local, otorgándole su peso y su papel articulador del estado, desde el reconocimiento expreso de la autonomía municipal, su independencia, verdadero espacio de gestión.

Por ello, sigue siendo fundamental la derogación de la Ley Anti-Ayuntamientos y las reglas fiscales del PP. Los Ayuntamientos necesitan más y mejor financiación, más transparencia y más democracia, no menos. Por eso proponemos devolver competencias a los ayuntamientos y establecer una Ley de Administración Local que garantice la suficiencia económica de los municipios, bajo el principio de subsidiariedad.

IU ha exigido siempre una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que los dote de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de sus fines, que no son otros que asegurar la viabilidad de los servicios públicos, por supuesto desde la iniciativa pública. Para ello es necesario el impulso de un nuevo marco de financiación desde el Estado y las Comunidades Autónomas que incremente la participación en los ingresos del Estado (PIE) hasta alcanzar el 2,5% del PIB en la próxima legislatura; la aprobación de nuevos criterios de distribución procedentes de la participación en los ingresos generales del Estado ya que los

actuales están ligados casi exclusivamente a la población.

La ley de financiación municipal que ha establecido un mínimo de aprobación a los municipios ha sido una oportunidad perdida para legislar sobre la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad conforme al Estatuto de Autonomía y con criterios redistributivos, demográficos y territoriales.

Las Diputaciones son instituciones anacrónicas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las Comarcas. Las Diputaciones no conforman más que elementos artificiales de organización, que nada organizan debemos avanzar en su vaciado y entre tanto continuar dotandolas, como hemos venido haciendo, de las mayores cotas de transparencia en la distribución de los recursos que gestionan.

Las dinámicas poblacionales de las últimas décadas en Aragón han conformado una población muy envejecida que requiere de servicios más próximos, que distan mucho de poder ser prestados con eficacia desde las diputaciones. En su lugar, es preciso dotar a las Comarcas de estructuras sobrias y eficaces, y garantizar los medios para que puedan ejercer sus competencias y apoyar a los municipios y dar respuesta a las nuevas necesidades sociales como el sistema público de cuidados.

La Federación de Municipios ha de contribuir a asentar los criterios del municipalismo y la autonomía local, constituyendo un espacio de encuentro y reflexión, incluso de presión en temas como la derogación de la reforma local o el establecimiento de los principios que deben regir la financiación de la administración local.

Desde IU apostamos firmemente por la ordenación y planificación del territorio desde la premisa de la sostenibilidad, que tenga en cuenta a la ciudadanía que lo habita, arbitrando procesos de participación y garantizando la calidad en la prestación de los servicios públicos en todo el territorio. Una planificación política del territorio, no vinculada a grandes proyectos o mega-inversiones que propician, en realidad, la especulación y el beneficio de pocas personas. Se hace necesaria por lo tanto una planificación que defina las necesidades industriales, energéticas, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios del conjunto de nuestro territorio, y articule las políticas necesarias para garantizar su satisfacción logrando un desarrollo social justo y sostenible.

La implantación de macro granjas y de mega plantas energéticas, son el ejemplo más común de lo que representa este modelo extractivista de recursos naturales y que acelera la pérdida de población en el medio rural.

En cualquier caso, tanto la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón como la Directriz de política demográfica y contra la despoblación ya tiene un paquete de medidas y de herramientas para trabajar, lo que hace falta es voluntad política y recursos para ponerlas en marcha. Desde IU, consideramos que la Ley de Dinamización del Medio Rural aprobada el último día de la legislatura no tiene ninguna medida efectiva, y no deja de ser un documento más de buenas intenciones previo a las elecciones; y no compartimos la única medida realmente legislativa: la fiscalidad diferenciada. Cada cual tiene que contribuir al sostenimiento de los servicios públicos conforme a su capacidad, con progresividad, para garantizar que la prestación de los mismos y las infraestructuras lleguen en igualdad de condiciones a todos los pueblos. Una bonificación en los impuestos, especialmente el de sucesiones, no va a suponer un cambio de tendencia en la dinámica demográfica.

En este sentido, IU propone medidas como

- Avanzar en el proceso de Comarcalización, desarrollándolo de forma eficiente, coordinada y equitativa, contribuyendo a la descentralización y el reforzamiento de la administración

local sin duplicidades:

- Vaciado progresivo de las Diputaciones Provinciales, hasta su eliminación.
 - Mejora y armonización del funcionamiento orgánico de las Comarcas.
 - Garantizando mecanismos democráticos de elección de representantes.
 - Procedimientos de armonización comarcal, para evitar disparidades en la prestación de los servicios públicos transferidos.
 - Asentamiento de las actuales competencias, como paso para avanzar en nuevos procesos de transferencias.
- Reformar el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y Provincial y dotarlo de herramientas vinculantes.
 - Reclamar la reversión de los terrenos militares (San Gregorio, Bárdenas...) La planificación de un territorio no puede depender de la voluntad del Ministerio de Defensa, que en Aragón tiene además una presencia excesiva. Desde esta óptica consideramos que estas instalaciones han de ser revertidas a las administraciones locales para dedicarlos a usos tradicionales o de generación de alternativas sostenibles.
 - Elaboración de una ley del Paisaje que proteja los valores de nuestro territorio de las amenazas actuales y futuras.

Un urbanismo para las personas. Vivienda.

El derecho a la vivienda ha sido más teórico que real, a pesar de contar con anclaje legislativo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Social Europea y en la Constitución Española, no se ha materializado para una gran parte de la población debido a las políticas regresivas.

España destina uno de los presupuestos públicos más reducidos de Europa a política de vivienda (apenas el 0,1% del PIB). El resultado de este menor esfuerzo público es que los hogares han debido realizar en las últimas décadas un esfuerzo económico mucho mayor y sobre-endeudarse, y se ha producido una elevada extracción y transferencia de rentas a favor del sector inmobiliario, al tiempo que amplias capas de población han permanecido marginadas de ayudas públicas y del derecho a un alojamiento digno.

Las políticas urbanísticas han olvidado el papel planificador de las condiciones físicas de vida de las personas y sólo han buscado una finalidad lucrativa. Tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, la crisis trajo un estancamiento y parálisis de las políticas urbanas en la que siguen ausentes las necesidades de las personas.

En IU apostamos por el modelo que prima a la ciudad consolidada. Un urbanismo de mejora y transformación de lo existente que atienda a las personas: accesibilidad, servicios, calidad del espacio público y mejora de las viviendas.

La próxima Legislatura queremos impulsar un modelo urbano cohesionado, compacto, evitando tanto la parálisis actual como las expansiones urbanísticas depredadoras del territorio que dificultan la prestación de los servicios públicos. Apostamos por unos municipios con espacios de usos mixtos, con política comercial, urbanística y de movilidad; impulsores de una movilidad sostenible, peatonalizada y apoyada en la bicicleta y en transporte público; los que prime la reutilización de la vivienda vacía y el alquiler frente a los nuevos desarrollos urbanísticos; y ambientalmente integrados, respetuosos con sus espacios verdes.

Por otra parte, consideramos que el Gobierno de Aragón debe respetar la autonomía y competencia que tienen los municipios en materia de planificación urbanística, sin perder de vista la función de tutela y garantía del cumplimiento de las normas, así como de apoyo a los pequeños

municipios, pero sin intromisiones o sometimiento con herramientas como los Planes de Interés General.

Abordar el problema de falta de vivienda en el medio rural exige medidas que favorezcan la ampliación del parque público de vivienda, la rehabilitación o la movilización del parque de viviendas vacías.

Para conseguir estos objetivos SE PROPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS

- Aprobar la ley de vivienda aragonesa que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna, en este sentido es urgente la elaboración de herramientas como el censo de vivienda vacía o el mapa de zonas tensionadas en Aragón.
- Impulso público de los planes de revitalización de barrios, como herramientas de gestión, especialmente en las ciudades medias de Aragón de las que depende el equilibrio territorial y las tres capitales provinciales.
- Desarrollo de los programas de rehabilitación urbana como herramienta de planificación integrada en los PGOU, previstos en la Ley Urbanística de Aragón que no han sido utilizados hasta el momento.
- Racionalizar los planeamientos vigentes con criterios sociales y ambientales. Apoyo a los municipios en la modificación de su planeamiento para desclasificación de suelos no desarrollados y reconversión de los tejidos urbanos existentes que lo necesitan.
- Modificar la Ley Urbanística de Aragón para ampliación de los suelos destinados a equipamiento, vivienda pública y zonas verdes.
- Introducir figuras de coordinación y participación en los mecanismos que modifican la clasificación de suelos mediante figuras de interés general autonómicas.
- Fomentar la rehabilitación integral de la vivienda privada. Plan de ayudas para la rehabilitación y modernización de viviendas de primera residencia en el medio urbano y rural, armonizado con el plan estatal.
- Limitar la utilización de los convenios urbanísticos y del uso de las plusvalías de la enajenación de suelo público únicamente a adquisición de patrimonio público de suelo y políticas de vivienda pública.
- Mejorar la integración de las políticas medioambientales en la actividad urbanizadora.
- Crear una ley autonómica de rehabilitación, que promueva el ahorro energético y el autoconsumo con energías renovables.
- Comprometer la aportación de fondos propios de la comunidad para políticas propias de vivienda, en cooperación con la administración estatal y las entidades locales.
- Impulsar un potente parque público permanente de alquiler ligado a la renta de los arrendatarios.
- Firmar la adhesión del Gobierno de Aragón a la Declaración de Barcelona por el impulso público-comunitario de la vivienda cooperativa en cesión de uso. Y con ello, difundir y poner en valor la vivienda cooperativa en cesión de uso como un modelo de acceso a la vivienda no especulativa y sin ánimo de lucro, que contribuye a aumentar el parque de vivienda social y asequible a largo plazo y comprometido con la sostenibilidad, la economía social y solidaria y el fortalecimiento de dinámicas comunitarias.
- Desarrollar políticas públicas específicas para el cooperativismo de vivienda en cesión de uso, así como impulsar y garantizar ayudas económicas suficientes y estables para la generación de nuevos proyectos.
- Reconocer y promover la vivienda cooperativa en cesión de uso para personas mayores con servicios y espacios compartidos (o covivienda senior) como una modalidad alternativa a la institucionalización del modelo de residencias y apoyar a los proyectos que se desarrollan para facilitar su asequibilidad. Impulsar el reconocimiento de prestaciones

equivalentes a las existentes en otras modalidades.

- Limitar y regular la proliferación de viviendas de uso turístico, especialmente en zonas tensionadas.

Una movilidad sostenible

Izquierda Unida defiende un sistema de movilidad que priorice el uso de los medios de transporte públicos colectivos y electrificados. Ahora bien, en un territorio como el nuestro que, por un lado, concentra la población en una gran zona metropolitana, pero por otra, presenta un vasto territorio con más de mil núcleos de escasa población, se tiene que dar respuesta a las necesidades de movilidad de todas las personas con un sistema de red intermodal, lo más sostenible posible, bajo los principios de solidaridad, equilibrio y de cohesión social, económica y territorial.

Es una responsabilidad social cambiar el modelo actual y transformar el transporte público en un verdadero servicio público que no ha de regirse por criterios de mercado y de beneficio. Las Administraciones Públicas son las responsables en última instancia de crear las condiciones materiales para que las personas puedan utilizar el transporte público de forma habitual para la vida cotidiana, como es ir al trabajo, estudiar, ir al médico, o el ocio.

Durante la presente legislatura, el mapa concesional de transporte de personas, que pretende dar cobertura pública a todo el territorio, se ha olvidado de coordinarse con el sistema ferroviario, que a su vez, debería haber sido fortalecido en lugar de mermar sus prestaciones como vienen denunciando desde diversos movimientos como “Aragón no pierdas tu tren” y CREFCO.

Por otra parte, también se ha presentado el Plan Extraordinario de Carreteras, que plantea la mejora de la red principal de carreteras autonómicas, pero bajo el sistema concesional, que deja la ejecución y el mantenimiento de las mismas en manos de empresas privadas, con las que la comunidad de endeuda a medio plazo. Esto es la consecuencia de unas políticas que han adelgazado la capacidad de lo público en favor de los intereses privados. Desde IU, reafirmamos nuestra firme oposición a los procesos privatizadores de las carreteras aragonesas, tanto en su construcción, como en su gestión y mantenimiento.

Para ello, proponemos medidas como:

- Reforzar el sistema público de transporte de personas intermodal, accesible, en red, adaptado a las necesidades de todo el territorio, a través de un Plan de Movilidad del territorio con el tren como eje vertebrador y conexión a la red de transporte de viajeros por carretera.
- Impulsar el ferrocarril convencional de calidad, público, intermodal, social, seguro, accesible, ecológico y sostenible, que sirva como eje vertebrador de nuestro territorio y de sus gentes, invirtiendo en la red ferroviaria de la Comunidad, para mejorarla, solventando cuellos de botella, accediendo a zonas industriales, desdoblando vías o electrificando. Eliminando la presencia de rampas que condicionan la explotación de la vía y solucionando los tramos de vía única.
- Anteponer la velocidad alta (200-220 Km/h) frente a la alta velocidad (AVE), exigiendo mejoras en los presupuestos del estado y la implicación del mismo en el impulso de los ferrocarriles de cercanías. Especial mención requiere, en este punto, nuestra apuesta clara por satisfacer la histórica reivindicación del Canfranc, como una línea ferroviaria moderna y de futuro y garantizar la realización íntegra del corredor ferroviario Cantábrico Mediterráneo, especialmente en su tramo Zaragoza- Teruel- Sagunto. Ambas infraestructuras hoy suponen una clara apuesta estratégica con alto valor a futuro para Aragón.

- Mejorar la línea Zaragoza-Lleida y la línea Huesca-Lleida, utilizando Tardienta como conexión intermodal y permitiendo interconectar las tres capitales, asegurando la movilidad en el corredor altoaragonés.
- Acordar con Cataluña la extensión del Servicio de Rodalies Ferroviarias de Lleida, añadiendo la línea Monzón-Lleida a las de Balaguer-La Poble de Segur, Cervera y Montblanc, algunas ya en funcionamiento y otras en avanzado proyecto.
- Rechazar la construcción de la Travesía Central del Pirineo.
- Permitir subir la bicicleta al tren y al autobús para complementar esta movilidad sostenible.
- Apuesta decididamente en el ámbito urbano por el uso de la bicicleta como medio de transporte, elaborando Planes Directores de la bicicleta que se incluyan en Planes Generales de Movilidad, y desarrollándolos donde ya existen.
- Adaptación de los transportes públicos para garantizar las condiciones oportunas de accesibilidad a las cada día más numerosas personas con movilidad reducida.
- Implantación de transportes colectivos para los y las trabajadores/as con planes de movilidad sostenible y segura al trabajo, en polígonos y empresas.
- Establecer un Sistema Tarifario Integrado, a través del Bono Único bonificado, que garantice la intermodalidad y la mejor tarifa, sin penalizar los transbordos y favoreciendo la fidelización.
- Racionalizar la construcción de nuevas instalaciones aeroportuarias, exigiendo la mejora de las existentes y, en el caso del Aeropuerto de Zaragoza, su cesión para usos exclusivamente civiles.
- Mejorar la red de carreteras autonómicas, negándonos al progresivo desmantelamiento y la deliberada privatización del servicio público de conservación de carreteras autonómicas. Las mejoras de las carreteras deben responder al interés general, y no al mantenimiento del margen de beneficio de las grandes constructoras.
- Garantizar una red viaria segura y de calidad por carretera, desde las cabeceras comarcales a la capital provincial, y mejorar las redes comarcales, para mejorar la calidad de la consiguiente red de transporte público que ha de comunicar los pueblos con las cabeceras comarcales y estas con las cabeceras provinciales. Para ello es necesario finalizar las infraestructuras pendientes que vertebrarán este sistema.
- Avanzar en políticas de restricción del uso del vehículo privado principalmente por las zonas históricas de la mano de otras medidas que permitan avanzar en el relanzamiento y revitalización socio-urbanística de estos espacios, quizá los más castigados por los procesos especulativos.
- Suspender el desarrollo de convenios con aerolíneas para la promoción turística.

2. Desarrollo rural, agricultura y ganadería

El desequilibrio territorial y el despoblamiento, marcado por el éxodo a las ciudades protagonizado por personas jóvenes, en su mayoría mujeres, tiene como consecuencia un perfil poblacional del medio rural profundamente masculinizado y envejecido. Esto es indeseable, social y económicamente que, además, tiene efectos negativos sobre la economía general, los niveles de vida de los habitantes que quedan, el encarecimiento de los servicios, la degradación del medio natural, el deterioro del patrimonio cultural y la irracionalidad económica.

Este fenómeno está afectando principalmente a las pequeñas localidades que ven perder su población en favor de las cabeceras comarcales o las capitales.

Además, las crisis han demostrado que un territorio sin una política vertebradora y sin una alternativa económica, no es capaz de afrontar la situación. El cierre de empresas ha azotado con dureza nuestras comarcas. Por otra parte, el sector agrario, transita por una continua reconversión hacia un modelo de producción, cada día más globalizado, que provoca el cierre de explotaciones de menores dimensiones en favor de una concentración en manos de empresas de gran tamaño, lo que además de nocivos efectos ambientales, ha conllevado nefastas consecuencias sociales y territoriales.

El espacio rural aragonés es multifuncional. Presenta ámbitos productivos específicos; sobre todo dedicados a la producción de alimentos y materias primas, pero también de transformación y de prestación de servicios; un ámbito medioambiental y de disposición de recursos naturales; un ámbito residencial característico, sobre todo por su dispersión; un ámbito de intercomunicación, con infraestructuras costosas y difíciles; un ámbito de servicios, con características propias, relativamente escasos y dispersos y caros; un ámbito cultural, patrimonial y de ocio.

Agricultura y Ganadería

El sector agrario constituye un pilar estratégico donde sustentar su desarrollo económico y el de sus gentes. No sólo lo es por sus posibilidades para generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por su capacidad para fijar población.

La agricultura y la ganadería es la única actividad económica productiva, generalizada en el medio rural y favorece la viabilidad de los territorios manteniendo los equipamientos y las infraestructuras, jugando una función sociocultural.

En este sentido, las políticas agrarias deben jugar un papel vital para lograr el Aragón que deseamos. Un Aragón en el que, además, la prestación de servicios de calidad desde lo público y la diversificación de la economía orienten nuestra actividad industrial y de servicios en pos de un modelo justo, sostenible y perdurable. Sólo de esta forma la relación entorno – economía proporcionará un cambio de modelo productivo real.

Así pues, la política agraria desde una perspectiva de la izquierda social, se justifica en la obligación de reducir las desigualdades de renta que se dan dentro del sector agrario y con respecto al resto de sectores económicos; además de otras desigualdades a las que se enfrentan los habitantes del medio rural que deben ser abordadas a través de medidas de desarrollo rural.

En esta línea, IU apoyó la “Posición Común de Aragón sobre la Reforma de la PAC” que apostaba por una reforma en profundidad favoreciendo al modelo social y familiar de la agricultura europea que, además de producir alimentos, genera otras externalidades positivas y debe contribuir a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Finalmente el Plan Estratégico de la PAC en España no suprimió las referencias históricas personales que determinan los derechos para cobrar las ayudas (casi patrimoniales) y desvincularlas de la superficie para condicionarlas como un apoyo a la renta personal limitada (no por explotación), que ha provocado el abandono de la producción y del territorio, favoreciendo la especulación, ni una priorización expresa hacia un modelo social, por lo tanto, hay que esperar al siguiente periodo de la PAC, pero esa sigue siendo nuestra posición a futuro pero también, la filosofía que debe inspirar la política agraria que depende de la administración autonómica.

En ese sentido, se ha aprobado la Ley de Agricultura Social y Familiar y Patrimonio Agrario de

Aragón, con la participación activa de IU y con numerosas aportaciones en favor del modelo de explotaciones agrarias en la que priorizar las ayudas públicas y se han sentado las bases del “Banco de Tierras” que ha sido una demanda histórica de esta organización.

En un marco global, se constata el deficiente funcionamiento del actual sistema agroalimentario, con graves consecuencias sociales y de pérdida de empleo y actividad en muchos pueblos, pero también para el medio que lo sostiene.

Desde que se aplica la PAC más liberal, en la UE hay un 15% menos de explotaciones agrícolas y ganaderas, sin embargo, la producción se ha incrementado más de un 5%. Esto viene a indicar que cada día la agricultura está más en manos de sociedades y grandes terratenientes, en perjuicio del modelo social vinculado al territorio. Los grandes agronegocios impiden la supervivencia y el trabajo sostenible de las pequeñas y medianas granjas y explotaciones.

Hablar de una ganadería industrializada como motor económico y a la vez de lucha contra la despoblación es contradictorio; y hablar de ayudas a la productividad a la vez que de mejorar el bienestar animal también lo es frente a los modelos más sociales y extensivos.

Bajo estos condicionantes la ley aragonesa ha limitado el tamaño de las explotaciones ganaderas e introduce la encomienda para regular legalmente el sistema de integración ganadera, (mayoritario en el porcino y casi absoluto en el aviar) para dar seguridad jurídica y estabilidad al sector y garantizar un adecuado reparto de beneficios y obligaciones entre las partes, lo que deberá iniciarse en un año.

El despliegue descontrolado de las grandes instalaciones industriales de producción energética representa una nueva amenaza para el medio rural en muchos aspectos, pero particularmente por su impacto sobre las tierras fértiles. Por eso, fue pertinente, como proponía IU, que se protegieran las tierras procedentes de concentraciones y modernizaciones de regadío que hubieran contado con declaración de interés general, en la ley de agricultura social y familiar, pero aún así, es necesario reforzar la protección frente a la invasión especulativa de estas plantas, que resultan mucho más rentables que la producción de alimentos, pero no generan empleo en el territorio.

Creemos que para hablar de cambio de modelo productivo agrario tenemos que hablar necesariamente de un modelo social, basado en la soberanía alimentaria, entendida como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de una forma sostenible y segura.

En Izquierda Unida entendemos que no es viable una agricultura social sin garantías de renta para los y las productoras, como tampoco lo es si donde han de producirse los alimentos son zonas despobladas. A todos estos problemas responde la soberanía alimentaria y el modelo social y económico que representa nuestra agricultura tradicional y familiar.

La agricultura familiar no es una forma de producción capitalista. Constituyen el eslabón más débil de las cadenas agroalimentarias y son víctimas de oligopolios de compra y de oligopolios de venta.

IU es concedora de la compleja tesitura que atraviesa el campo, en un proceso permanente de liberalización y la desregulación de los mercados. Las reformas de la PAC y los sucesivos acuerdos comerciales con terceros países han atentado directamente contra el modelo agrario mayoritario, el modelo social y familiar que fija población en el territorio, produce alimentos de

calidad y garantiza el equilibrio con el medio.

Los consumidores-as pagan cada vez más por los alimentos que compran mientras los agricultores-as cobran a precios de hace 20 años. Así nos encontramos actualmente con diferenciales en la cadena agroalimentaria con medias superiores al 450%.

Por eso, IU trabajará por otra política agraria, que abandone el paradigma de la liberalización comercial, sino que fortalezca la alianza entre quienes producen y consumen en favor de la agricultura social. Por otra parte, es preciso avanzar en fórmulas de explotación que rompan con la división tradicional de roles en función del género y favorezcan modelos familiares igualitarios y diversos.

Además, la falta de seguridad de las explotaciones agropecuarias en el medio rural merece especial atención y la suficiente dotación para asegurar su protección.

En definitiva, para IU el motor de este cambio en las políticas ha de ser la gente que trabaja y vive directamente de la tierra y es por ello que todos los cambios necesarios han de garantizar la viabilidad y el futuro de este modo de producir.

Entendemos la soberanía alimentaria como el medio que garantiza la calidad y seguridad de los alimentos y equidad en las relaciones comerciales y productivas. Es también la única vía capaz de garantizar unos precios justos en origen y en destino por una alimentación sana, segura y de calidad producida en equilibrio con el medio. La soberanía alimentaria descansa sobre los siguientes pilares:

1. Abastecimiento suficiente de alimentos, poniendo el derecho a la alimentación en el centro de las políticas públicas, rechazando su consideración como una mercancía más en el mercado internacional.
2. Valoración de los productores/as de alimentos y respetar sus derechos.
3. Apuesta decidida por los sistemas de producción local y rechazo de estructuras, acuerdos y prácticas que los arrinconan y otorgan todo el poder a las transnacionales de la alimentación.
4. Realización de políticas públicas de control local sobre los recursos naturales, rechazando su privatización.

Para lograr este objetivo ES PRECISO ADOPTAR MEDIDAS COMO:

- Desarrollar la Ley de Agricultura Social y Familiar y aplicarla en la mayor medida posible desplegando los criterios de prioridad hacia el modelo definido en todas las líneas autonómicas y especialmente en las del segundo pilar de la PAC, y poniendo en marcha el Banco de tierras.
- Aprobar la ley autonómica de integración ganadera que recoja las garantías contractuales en la producción y venta en la ganadería intensiva, y reparta los beneficios, las cargas y las responsabilidades de las externalidades de la actividad entre las partes.
- Poner en marcha la ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios que el gobierno de Aragón tiene congelada.
- Ley de Márgenes Comerciales que faculte al estado a corregir las distorsiones actuales del sistema liberal.
- Puesta en marcha de un “Observatorio de costes y precios alimentarios de Aragón”, que sirva de base para la efectiva aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, garantizando

la percepción de precios que cubran los costes de producción y no se produzca la “venta a pérdidas”.

- Articulación de mecanismos de control para evitar la especulación en los mercados alimentarios.
- Poner en marcha la Seguridad Social Alimentaria. Basada en otorgar a cada persona una cantidad fija, no acumulable, para destinar al gasto en alimentación, modulable en función de criterios de renta y edad. Dicho gasto habría de realizarse en un perfil concreto de productos, siendo el objetivo principal fomentar una alimentación saludable basada en productos de cercanía, a través de canales alternativos a la gran distribución para su venta. Esta medida aúna objetivos relacionados con la mejora de la salud de las personas (que aumenta en función a la renta disponible para alimentación y garantizando el derecho a una alimentación adecuada), el aumento del consumo de productos frescos y de cercanía (lo que beneficia la economía local y al sector primario), la redistribución de la riqueza y la implantación de cadenas alternativas de distribución con una componente social.
- Elaborar un plan de viabilidad para la ganadería extensiva en Aragón.
- Oposición frontal a los tratados de libre comercio, que acaban con nuestro modelo de agricultura, generan desempleo y ponen nuestra soberanía en manos de las multinacionales.
- El fortalecimiento e impulso a los circuitos cortos de comercialización, que eliminen intermediarios-as entre el productor-a y la/el consumidor-a, lo que repercutirá positivamente en ambos.
- Apoyo a las infraestructuras para el procesado y posterior comercio local de productos agrarios bajo fórmulas cooperativas y de rentabilidad social.
- Apuesta por una agricultura de calidad, sana y producida bajo criterios de sostenibilidad, por ello apostamos por la agroecología.
- Prioridad de las explotaciones sociales frente a la especulación y concentración de tierras en grandes propietarios.
- Impulso de un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica con apoyo a sistemas de comercialización locales, establecimiento de líneas de investigación pública para la recuperación y mejora de variedades y razas tradicionales, promoción y divulgación de la agricultura y ganadería ecológica, como por ejemplo con la compra pública de productos locales y agroecológicos.
- Ampliación de la cobertura de los seguros agrarios para que cubran el coste total de estas producciones.
- Rechazamos la presencia de cultivos transgénicos, como garantía para la producción ecológica, la salud humana y el medioambiente.
- Luchar por la eliminación de las referencias históricas en las ayudas de la PAC.
- Potenciar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias.
- Reforzar la formación y profesionalización en el sector agrario, especialmente de las mujeres.
- Favorecer la participación de las mismas en las organizaciones agrarias, las comunidades de regantes, consejos de cooperativas....
- Apoyo a la transformación artesanal fuertemente vinculada al trabajo femenino.
- Impulso de las marcas de calidad territorial que certifiquen la calidad de nuestros productos y los hagan más atractivos en el mercado.
- Apoyo y potenciación de la modernización del regadío como forma de aumentar su eficiencia y eficacia económica y medioambiental.
- Recuperación de la red de mataderos comarcales o intercomarcales para que procesen la

- producción local.
- Mejorar los mecanismos de acceso y simplificar la burocracia a la que tiene que hacer frente este sector, que en muchas ocasiones encuentra un muro en la administración para trámites que son imprescindibles.

Las cooperativas agroalimentarias son el mejor ejemplo de economía vertebradora, son el mayor exponente de los valores de la economía social y solidaria, pero a su vez, por todos los valores que representa, fundamentalmente dando servicio al modelo social y familiar agrario, y haciendo frente al modelo más economicista de sociedades mercantiles, poniendo por delante la cooperación, deben de contar con mecanismos diferenciados de apoyo, y contar con instrumentos financieros que refuercen la colaboración e integración de las cooperativas, para hacer frente a los retos de los mercados.

Así, las cooperativas tienen que ser las protagonistas de la apuesta por la agroindustria ligada al territorio y basada en la transformación de los recursos locales, favoreciendo la implantación de industrias alimentarias, generadoras de empleo y que fijan población en los pueblos como se ha venido demostrando durante los últimos años.

El Desarrollo Rural: participación y la planificación democrática

En el medio rural no sólo está presente el sector agrario, es más, necesita de una actividad diversificada para garantizar la vida y los servicios de la misma forma que en el medio urbano, por lo tanto son necesarias políticas que garanticen los servicios públicos con dignidad y el apoyo a una diversificación económica con más decisión que la que se da en los grandes ejes de desarrollo de la comunidad, quizá más por la desventaja y desigualdad que le es propia.

Los planes de desarrollo rural han evidenciado carencias importantes en materia de participación y transparencia. Además, lejos de atender a las necesidades reales de nuestro territorio han servido para alimentar conductas clientelares e intereses particulares y, en muchas ocasiones, una competencia desleal con el modelo social que defendemos.

Necesitamos modificar la forma de hacer política por otra que genere ilusión y participación real de la ciudadanía a la hora de definir alternativas económicas para nuestro medio rural.

Las políticas de desarrollo rural practicadas hasta ahora tienen que ser evaluadas para proponer en el futuro medidas efectivas de política socioeconómica destinadas a la población y el entorno rural que sirvan como motor de desarrollo y empleo para el conjunto de la comunidad.

Los objetivos, a este nivel son: incrementar el empleo y su calidad, promover la conexión y mejorar la actividad económica, estimular la innovación y mejorar las funciones públicas. Además se debe garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad adaptando la configuración de los mismos a las características propias de cada territorio y se debe dar respuesta de manera colectiva a las necesidades de cuidado presentes entre la población rural.

Los Planes Estratégicos de Desarrollo Rural deben implementarse en sintonía con la política ambiental en el medio rural; que deben contemplar: planes de actuación en energías renovables, tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, educación e información ambiental, estímulo a las producciones ecológicas, gestión de zonas forestales y de espacios naturales, etc.

Aragón ha sufrido importantes reducciones en la financiación del PDR lo que dificulta, no sólo la

puesta en marcha de nuevas medidas, si no la continuidad de las que hasta ahora se desarrollan.

Por ello IU ARAGÓN, entre otras, PROPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- Incremento de las aportaciones estatales.
- Priorizar las medidas a favor del modelo social.
- Intensifica la promoción y el apoyo a las nuevas incorporaciones a la actividad agraria.
- Mejorar la dotación y ampliar el ámbito territorial de las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas priorizadas al modelo social.
- Coordinar los diferentes programas europeos y estatales, respondiendo a una filosofía participativa de las entidades sociales y con el objetivo de incentivar la actividad y el empleo en las comarcas aragonesas.
- Políticas activas de fijación y atracción de población, para la implantación de micro-empresas y pequeñas empresas que complementen los programas actuales. Creación en las cabeceras de comarca de unas asesorías para la información, promoción y captación de nuevos proyectos.
- Complementar el desarrollo agrario con un Plan Industrial para todo el territorio aragonés.
- Garantizar los servicios básicos (sanitarios, escolares, telecomunicaciones, equipamientos deportivos, comercio de proximidad, etc.). IU se compromete a completar en Aragón el acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha de carácter universal.
- Incluir el enfoque de género en los planes de actuación orientados al desarrollo rural desarrollando políticas que faciliten la ruptura de la tradicional división de roles:
 - Desarrollo de medidas que reconozcan de manera jurídica, social y económica el trabajo que las mujeres realizan en el ámbito de las explotaciones familiares.
 - Planes de empleo dirigidos a mujeres jóvenes con formación (las que fundamentalmente emigran a las ciudades).
 - Potenciación de fórmulas de organización colectiva y servicios de proximidad para dar respuesta a las necesidades de cuidados.
 - Desarrollo de estudios que aporten datos sobre la realidad de las mujeres rurales.
 - Fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural y, en especial, el turismo de naturaleza (ornitología, senderismo, micología, etc.). Aprovechando el importante potencial de nuestros ecosistemas.
- Valorizar el patrimonio paleontológico, etnográfico, histórico y cultural.

Programas Leader y Custodia del Territorio

Los Programas Leader como contribución al desarrollo rural merecen una especial mención, ya que han sido capaces de crear miles de puestos de trabajo en su dilatada experiencia durante más de dos décadas y con una metodología que permite la participación activa de la sociedad a través de los Grupos de Acción Local.

No obstante, se debe dotar de mayor protagonismo y autonomía a los GAL, en lugar de ser meras "ventanillas" de la administración autonómica, y reforzar su carácter innovador y participativo, que poco a poco han perdido.

Desde IU promoveremos potenciar los programas Leader e impulsar algunas de las iniciativas pioneras como la "Custodia del Territorio", que se define como: un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación

y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos”

En el marco de los nuevos desafíos del mundo rural, la custodia del territorio se enfrenta a varios retos, entre otros: complementar adecuadamente el papel de la Administración, sin usurparlo ni "privatizarlo"; aportar un valor añadido a las fincas rurales, sin menosprecio del saber local y sin abusos "urbanitas"; consolidarse en amplios territorios despoblados del interior peninsular, donde el desierto demográfico es también un desierto social; canalizar adecuadamente los mecanismos de financiación (ayudas europeas, medidas de mercado...) para que la custodia sea -además de un instrumento para la conservación de la biodiversidad, una herramienta para el desarrollo y no un mecanismo de consolidación del carácter periférico de la economía rural.

3. Lucha contra el cambio climático, política energética y gestión sostenible de los residuos

La declaración del estado de emergencia climática en enero de 2020 por parte del Gobierno de España, representa el reconocimiento de la relevancia y las consecuencias ambientales y sociales que ya está provocando el cambio climático y el reto que supone cambiar nuestro modelo productivo y de consumo.

El mayor reto ambiental que tenemos es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la descarbonización de nuestras actividades para cumplir con los compromisos internacionales para las próximas décadas. La ley de cambio climático y transición energética de 2021, ha supuesto un hito en esta lucha, aunque, como ha ocurrido con la mayoría de los compromisos medioambientales del Gobierno de Aragón, se ha dejado pendiente la elaboración de la ley aragonesa de cambio climático, que desarrolle y defina nuestros compromisos con el planeta, mientras se pedía rebajar la ley estatal para permitir la extracción de hidrocarburos en nuestra tierra, abriendo la puerta nuevamente a la práctica del fracking.

El mayor exponente del consumo desmedido de recursos naturales finitos ha sido el de los hidrocarburos de origen fósil, fundamentalmente con un aprovechamiento energético, de ahí que hoy estemos hablando de una necesaria descarbonización de la economía, para consumir menos combustibles fósiles, pero no solo, ya que combatir el cambio climático exige una transformación radical hacia el ahorro, la eficiencia energética, las energías con fuentes renovables y la incorporación de la inteligencia al consumo de energía.

Desde nuestro punto de vista, hay que hacer cumplir el principio de “quien contamina paga”, aunque ha quedado demostrado que el mercadeo de los derechos de contaminación han tenido efectos sociales y ambientales perversos, por lo que este principio ha de cumplimentarse de la siguiente manera: “pero por pagar no se tiene derecho a contaminar”

Somos conscientes de que habitamos un planeta que es finito, sin embargo, el paradigma imperante de la economía se basa en un crecimiento infinito que no asume los costes ambientales. Así pues, debemos afrontar la transición ecológica de una manera justa y democrática.

Una relación entre la actividad humana y el medioambiente basada en el equilibrio, la sostenibilidad y la perdurabilidad, es determinante en este nuevo modelo. A juicio de IU, aquí ha de estar la diferencia con el actual modelo depredador de recursos.

Para IU una correcta gestión de estos recursos, orientada al mantenimiento de los mismos, a su aprovechamiento social y sostenible y a la reducción de costes ambientales, es una cuestión de vital importancia para el presente y para el futuro.

IU entiende que es necesario plantear el decrecimiento, un decrecimiento de aquellas actividades

basadas en lo efímero de sus mercancías, apostando por la búsqueda de nuevos nichos de empleo en los sectores que aporten mayor sostenibilidad ambiental y generen menores consumos energéticos y de residuos.

Así hemos vivido la desincronización entre el cierre de la Central Térmica de Andorra con el cese aparejado de la actividad minera asociada y la implantación de iniciativas para generar empleo en las comarcas afectadas, que de momento, salvo algún proyecto fotovoltaico, no hay mucho más. Es injusto y políticamente inmoral que dicho cierre se haya producido sin alternativas reales en un territorio cansado de promesas que no se cumplen. Las administraciones deben facilitar la implantación de proyectos industriales, el empleo, la mejora de las comunicaciones y la formación para adaptarla al nuevo modelo productivo.

La transición energética no sólo ha de suponer un cambio de tecnologías, sino que tiene que venir acompañada de un nuevo paradigma energético, que apueste por las tecnologías limpias sí, pero que ordene y planifique desde los poderes públicos el sector, que respete el territorio y que no genere daños ambientales irreversibles.

Durante los últimos años estamos tomando conciencia de la importancia de disponer de fuentes de energía propias en un escenario de inestabilidad geopolítica global que se suma al contexto de emergencia climática evidenciada. Este proceso ha de saldarse garantizando que la energía se entienda como un derecho, siendo para ello imprescindible que el sector público intervenga en un sector muy especulativo y poco transparente. y sin generar otros problemas ambientales mayores.

En 2022 había instalados en España 37 GW de energía eólica y fotovoltaica, y hasta enero pasado se habrían tramitado nuevos proyectos con una potencial total cercana a los 60 GW, lo que excede con creces los 62 GW previstos por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2025. El actual modelo, sigue basado en el productivismo, la especulación y el incremento ilimitado del consumo.

El cuatripartito que ha gobernado Aragón en estos años no se escapa a esta vorágine, está comunidad ya produce el 186% de la energía eléctrica que consume y, después de no haber planificado la implantación de las mega plantas eólicas y fotovoltaicas con criterios energéticos, sociales, ambientales y territoriales, ha aprobado un decreto ley que refuerza este modelo, la política de alfombra roja de Lambán para determinadas empresas sin garantías sociales y ambientales, mientras sigue sin aportar las herramientas que la sociedad y el territorio están demandando.

Por ello, una vez superados los objetivos de producción establecidos en PNIEC y en la Estrategia Aragonesa, es el momento de parar y planificar qué modelo energético queremos, descarbonizada y renovable por supuesto, pero que debe avanzar por el camino de la generación distribuida, con base cooperativa, participativa y colectiva, de la mano del autoconsumo y aprovechando los terrenos ya antropizados (no de producción agraria) y degradados. Y por supuesto, bajo el paraguas de una empresa pública.

Otro de los aspectos fundamentales de nuestra vida cotidiana, que condiciona en gran medida nuestros hábitos y la velocidad a que nos sometemos al cambio climático, es la alimentación. Tanto por los modelos de producción, como por su transporte, distribución y aprovechamiento final. En todas las fases del proceso, la administración de una manera más activa o menos, tiene capacidad de actuar para favorecer, impulsar o regular unas prácticas más sostenibles que nos conduzcan a la reducción del despilfarro alimentario, a su debido compostaje orgánico, a reducir la huella de carbono en la producción, los envasados y su transporte, favoreciendo los ciclos cortos de comercialización de productos frescos y de temporada.

Por todo ello, proponemos

- Aprobar la ley aragonesa de cambio climático y transición ecológica.
- Elaborar un plan de rehabilitación de viviendas con criterios sociales y de ahorro

energético e implantación de energías renovables que contemple medidas que implementen la eficiencia energética en los edificios y reduzcan el consumo de energía.

- Promover la implantación de placas solares sobre tejados de las edificaciones, en entornos industriales y suelos degradados
- Establecer una moratoria para la implantación de proyectos de producción eléctrica de más de 10 MW de potencia hasta que no se haya planificado el sector mediante una zonificación vinculante del territorio que establezca aquellas zonas proclives para las renovables, zonas sensibles y zonas de exclusión.
- Establecer un tope a la instalación global de potencia renovable de energía eléctrica (exceptuada la producción para autoconsumo, las comunidades energéticas locales y las cooperativas de producción y consumo), en el territorio en base a unos umbrales de consumos de la Comunidad Autónoma y el pertinente estudio de eficiencia energética que permita disminuir los consumos actuales en línea con los horizontes establecidos a nivel estatal.
- Crear un nuevo impuesto medioambiental sobre el impacto paisajístico, ambiental y social de la generación eléctrica para instalaciones de producción de potencia superior a 10 MW, del que estarían exentos el autoconsumo, las cooperativas energéticas y las comunidades energéticas locales. El carácter de esta figura sería de naturaleza finalista con el objeto de financiar un fondo de restitución ambiental y compensación territorial.
- Poner en marcha la oficina interdepartamental para el fomento del autoconsumo energético y el apoyo a la creación y el funcionamiento de las comunidades energéticas locales. Favoreciendo y promocionando así el modelo de generación distribuida, con participación pública, ciudadana y de la economía social.
- Promover la participación de las instituciones públicas en la producción y distribución de energía. Crear una empresa pública de energía.
- Apostar por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos y la aplicación de tarifas progresivas.
- Aprobación de un Plan Público de Empleo Verde que potencie las energías renovables, el cuidado y mantenimiento de espacios forestales, el turismo sostenible, el tratamiento y reciclado de residuos agroganaderos y los biocombustibles que producen las actividades forestales y agrícolas
- Elaborar Planes de eficiencia energética y de ahorro en los edificios públicos, y privados. Que delimiten el diseño de los nuevos edificios y la remodelación de los antiguos mediante auditorías energéticas.
- Realizar planes de calidad del aire.
- Plan de Prevención de Residuos, participativo, que además reducir la generación de residuos, apuesta por el uso de envases reutilizables, y por la eliminación sobre envasado. En este sentido, es necesaria la implementación en Aragón de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR).
- Extender el compostaje de proximidad “comunitario” de residuos de materia orgánica doméstica a todos los municipios de menos de 500 habitantes.
- Poner en marcha en colaboración con las entidades locales, los Centros de Reutilización de residuos gestionados por la economía social y solidaria.
- La implantación de un plan de recogida selectiva de la materia orgánica de forma inmediata, con la que elaborar un compost de calidad para su uso en agricultura y restauración de suelos, priorizando el compostaje doméstico y comunitario y las pequeñas plantas de compostaje descentralizadas.
- Favorecer la mejora de los porcentajes de recogida selectiva por medio de sistemas de recogida puerta a puerta y contenedor específico cerrado para la materia orgánica.

- Acceso y difusión pública de los datos de producción y gestión de residuos.
- Evitar el emplazamiento de centros de tratamiento, depuración o depósito de residuos industriales peligrosos. Negativa a proyectos altamente contaminantes y relacionados con recursos ajenos.
- Elaborar un plan director para la eliminación del Amianto.
- Plan aragonés de descontaminación de suelos. Continuar la descontaminación por Lindano.
- Impulsar verdaderamente la contratación pública medioambientalmente sostenible, con baja huella de carbono, con productos de cercanía y de producción ecológica.
- Desarrollar los presupuestos de carbono en el ámbito del sector público aragonés.

4. Medio natural

Para IU, la protección de los espacios naturales y la conservación de la biodiversidad es esencial. Si ya teníamos este convencimiento hace cuatro años, la pandemia nos ha hecho apreciar en mayor medida la importancia de los valores naturales.

Las políticas que actúan sobre el entorno natural han evolucionado a lo largo de las décadas, pero hoy deben responder a una mayor sensibilidad social y preocupación por la crisis climática y por la pérdida acelerada de diversidad biológica, pero también atendiendo a las dinámicas demográficas y socioeconómicas que han propiciado el abandono de los pueblos y de las actividades tradicionales, lo que condiciona cómo gestionar el territorio y nos obliga a realizar un mayor esfuerzo desde las administraciones públicas.

Recientemente se ha aprobado el esperado Plan Forestal de Aragón actualizando las políticas públicas a la legislación vigente y tratando de responder a sostenibilidad (funciones ecológicas, ambientales y sociales), multifuncionalidad, responsabilidad ambiental y legitimidad, no asume compromisos presupuestarios realistas acordes a la ambición de las medidas que contempla, adolece de mecanismos de coordinación con otras políticas sectoriales y transversales que interactúan con lo “forestal” y mantiene, en algunos casos una visión demasiado productivista y dejando en manos de los intereses privados, aspectos que nunca deben salir de la esfera de lo público.

Compartimos que la bioeconomía debe apoyarse desde las administraciones públicas para relanzarse, pero esto debe hacerse a través de una empresa pública y siempre bajo los criterios de prevención de riesgos y conservación de los valores naturales.

Hoy Aragón cuenta con 48 ZEPAs, con 8.701 km², y 156 áreas declaradas Zonas de Especial Conservación que ocupan 10.473 km², en parte coincidentes, conformando la Red Natura 2000, herramientas de la UE para preservación de la biodiversidad que, por fin, cuentan con planes de gestión y conservación. Sin embargo, la estrategia de biodiversidad de la UE nos obliga a tener el 30% de la superficie en Red Natura y del 10 % de protección extrema, objetivos que cumplimos y, por lo tanto, entre los retos ambientales que tenemos, está el de aumentar los recursos para la conservación de la biodiversidad y ampliar la superficie protegida.

La rápida colonización del territorio por grandes instalaciones eólicas y fotovoltaicas representan hoy una de las mayores amenazas para la biodiversidad como se constata en los informes del centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Gobierno de Aragón en la Alfranca, que en ya 2021 el 54% de los ingresos de ejemplares muertos correspondían a colisiones contra aerogeneradores y que según denuncian las organizaciones conservacionistas, esto no es más que la punta del iceberg, ya que no se efectúan seguimientos serios de los efectos de estas

instalaciones industriales. Es necesario actuar urgentemente en este sentido

En IU nos comprometemos a:

- Proteger nuestro medio natural y favorecer conductas respetuosas con el medioambiente.
- Dotar de los medios necesarios a los servicios forestales del gobierno de Aragón y a la potenciación de la bioeconomía y el empleo a través de la empresa pública. Las agresiones sufridas en el medio natural por la acción pública y privada exigen mecanismos de educación ambiental, preservación y mejora de nuestro medio ambiente.
- Desarrollar una gestión forestal de prioridad ecológica, fundamentada en la protección del suelo y la biodiversidad, previniendo la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.
- Dedicar el 1% del presupuesto en materia de inversión de obras públicas a la gestión forestal.
- Apoyo a la ganadería extensiva, propiciando medidas de mercado, de gestión del ganado y facilitando el acceso a los pastos de los montes de titularidad pública en condiciones ventajosas a las explotaciones ganaderas del modelo social y familiar ligadas al territorio.
- Modernizar y mejorar la coordinación de todos los cuerpos de extinción de incendios.
- Absoluto y riguroso control público de la empresa pública SARGA.
- Incrementar la duración y las condiciones laborales de los contratos de del operativo de prevención y extinción de incendios forestales al objeto de garantizar la efectividad de esta política fundamental con condiciones dignas y la mayor efectividad.
- Regular el acceso y las actividades que se desarrollan en el monte en situaciones meteorológicas de riesgo extremos de incendios forestales
- Aprobar una Ley de Protección Integral del medio natural de Aragón que contemple entre otras cuestiones:
 - La regulación de las actividades inmobiliarias y turísticas, contribuyendo al mantenimiento del medio natural y que incorpore las ecotasas.
 - La garantía del cumplimiento en materia de protección de la biodiversidad: catálogo de especies, planes de recuperación y conservación de las mismas. Dotación económica para desarrollarlos.
 - Recuperación de especies en peligro de extinción, la mayoría causadas por las personas, involucrando siempre a la población local y aquellos colectivos que puedan verse afectados.
- Incrementar los espacios protegidos de Aragón. Concretamente se impulsarán al menos el Parque Natural del Anayet Partacua (Canal Roya), el Parque Natural/Nacional de Monegros y el Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuerto.
- Aprobar la Ley de Protección de las Montañas en Aragón.
- Descartar definitivamente la unión de estaciones de esquí, la ampliación de Cerler por Castanesa y los desarrollos urbanísticos aparejados.
- Extender la educación ambiental a todos los ámbitos, como medida preventiva de cara a la concienciación social del desarrollo sostenible.
- Garantizar el desarrollo de una extracción minera respetuosa con el medio ambiente y que, ante la crisis de materiales que vive esta sociedad, no se permitan modelos cuyos impactos resulten irreversibles.
- Descartar las iniciativas extractivas en las altas cinco villas por las afecciones ambientales y los riesgos ciertos que implican.
- Garantizar que el Instituto Aragonés de Gestión ambiental (INAGA) efectúe su función desde una gestión totalmente pública, independiente y transparente, para garantizar el cumplimiento de su finalidad.

- Adecuar los protocolos de revisión de las declaraciones de impacto ambiental de las actividades que más impacto están demostrando en la biodiversidad y el entorno natural, como los mega parques eólicos
- Dotar de mayor efectividad y carácter ejecutivo a las comisiones de seguimiento sobre los impactos de los parques eólicos durante toda su vida útil, cuya labor debe hacerse desde una empresa pública independiente que se financie con una tasa sobre estas instalaciones. Así mismo, se revisarán los protocolos para establecer medidas de protección, como la parada momentánea o la retirada de aerogeneradores concretos.

5. Agua

El agua es un elemento vital de la naturaleza y un derecho imprescindible para todas las personas cuyo suministro debe garantizarse en calidad y cantidad suficiente para el desarrollo humano digno. Por todo ello, IU apuesta por desarrollar una política integral para la gestión del agua, basada en un uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización, la depuración integral y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales y de los acuíferos.

La gestión social del agua es fundamental para propiciar un verdadero cambio de modelo. Una gestión siempre pública, que impida su privatización y sometimiento al mercado especulativo, y que responda a los principios de la nueva cultura del agua. Desde IU tratamos de dar respuesta a estas cuestiones encontrando en el abastecimiento de agua de boca y los usos productivos sostenibles y vertebradores del territorio como la agricultura social y familiar. Pero hay que ir más allá de los aprovechamientos, debemos encontrar el equilibrio que nos permita convivir con nuestros ríos y acuíferos, limitando las afecciones sobre cauces y riberas, y por supuesto avanzar hacia una gestión de la demanda que prime la reducción de consumos. Todo ello exige una nueva política integral y social para el agua.

Este año, se ha aprobado otra actualización del Pacto del Agua de Aragón, en un ejercicio más propagandístico y preelectoral que efectivo en cuanto a los contenidos; no obstante, sí que se reconoce que el acuerdo del año 92 no respondía a algunos los retos ambientales como el cambio climático, cuyas proyecciones merman la disponibilidad de agua en el futuro, ni a la evolución normativa que pone en el centro la sostenibilidad.

Tampoco se ha dado solución a los conflictos generados por las grandes infraestructuras hidráulicas que más contestación han generado y que actualmente tienen o suscitan serios problemas judiciales o de seguridad.

Las consecuencias ambientales del modelo de producción agroalimentaria que en las últimas décadas que está intensificando su producción, especialmente en el sector del porcino industrializado, provoca serios problemas de contaminación difusa, afectando ya a la calidad de los abastecimientos para boca muchos núcleos de población, además de que los municipios aragoneses incluidos en Zona Vulnerable han ido aumentando hasta sumar un total de 177 municipios (24,2% de los municipios). Este es hoy uno de los mayores retos ambientales que tiene Aragón.

Durante la pasada legislatura se ha procedido a la aprobación de un nuevo Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que introduce mejoras sustanciales sobre el desastroso plan del 2009, huyendo del método concesional y reconociendo la posibilidad de otras metodologías de depuración más sostenibles según la dimensión de los municipios, y devolviendo la competencia los ayuntamientos; sin embargo, los desfases de la privatización y el sobre dimensionamiento del anterior plan se va a financiar con el Impuesto Medioambiental de las Aguas Residuales (IMAR) que sustituyó al ICA sin responder a las principales demandas de crear un sistema nuevo mixto

entre un impuesto ambiental y una tasa por la prestación del servicio.

Así la política de IU en materia hídrica se basa en:

- Defensa de la gestión unitaria de las cuencas fluviales.
- Fijación de caudales ambientales que garanticen los usos del agua y preserven el ecosistema. Consideramos que ningún tramo de río puede quedar seco por la detracción de caudales concesionales.
- Introducir cambios en el IMAR para dotarlo de un componente mixto y complementario entre tasa e impuesto. Además introducir la vinculación de la exención del impuesto de las actividades ganaderas sólo a las afectas al modelo de agricultura social y familiar las explotaciones agrarias de dimensiones medias y modulado en función de la vulnerabilidad de cada zona a la contaminación nítrica.
- Gestión pública del ciclo integral del agua que implique una política en materia de infraestructuras hidráulicas que garantice:
 - El respeto y la conservación de los ecosistemas fluviales
 - Mínima afección sobre los cauces y espacios naturales dando en todo caso prioridad en la ejecución inmediata de los planes de restitución territorial inacabados, acompañándolos con las obras en ejecución.
 - Prioridad en los usos sociales del agua: abastecimiento y producción. Fijando en época de sequía una aportación mínima y social que permita mantener las explotaciones a la agricultura social y familiar.
 - Garantía de la seguridad de las poblaciones y reducción de los impactos ambientales.
 - Ejecutar Planes de prevención de inundaciones y otras catástrofes naturales, desde una perspectiva integral de cuenca, sin afecciones sobre el cauce y la ribera, con mecanismos de laminación blanda, que garanticen la seguridad de los núcleos urbanos ribereños y la reparación rápida de daños en infraestructuras. Es preciso crear un sistema estable de financiación de las restituciones de los daños y pérdidas agro-ganaderas, que cumplen con la función social de laminar las avenidas.
 - Instar al deslinde del Dominio Público Hidráulico en los tramos de los ríos sujetos a presión urbanística o de otros impidiendo en todo caso que se continúe con la ocupación del espacio natural del río.
 - Adecuación de los PGOU existentes para evitar los daños y malas prácticas urbanísticas en zonas inundables.

6. Protección animal

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la **Declaración Universal de los derechos de los animales**, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

Para las personas de Izquierda Unida, las Políticas de Protección animal son una parte muy importante de nuestras propuestas a la sociedad. Nuestro trabajo y compromiso viene avalado no solo por la participación cotidiana de militantes y simpatizantes en Asociaciones Protectoras y

colaboración en multitud de tareas, sino por el trabajo impulsado por nuestros cargos públicos en las Instituciones.

PROPUESTAS:

1. En materia legislativa y normativa

- Fomento de iniciativas legislativas y fiscales para promover la defensa animal, aplicando las directivas europeas sobre protección y bienestar animal, garantizando la dotación de medios suficientes, económicos y humanos, para su aplicación.
- Creación de una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En ella, participarán las entidades y protectoras de este ámbito.
- Creación de la figura de Defensor/a de los Animales de Aragón entre aquellas personas que destaquen por su labor en la defensa de los animales, poseyendo facultades de inspección y denuncia.
- Colaboración con las administraciones locales para la creación en todas las localidades de espacios suficientemente amplios y acotados para la libre suelta de los perros.
- Aprobación de una nueva Ley de Protección Animal de Aragón, integrando en su elaboración al resto de Consejerías y Departamentos:
 - Introducción en el preámbulo de un reconocimiento de los animales como “seres sintientes” con capacidad de sufrir tal y como se establece en el artículo 13 del Tratado de Lisboa.
 - Reforma de la Ley 11/2003, para que desaparezca el anexo de métodos prohibidos de sacrificio y así no propiciar algún vacío legal.
 - Consideración como animales de compañía, aparte de perros, gatos y hurones, a aquellos animales de producción que, perdiendo su fin productivo, el propietario decida inscribirlo en el Registro de Animales de Compañía.
 - Aumento de las sanciones por maltrato animal y ampliación del plazo de prescripción de las infracciones.
 - Reconocimiento del derecho de auxilio a los animales, de tal manera que si alguien atropella a un animal y no lo socorre incurrirá en una infracción muy grave. Del mismo modo en el caso de inundaciones. Incorporación en todos los planes de emergencia, de las medidas necesarias que garanticen la protección y salvamento de todos los animales.
 - Creación de una brigada especializada en protección animal dentro de la unidad adscrita de Policía Nacional.
 - Puesta en marcha de un comité ético transversal.
 - Reglamentación y supervisión de las condiciones de vida dignas de los animales empleados en la industria, persiguiendo a aquellas que atenten contra el bienestar animal (peleteras, foie gras, etc.).
 - Facilitar el alojamiento en las casas y en los centros de acogida para víctimas de la violencia machista a sus animales de compañía, así como el acceso de los mismos a albergues públicos en el caso de personas sin hogar.
 - Asegurar el acceso de los animales de compañía en los Hospitales y Residencias Geriátricas Públicas y Privadas, para visitar a los pacientes ingresados, habilitando para ello los espacios adecuados.
 - Garantizar en el acceso a las viviendas Públicas de Alquiler, el acceso a las personas que tengan animales de compañía y facilitarlo también en aquellas viviendas de titularidad privada en las que intervenga en su gestión o subvención,

- las administraciones públicas.
- Solicitar a las instancias competentes la reducción del IVA en los productos fitosanitarios para uso veterinario.
 - Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
 - Garantizar la formación de funcionarios públicos en protocolos de respeto y protección animal.
 - Creación de un registro de una base de datos autonómica de animales de compañía, de Entidades de Protección Animal, de Profesionales de Comportamiento Animal, de Núcleos Zoológicos de Animales de Compañía, de Criadores de Animales de Compañía y su incorporación al Registro Estatal.
 - Elaborar un Plan Autonómico de Protección Animal, que al menos incluya:
 - Difusión de campañas públicas de promoción de la esterilización, prevención de enfermedades e identificación de animales.
 - Concienciación ciudadana, en particular de las personas responsables de animales, en el respeto a los animales, así como contra su abandono o maltrato.
 - Potenciación de la adopción de animales de compañía.
 - Implementación de programas de gestión de colonias felinas.
 - Desarrollo de medidas educativas, formativas y de sensibilización ciudadana contra el maltrato animal y el abandono.
 - Desarrollo de programas de control de identificación y cría autorizada.

2. Sobre tenencia, compraventa y mantenimiento de animales

- Fomento de la adopción frente a la compraventa (consideramos que los animales no son mercancías).
- Mejora en las condiciones de vida de los animales empleados en experimentación, sustituyendolos progresivamente por alternativas éticas existentes.
- Establecimiento, en el caso de los perros, de un límite máximo de 24 horas de permanencia de los animales atados o encerrados en un espacio físico dado (viviendas, naves, comercios). Este plazo será más reducido en el caso de aislar a los animales en un espacio anexo al anterior (balcones, terrazas, jardines). Para el resto de animales de compañía el límite máximo será de 3 días consecutivos.
- La venta de animales de compañía sólo podrá realizarse por parte de criadoras-es registrados.
- En caso de tener que procederse al sacrificio por razones de bienestar animal, éste lo practicará en todos los casos un profesional veterinario, aplicando un barbitúrico anestésico que implique necesariamente la pérdida de consciencia previa del animal.
- Los animales entregados en adopción serán siempre previamente esterilizados y se informará al adoptante sobre las necesidades del animal adoptado. Solamente estarían exentos aquellos animales que, por criterio veterinario documentado, se justifique temporal o definitivamente.

3. Sobre fauna silvestre y su bienestar

- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.

- Ampliación de las restricciones a la pesca y caza deportivas, manteniendo un control exhaustivo de los animales utilizados para tales actividades. Control público de los cotos de caza para garantizar la observancia estricta de las normas existentes y el retorno de los recursos generados.
- Prohibición y persecución de la caza furtiva de especies protegidas en Aragón.
- Inmovilización de animales por medios no violentos: dardos tranquilizantes, etc.
- Colaboración con las instituciones competentes para una reconversión paulatina de zoológicos y acuarios en santuarios o Refugios Definitivos para Animales.
- Gestión ética de las especies no autóctonas y programas de control de la fauna urbana, por medios no letales.

4. En referencia a los animales de granja y su bienestar

- Incentivo de aquellas líneas que promueven unos altos índices de bienestar animal estableciendo ayudas para que los ganaderos-as se adapten o superen los niveles de referencia establecidos por la legislación vigente sobre bienestar animal.
- Eliminación de las medidas y ayudas que promuevan formas de producción agresivas para el bienestar animal.
- Compromiso de los mataderos de titularidad autonómica de no acogerse a la excepción al aturdimiento previo por motivos religiosos previsto en la legislación vigente. Promover los acuerdos con las comunidades religiosas exceptuadas para promover en su seno la aceptación de animales que hayan sido aturdidos previamente.
- Establecimiento de un porcentaje mínimo de inspecciones en mataderos que se realicen en el momento de la descarga de los medios de transporte (habitualmente de madrugada).
- Integración del bienestar animal en los condicionantes para los etiquetados de denominación de origen de Aragón y promoción de etiquetados privados basados en el bienestar de los animales como parte del sistema de garantía.
- Utilización de los recursos de tecnología e investigación agraria de Aragón en el avance en técnicas de producción que mejoren el bienestar animal en aquellas áreas en las que todavía no se ha avanzado suficiente.

5. Sobre la política de espectáculos

- Exigir la NO retransmisión y publicidad en la televisión y radio autonómicas de titularidad pública de los festejos taurinos y de los espectáculos lesivos para los animales.
- Supresión de cualquier tipo de ayudas y/o subvención a las corridas de toros, como a ninguna actividad económica y/o servicio que tenga como fin último la conocida como "Fiesta Nacional".
- Apoyo y promoción de los espectáculos sin animales.
- Rechazo a que los espectáculos en los que se maltrate animales sean declarados Bien de Interés Cultural.
- En relación con espectáculos pirotécnicos o uso de material pirotécnicos de cualquier tipo, se indicará claramente a la población las horas y lugares concretos en los que se desarrollarán estas actividades, quedando prohibido el uso de material pirotécnico fuera de las zonas y horas acotadas y autorizadas.

6. Centros de protección animal y protectoras

- Impulso irrenunciable a la gestión y titularidad 100% públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.
- Exigencia del "sacrificio 0" en todos los centros de recogida de animales, públicos y

- privados.
- Facilitar la gestión de asociaciones protectoras en la gestión de los centros de protección animal.
 - Apoyo a la creación de refugios, santuarios y refugios definitivos para animales donde los animales que fueron explotados de diversas formas puedan vivir en paz.
 - Fomento de un programa anual de apoyo económico a asociaciones protectoras.
 - Creación de santuarios públicos y refugios definitivos para animales no recepcionables en centros de protección animal.

7. Concienciación y sensibilización ciudadana

- Promoción de campañas de concienciación y sensibilización contra el maltrato animal en centros educativos desde la educación infantil hasta la universidad.
- Promoción de campañas a personas propietarias sobre temas específicos: beneficios de la esterilización, educación en positivo, civismo y convivencia.
- Creación de una red de papeleras especializadas en excrementos caninos que dispongan de un dispensador de bolsas para su recogida.
- Creación de un número de teléfono gratuito que ofrezca información sobre defensa de los animales dependiente de la Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal. Mediante este teléfono se redirigirá a los interesados al organismo o asociación competente.
- Reconocimiento del derecho en las instituciones públicas (colegios públicos, etc.) a elegir un menú sin ingredientes de origen animal.
- Eliminación progresiva de normativas que dificultan la convivencia en transporte público y espacios hosteleros para personas con animales.
- Programas de sensibilización y difusión de buenas prácticas sobre biodiversidad y protección animal en colegios e institutos.

Bloque 4. Hacia una democracia avanzada

1. Participación y transparencia de la gestión pública

Durante las últimas décadas hemos venido atravesando una crisis de confianza y representación provocando una alarma social que ha puesto en entredicho la legitimidad de las instituciones provocada, entre otros factores por el origen y la gestión de la crisis económica de 2008, que se saldó con medidas adoptadas lejos de los órganos de toma de decisión democrática que no solucionaron los problemas de la sociedad; los escándalos ligados a la corrupción o el despilfarro del presupuesto público.

Este escenario es caldo de cultivo de la antipolítica, es terreno abonado para el abandono de la actividad y la resignación de la que se beneficia únicamente el bipartidismo. Pero también para el resurgimiento del fascismo.

La planificación ordenada y estratégica que defiende Izquierda Unida está en las antípodas de los mensajes simplistas, apocalípticos, ventajistas y demagógicos. Y por eso es imprescindible afrontar ese malestar ciudadano y adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos.

El funcionamiento de las instituciones representativas debe adecuarse a la voluntad popular, expresada en las urnas, democratizando su funcionamiento e implicando en la toma de decisiones a la sociedad. Es el objetivo de nuestra propuesta política.

Hay que poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor.

Así, en IU no queremos gobernar por delegación, sino con participación. La participación ciudadana se constituye en el eje de nuestra propuesta, con el convencimiento de que, a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y por ello queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades y avanzar también en mecanismos de transparencia.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

El objetivo es crear un estado Social y Participativo en el que las propuestas emanen de una participación de calidad y reflexiva, con información, preparación y tiempo suficientes para que pueda darse en condiciones reales. Una participación que, además de ayudar a tomar buenas decisiones, sea un instrumento de escuela ciudadana, ayudando a conformar una mentalidad de ciudadanía activa, crítica y propositiva con su entorno, haciéndola protagonista de su barrio, de su municipio, de su historia.

Tres son los principios rectores de esa democracia participativa que proponemos: la ética, la transparencia y la participación social; que deben aplicarse con criterios de universalidad, vinculación, claridad, deliberación colectiva, perspectiva feminista e inclusión.

La participación debe estar integrada en la toma de decisiones como algo consustancial a la gestión y no como un ejercicio graciable de voluntad política. Es necesario establecer los “informes sociales” y los “informes ciudadanos” que deben incorporarse a cualquier toma de decisiones de forma preceptiva.

En este sentido, IU propone:

- La reforma del sistema electoral, encaminada a garantizar la proporcionalidad en el reparto de escaños, respecto a los votos totales recibidos y la presencia de las minorías en el parlamento autonómico.
- Elaborar la ley aragonesa de participación para facilitar la participación directa de la ciudadanía (Iniciativa Legislativa Popular, Consultas popular o Referéndum, presupuestos participativos, revocatorios, asambleas ciudadanas, consejos de participación autonómicos, etc.) a fin de que puedan ser instrumentos adecuados y factibles, para canalizar dicha participación.
- Poner en marcha las áreas de participación en todos ayuntamientos y CCAA, de modo que impulsen y promuevan modelos de gestión participativa transversales
- Poner en marcha presupuestos participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autor reglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución
- Establecer mecanismos de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, presenciales y digitales, que favorezcan el control ciudadano de la gestión pública.
- Ampliar el concepto de perímetro público, en lo referente a las obligaciones de transparencia y dación de información, para garantizar la transparencia sobre las acciones del gobierno en cualquier sociedad en la que tenga participación.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita participar en el diseño, elección y cogestión de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como la democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.
- Defendemos la participación ciudadana y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
- Fomento de instrumentos como los foros sectoriales que promuevan la deliberación en torno a temáticas concretas de carácter estratégico, favoreciendo el diálogo entre los saberes técnicos y los saberes populares.
- Promoción de la participación infantojuvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social.
- Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de los presidentes de las Comunidades Autónomas y alcaldes y de los diputados y senadores, adaptándolo a los diferentes procedimientos de elección.
- Introducir los Informes Sociales, elaborados por los servicios sociales comunitarios de cada administración, sobre las repercusiones sociales que un proyecto importante genere sobre un territorio.
- Evaluar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes. En el ámbito autonómico hay que corregir el funcionamiento de los diferentes consejos de participación sectorial en materia urbanística, medioambiental, sanitaria, educativa... que se constituyen como meros órganos de información a posteriori de las decisiones tomadas.
- Establecer los criterios de reparto de subvenciones, valorando las trayectorias sociales, la importancia de las entidades, la presencia, la necesidad... y dando cuentas públicas de las subvenciones otorgadas con la máxima publicidad.

- Regenerar la vida ética de la política con conductas ejemplarizantes. Es preciso que los representantes públicos y los partidos políticos que los sustentan tengan un comportamiento ético.
 - Redactar un Código Ético que impida la confusión entre los intereses institucionales y los corporativos de los partidos políticos, con un compromiso preferente de los servicios públicos.
 - Establecer una política de austeridad en los actos y celebraciones.
 - Limitar las acciones de difusión y publicidad a informaciones necesarias que no supongan un porcentaje importante del presupuesto de cada acción.
 - Limitar las campañas de publicidad institucional durante los seis meses antes de las elecciones.
 - Reforzar, defender y exigir el carácter laico que debe regir la vida pública. El laicismo garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la administración pública.
 - Las y los representantes de Izquierda Unida tanto en el caso de los cargos públicos como orgánicos se rigen por el principio de limitación de la permanencia en los mismos, con un máximo de dos legislaturas y en casos excepcionales de una tercera, como un instrumento para evitar la profesionalización, la dependencia económica y la burocratización políticas y garantizar la incorporación de nuevos valores y el compromiso político y ético de más personas de forma natural.
 - La defensa y la práctica de la honestidad y transparencia es uno de los principios de actuación obligatorios de los y las representantes de Izquierda Unida. El ejercicio de la política desde la perspectiva de nuestra formación política sólo se puede hacer y plasmar desde los principios de actuación ética y transparente, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa, más ética y más solidaria.
 - Reforma de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, con el fin de prohibir las donaciones a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a éstos, por parte de empresas contratadas, en el momento de la donación o con anterioridad, por las Administraciones Públicas, organismos y empresas públicas.
 - Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral con el fin de garantizar la representación de los electores en condiciones de proporcionalidad; y de limitar drásticamente los gastos de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos y coaliciones en las campañas electorales, garantizando la igualdad de los y las electores y los partidos políticos en el proceso electoral y la pluralidad de las mismas a través de los medios públicos de comunicación. Realización del mailing de todas las candidaturas de manera centralizada para reducir gastos innecesarios. Limitación del volumen de propaganda o publicidad directa e indirecta que se destina a promover el voto a las candidaturas. Fijación de un tope máximo para la cantidad de gasto en campaña, de conocimiento público y ejecución efectiva de las sanciones por incumplimiento de la normativa de limitación de gastos de campaña.
- Impulsar la elaboración de una Ley de Acceso a la Información Pública basada en los siguientes principios:
 - El derecho de acceso a la información sin necesidad de justificar las razones.
 - Aplicado a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
 - Para toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
 - Principio de publicidad: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la

- seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

2. Memoria democrática

Porque no olvidamos, porque la memoria democrática es necesaria, porque tenemos derecho a la no repetición y porque creemos en un futuro libre, democrático, laico y republicano, nuestro compromiso con la Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y Dignidad lo expresamos con esta propuesta programática:

1.- Desarrollo reglamentario de la ley 14/2018, de 8 de Noviembre, de Memoria Democrática de Aragón y cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos pendientes para garantizar la efectividad de todas y cada una de las medidas y acciones que recoge la Ley. Como medidas más urgentes planteamos para desarrollar en el primer año de legislatura las siguientes:

- Creación del Centro de Investigación y elaboración del censo de Memoria Democrática de Aragón.
- Actualización del Mapa de fosas comunes
- Depósito de ADN y base de datos genética
- Protocolo de Acceso público a archivos y documentación relacionados con la Guerra de España, la represión franquista, los procesos judiciales, consejos de guerra y expedientes incoados.
 - Establecer convenios para la catalogación e inventario de los documentos en posesión de los militares
 - Posibilitar la digitalización de los documentos en posesión de cruz roja e iglesia y posibilitar su acceso.
- Implementación de medidas para que la Memoria Democrática quede incluida en los currículos escolares, se ponga a disposición del profesorado materiales didácticos y se desarrollen actividades de formación del profesorado en Memoria Democrática. Recuperar los convenios para financiar los viajes a lugares de memoria desde los institutos.
- Plan urgente de eliminación de todos los vestigios franquistas así como retirada de todo tipo de distinciones o nombramientos que hayan recibido personas o instituciones relacionadas con el franquismo.
- Desarrollo reglamentario del régimen sancionador que establece la Ley para aquellas instituciones, organismos o autoridades que incumplan la ley y permitan la pervivencia de simbología franquista y el mantenimiento de honores, distinciones o nombramientos a personas o instituciones relacionadas con el franquismo.
- Creación del Registro de entidades memorialistas de Aragón, asignación de una sede para ellas y apoyo técnico y económico para su funcionamiento y desarrollo de sus proyectos.

2.- Aprobar, con nivel de Dirección General, la estructura orgánica de la Memoria Democrática, con presupuesto y personal funcionario suficiente que debe tener asignación presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de Aragón para el ejercicio 2024. Ubicar dicha DG en Presidencia

3.- Establecer una coordinación efectiva con las políticas de Memoria democrática de todas las

administraciones, especialmente con los programas y actuaciones para exhumaciones, asegurando la participación en el Plan de Actuación de las Asociaciones Memorialistas. Crear un protocolo que incluya a las familias y que incida en las cuestiones que se arrastran vinculados al miedo, silencio y olvido.

Necesitamos recuperar el valor antifascista ya que es el verdadero defensor de la democracia ante el surgimiento del fascismo y sus delitos de odio. Es imprescindible aumentar la conciencia social en este sentido. Por eso desde IU planteamos:

- Confrontar la equidistancia que invisibiliza la dictadura franquista y su represión.
- La memoria democrática concebida como una mirada al futuro desde el pasado donde confrontar el debate moral a la extrema derecha.
- Utilizar la televisión pública para dar luz a la historia que es el fin de la memoria democrática y confrontar el carácter revanchista que se le quiere otorgar.

3. Por una comunidad laica

Asumir los principios laicistas de libertad de conciencia, igualdad de trato e independencia entre el Estado y las iglesias, es un avance sustancial en la consecución de una sociedad democrática.

Sin embargo, pueden quedar en mera desiderata sin un análisis más detallado de la forma en que dichos objetivos pueden alcanzarse. Por ejemplo, de nada sirve proclamar el carácter laico de la escuela si, en la práctica, las leyes educativas han de recoger lo establecido en los acuerdos de 1979. La voluntad de eliminar la asignatura de doctrina católica del currículo chocará inevitablemente con el texto del Concordato y así nos lo han recordado unos tribunales de justicia, sobre cuyo sesgo tampoco podemos hacer abstracción.

De modo que cualquier paso serio en la consecución de un Estado Laico ha de pasar por la denuncia y derogación de dicho Concordato. Un asunto que forma parte de las competencias estatales y escapa del ámbito autonómico.

Sin embargo, sí que cabe avanzar en dicho camino desde las competencias autonómicas. No se podrá eliminar del currículo la asignatura de religión, pero se puede limitar su horario y establecer para ella unos horarios que no condicionen o interfieran con el resto de la actividad académica.

De modo similar, negarse a la financiación de los centros con ideario no deja de ser un brindis al sol, con la legislación vigente (en este caso no es el Concordato sino la ley de Educación). Consideramos positivamente la voluntad de cambiarla, pero en tanto se logra hay que explorar las vías que permitan avanzar en la consecución de los objetivos. Poner el foco en la lucha contra la segregación escolar, en lugar de en la "libertad", poner trabas al cobro de cuotas, inspeccionar las fundaciones que las cobran, ser rigurosos en la renovación de los conciertos educativos.

La coherencia y la ejemplaridad en la defensa de los principios laicistas de independencia iglesia y estado e igualdad de trato resulta imprescindible. Negarse a una toma de posesión en presencia de símbolos religiosos; denunciar y generar conflicto cuando las instituciones en las que se participe lo hagan. Y, por supuesto, exigir coherencia a la militancia que ostenta representación tanto por vía de elección como de nombramiento.

También lo es tratar de aplicar dichos principios en todos los ámbitos del Estado y la función pública.

El asunto de las inmatriculaciones por parte de la iglesia católica de buena parte del patrimonio comunitario tampoco es una competencia autonómica, pero desde el ámbito regional también se puede abordar. Aunque tan sólo sea hacer público, como hizo el gobierno de Navarra, la relación detallada de los bienes inmatriculados por la iglesia católica en los registros de la propiedad de su ámbito. Permitiría la denuncia pública del expolio que supone y, quizá, permitiese un debate social más amplio.

El mantenimiento de dicho patrimonio se lleva una buen pellizco de los recursos de las CCAA, ayuntamientos y diputaciones provinciales. Si no hay forma de evitarlo, puede haber instrumentos que condicionen la financiación al establecimiento de mecanismos de control y participación, especialmente en aquellos bienes que son sujetos de explotación económica.

4. Ciudadanía global

Cuestiones estructurales de un mundo globalizado

La política con visión internacionalista

Nuestra actuación en cualquier ámbito debe guiarse y ayudar a conseguir transformaciones globales compartiendo que el más importante es garantizar el derecho de la humanidad a unas condiciones de vida dignas en todo el planeta. En un sistema globalizado las personas tienen diferentes oportunidades dependiendo de donde nazcan y sufren las consecuencias de intereses ajenos a los suyos. Aragón es una tierra comprometida con la paz y la solidaridad desde una óptica internacionalista que debemos incorporar a todas las políticas.

Hoy es más necesaria que nunca la defensa de la paz, y la vía del diálogo es la única adecuada para resolver los conflictos. Por eso consideramos que alianzas militares como la OTAN son instrumentos imperialistas al servicio de intereses de las élites a las que nos oponemos siempre frontalmente. No podemos olvidar el uso de nuestro territorio para su entrenamiento y desarrollo. Seguiremos denunciando en todos los ámbitos la venta de armas a países violadores de los derechos humanos y nos oponemos firmemente a incrementar el gasto militar. Es preciso acelerar la necesidad de contar con agendas comunes intercontinentales que permitan resistir, responder y construir una alternativa solvente para los países empobrecidos. Construir una sociedad solidaria e internacionalista requiere mucha pedagogía y lucha contra la desinformación y manipulación.

Para avanzar en este sentido nuestra formación defenderá:

- El diálogo como forma de resolución de los conflictos y única vía para alcanzar la paz entre los pueblos desarrollando la cultura de la paz, frente a las lógicas belicistas y de carácter imperialista.
- El fomento de la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía. Es necesario tomar conciencia y confrontar desde lo local las situaciones de explotación que los intereses económicos transnacionales hacen de los recursos y de las personas en diferentes lugares

del planeta.

- El respaldo a quienes sufren más duramente las consecuencias del cambio climático que hemos generado.
- La protección de las personas que trabajan en sus territorios a lo largo del planeta para defender los derechos humanos y su soberanía.
- Que Aragón y sus instituciones acentúen sus compromisos políticos y solidarios con las luchas de liberación de los pueblos. Especial mención requiere la necesidad de intensificar el compromiso con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, el Occidental Palestina o América Latina.

Para ello contamos con diversas herramientas que deben ser potenciadas y coordinadas. En este sentido necesitamos coherencia de las políticas para el desarrollo. Partimos de la interdependencia de lo local y lo global. Los ODS no pueden ser un paraguas en lo que entre todo, por lo que se debe recuperar su sentido para que sean palancas de transformación real. Para ello planteamos:

- Elaborar y poner en marcha una Estrategia aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para el Gobierno de Aragón que diseñe la hoja de ruta para su implementación en Aragón.
- Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública autonómica utilizando para ello las políticas de contratación pública responsable.
- Poner en marcha un mecanismo que permita canalizar y resolver las demandas de responsabilidad y sanciones, en coordinación con otras instituciones, a regímenes y/o personas responsables de condiciones impulsoras de migración; violaciones de DDHH, ocupación, persecución...etc.

La cooperación como herramienta:

La cooperación cumple un papel relevante en un mundo globalizado y con desigualdades estructurales. Para hacerla más efectiva debemos actuar en diferentes ámbitos:

- Garantizar una respuesta solidaria, ágil y coordinada ante las catástrofes humanitarias
 - Potenciar que más administraciones locales aragonesas participen en el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón para coordinar de la respuesta aragonesa ante las emergencias humanitarias
 - Difusión entre la sociedad aragonesa de las vías de colaboración ante las emergencias humanitarias.
 - Sensibilización sobre otras situaciones humanitarias invisibilizadas como los conflictos olvidados
- Dar respuesta a los retos de la cooperación aragonesa y potenciar sus oportunidades.
 - Aprobar la nueva ley aragonesa de cooperación
 - Garantizar la financiación recogida en el Pacto por la Cooperación y avanzar hacia el compromiso del 0,7%
 - Otorgar legitimidad a las entidades para garantizar su incidencia efectiva en las políticas públicas.
 - Modificar el reglamento que regula las bases de subvenciones para adaptar las bases y los procedimientos a la realidad de la cooperación y estudiar la viabilidad

- o de nuevas estructuras.
- o Analizar la realidad para que en la priorización de los PMA se tenga en cuenta la realidad del tejido social para garantizar su continuidad.
- La Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global es un proceso socio-político-educativo continuo encaminado a generar una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida en promover un mundo más justo, sostenible y equitativo. Para ello nos comprometemos a:
 - o Aprobar e implementar la II Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
 - o Crear la Mesa aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en la que participarán los agentes involucrados para el impulso de la estrategia.
 - o Coordinar las medidas del plan de interculturalidad con dicha Estrategia para generar sinergias y evitar duplicidades.
 - o Poner en marcha un mecanismo de implementación y seguimiento de este objetivo en las escuelas del que participe toda la comunidad educativa.

Ninguna persona es ilegal:

Políticas de refugio y asilo. Si bien jurídicamente el asilo es competencia estatal, los “dispositivos” o “itinerarios” de acogida son (y así lo establece la propia Ley de Asilo) competencia, al menos compartida, con las Comunidades Autónomas. Es necesaria la coordinación de políticas públicas y solucionar que se acompañen los procesos con la regularización de su situación, ya que hay muchas personas que acaban su proceso y no pueden llevar una vida independiente. Incluirlos en la PACIMV es positivo, pero no es la solución

Aragón participa en la definición del contingente de trabajadores extranjeros que se hace a nivel nacional, pero la solicitud de migrantes se sigue haciendo fundamentalmente para perfiles no cualificados.

Garantizaremos el derecho a desarrollar el proyecto migratorio y el proyecto vital en España: acogida, temporalidad y procesos de arraigo.

- Esta cuestión se aborda en el Plan intercultural 2022-25 a través de subvenciones de proyectos, pero creemos necesario coordinar e impulsar, con la participación de las entidades locales, procesos de acogida y arraigo más ajustados a las necesidades de las personas. Es necesario solventar las dificultades que se generen desde la coordinación interadministrativa. Garantizar el acceso a formación en el momento en el que se consigue el arraigo para facilitar los procesos de inclusión es un ejemplo de ello.
- Abordar este asunto como un tema fundamental del trabajo de la Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural.
- Estudiaremos e incidiremos en los procedimientos represivos que se dan hacia las personas migrantes para hacerlos desaparecer.
- Trasladaremos a los espacios interterritoriales de ámbito nacional el cierre de los CIEs y eliminar las expulsiones en caliente, así como abordar la eliminación de las cuestiones lesivas de la ley de extranjería que dificultan la integración de las personas.

Un pie aquí y otro allá

Proponemos abordar la situación y problemática de las familias transnacionales para mejorar las condiciones de la reagrupación familiar. Incluiremos en la ley de familias esta realidad para

mejorar su situación, e incidiremos en el decreto sanitario autonómico que regula la sanidad universal para posibilitar su cobertura:

- Se deben arbitrar mecanismos para que en determinadas autorizaciones en materia educativa, o de concesión de prestaciones, no se necesiten las firmas de los dos progenitores ya que así se imposibilita de facto el acceso de determinados derechos como pueden ser las becas de comedor.
- Proponemos simplificar el procedimiento para la reagrupación familiar y reconocer a los miembros que la conforman. Un procedimiento que hoy es extremadamente costoso en dinero y en tiempo.
- Debemos garantizar que se reconoce la realidad de todas las familias numerosas a la hora de obtener el carnet que lo acredita. Hoy el carnet de familia numerosa solo reconoce a miembros en situación regular, si alguno está en trámite no se puede y la tramitación requiere documentación que multiplica los costes.
- Es necesario garantizar derechos a todos los niños nacidos en Aragón desde el primer día de vida. Cuando nace un niño en Aragón hijo de residentes legales extranjeros se debe pedir el pasaporte y la tarjeta de residencia legal, trámite que se demora hasta un año, tiempo en el que no pueden percibir prestaciones.

La relación entre la cooperación y las personas que viven en el territorio. Los proyectos de codesarrollo se han utilizado para frenar la migración en lugar de como palancas de relación. Vigilaremos las iniciativas en este sentido para evitar su utilización en esta línea.

Aragón intercultural

Abordamos una competencia compartida con el Gobierno de España y que abarca las políticas de integración de inmigrantes, en especial, el establecimiento de las medidas necesarias para su adecuada integración social, laboral y económica. IU considera que para plantear políticas justas debemos partir del derecho a migrar y a desarrollar proyectos personales y colectivos que nos enriquezcan.

Condiciones materiales de las personas migrantes

Acceso a los servicios públicos

- Garantizar la salud universal. Para ello proponemos:
 - Mejorar los canales de acceso desarrollando formación en la función pública,
 - Modificar y mejorar la cobertura de las personas en reagrupación familiar y de menores y embarazadas en situación irregular.
- Garantizar una educación y un política becas en la que la ausencia de uno de los tutores o la situación administrativa no dificulte el derecho al acceso. Para ello se adaptaran los procedimientos de solicitud.
- Acabar con la brecha digital y la comunicativa. Impulsaremos la creación de un servicio de mediación cultural, interpretación y traducción que, apoyado en agentes comunitarios y coordinado desde un equipo público de traductores, pueda responder a las necesidades de apoyo en todo el territorio, garantizando que nadie sufre barreras para acceder a los servicios públicos o a la hora de relacionarse con la administración.

Desarrollo personal y laboral

- Desarrollar un programa de facilitación del aprendizaje del castellano independientemente de su situación administrativa.
- Competencias laborales:
 - Impulsar la formación en la función pública para homologación de títulos y agilizar trámites con un mecanismo de seguimiento.
 - Utilizar la habilitación de competencias para la cualificación.
 - Impulsar la formación complementaria que permita la habilitación de títulos y experiencia para evitar la infra categorización de las personas y evitar así la precariedad.
 - Desarrollar formación en materia de empleabilidad para personas migrantes que carecen de permiso de residencia y/o trabajo. Es necesario facilitar posibilidades formativas para aquellas personas que, aún sin tener permiso de residencia y trabajo, lleven un año empadronadas que es lo que se considera residencia efectiva y se considera arraigo.
- Impulsar un protocolo de detección y actuación frente a la trata y la explotación, con especial hincapié en las condiciones de las personas internas en los hogares, la inmensa mayoría mujeres.

Sistema de protección

- Garantizar que se cumple la ley de la Prestación Complementaria Aragonesa del IMV en lo referido al derecho que asiste, para ser perceptora de la misma, a toda persona residente en Aragón independientemente de cual sea su situación administrativa. Hoy su aplicación es restrictiva y reducida a las personas en situación legal administrativa dejando fuera muchas situaciones que requieren de protección. Según el último estudio en Aragón hay 2150 personas en situación administrativa irregular en 2020 a las que se le debe dar respuesta.
- Es preciso acabar con los problemas en la tramitación de ayudas y de documentación. Los retrasos en extranjería generan que se pierda el derecho a prestaciones. Por fallos de la administración las personas se ven afectadas por un periodo demasiado largo de tiempo. Para corregir esta situación se deben habilitar los canales que reconozcan la realidad con agilidad.
- Atender la situación especial de quienes no tienen acceso a cuenta bancaria y por lo tanto no pueden recibir prestaciones públicas. Sin NIE no hay acceso a cuenta bancaria lo que deja a las mujeres en situación de explotación sexual sin poder recibir las ayudas que requieren por encontrarse en esta situación y no contemplar la administración otro mecanismo de pago que no sea el de la transferencia bancaria. Proponemos habilitar mecanismos, como los cheques, para responder con agilidad. Además trabajaremos para que en el ámbito nacional se resuelva esta cuestión.
- Revisar y adecuar los sistemas de protección de casos vulnerables, mujeres y niños, acompañados y/o no acompañados, de violencia...etc. para garantizar su cobertura integral.

Vivienda

Los problemas que dificultan el acceso a la vivienda se incrementan en esta población. Es necesario conocerlos en profundidad y para ello llevar a cabo el análisis de las dificultades de acceso a la vivienda de este colectivo para proponer cambios ante las barreras detectadas. Cabe recordar que en el plan anterior ya aparecían alguna de estas cuestiones pero no se ha hecho nada en este sentido. Este diagnóstico es imprescindible para garantizar el éxito de las medidas

propuestas y la dotación presupuestaria suficiente para llevarlas a cabo.

Procesos de integración, un camino a andar por toda la sociedad

La coordinación interinstitucional y social es un requisito básico para conseguirlo proponemos:

- Que la comisión interdepartamental de Inmigración adopte un enfoque centrado en la garantía de derechos y el desarrollo de proyectos vitales.
- Establecer y potenciar la coordinación interadministrativa (desde el ámbito local al nacional) y con la sociedad civil. que debe participar en el estudio y diseño de políticas inclusivas, una participación que debemos ampliar más allá de las asociaciones de personas migrantes.

Políticas para los menores nacidos en España de padres y madres extranjeras.

Estas personas no obtienen directamente la nacionalidad, por lo que se debe informar y mejorar el procedimiento para mejorar su reconocimiento. Para ello es necesario informar adecuadamente del procedimiento para obtener la nacionalidad y garantizar el acompañamiento adecuado a aquellas que, aunque lleven años ya en proceso, cumplen la mayoría de edad en medio del proceso de reagrupación familiar y tienen que comenzar el proceso como si fueran personas adultas que acaban de llegar.

Racismo y delitos de odio:

- Reforzar la labor de la Oficina Aragonesa contra la Discriminación. Nos preocupa que solo se denuncia uno de cada 10 episodios de discriminación. Esto significa que las instituciones no son percibidas por las personas de colectivos en exclusión como un garante de su seguridad y dignidad. Es preciso poner fin a la victimización secundaria, evitando que quien debería proteger a la víctima le vuelva a agredir. Igualmente es preciso poner fin a la violencia institucional y a las situaciones de discriminación que ejerce la administración amparándose en protocolos y reglamentos que se deben modificar con urgencia. Estas cuestiones deben ser compromisos institucionales prioritarios en los que la oficina debe jugar un papel esencial.
- Investigar los procesos de radicalización y las ideologías de odio. Un objetivo pendiente de desarrollar del plan intercultural anterior que ha desaparecido del nuevo plan y que debemos recuperar para poder actuar con más eficacia.
- Evaluar la estrategia antirumores como campaña de sensibilización para ver su impacto en la sociedad y corregir sus deficiencias. La televisión pública autonómica es una herramienta formidable para propiciar su difusión y mejorar el impacto de esta medida.

Recientemente se ha publicado el Plan intercultural 2022-25. Se trata de un documento que da continuidad al plan anterior, un plan que no se desarrolló ni se evaluó. En IU nos comprometemos con la implantación del plan y su evaluación para mejorar las políticas públicas desarrolladas. Para ello proponemos:

- Profundizar las actuaciones en centros educativos:
 - Incorporarlo en la cultura del centro, tanto en el Plan de convivencia como en la Programación General Anual

- Mejorar la formación que permita la integración y una mejor coordinación con otros agentes
- Incidir y apostar por la creación de espacios comunitarios.
- Evaluar la Guía Aragonesa sobre la diversidad cultural en la empresa, su aplicación e impacto.
- Posibilitar espacios de participación: El Foro migraciones es un espacio en el que no participan las personas migrantes. Es necesaria su actualización para poder recoger de manera efectiva las necesidades e inquietudes de los colectivos haciendo que sea un espacio real de participación institucional.
- Crear e implantar el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural de Aragón para investigar y profundizar en el desarrollo de políticas que permitan y mejoren la convivencia.

5. Justicia democrática

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, además de arrastrar un serio déficit de transparencia. La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad, a diferencia de otros países donde sí existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías.

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas en los que se podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debemos defender y en este sentido debemos avanzar hacia la **justicia gratuita**. El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de “defensores públicos”, integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones públicas prestadoras del servicio.

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan modelos denominados de “justicia restaurativa” complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de “justicia retributiva” basados en la culpabilización. La **Justicia Restaurativa** parte de la responsabilización, que las personas puedan ser conscientes del daño que han producido para intentar su reparación y además incluye a la sociedad ya que muchos delitos tienen un origen social por lo que se le debe incluir en las consecuencias y en la reparación de este.

Creemos importante impulsar una visión integral de la justicia restaurativa que aborde la mediación penal y la penitenciaria, que incida en la mejora de la convivencia comunitaria en todos los ámbitos

Por eso tiene especial relevancia el desarrollo de estos programas en la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores que ya se está llevando a cabo con gran resultado en nuestra comunidad, y que necesita incorporar los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública, los cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas

cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social

Es necesario seguir impulsando la mediación penal y para ello:

- Impulso institucional y económico real de la mediación penal intrajudicial desde el Gobierno de Aragón y en coordinación con el TSJA para su implementación estable en todos los partidos judiciales.
- Garantizar los programas y convenios necesarios y fortalecer los existentes que permitan su desarrollo en todas los ámbitos.
- Incorporar dentro de la formación continua de la judicatura y fiscalía módulos sobre mediación penal intrajudicial.
- Posibilitar la ampliación de los casos susceptibles de mediación penal intrajudicial, incorporando a los letrados de la Administración de Justicia y a la Oficina Judicial en la detección y valoración de casos susceptibles de mediación
- Mejorar la información a operadores jurídicos a las partes de los casos susceptibles de mediación, incorporando la figura de “mediador informador” en los propios juzgados.
- Campañas de divulgación y sensibilización entre la ciudadanía

Los 10 compromisos de Izquierda Unida con la ciudadanía

1. Garantizar políticas de izquierdas en todas las instituciones.
2. Construir otro sentido común entre todos y todas para que las necesidades de las personas sean la prioridad y lleguen a las instituciones.
3. Seguir como guía el programa con el que nos presentamos a las elecciones.
4. Cuidar de lo público: defender los servicios públicos para asegurar nuestros derechos. Garantizarlos a toda la sociedad por igual y sin privatizaciones.
5. Situar el buen trato a la ciudadanía en el centro de las administraciones. Mejorar el acceso, la coordinación y adaptarlas a la realidad de las personas.
6. Defender la sanidad pública, universal y gratuita. Incluir la rehabilitación en la atención primaria y desarrollar la salud mental comunitaria.
7. Proteger el medio ambiente y promover medidas de adaptación y lucha contra el cambio climático.
8. Cuidar a las personas. Asegurar que pueden desarrollar sus vidas implantando políticas

integrales que lo permitan.

9. Elaborar políticas para poder vivir en los entornos rurales. Territorios vivos con servicios, donde la vivienda, la sanidad y el transporte público se garanticen.

10. Hacer cumplir las leyes, y elaborarlas para que respondan a nuestras necesidades y mejoren la vida de la ciudadanía.